



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



A la historia por la  
verdad, la inteligencia  
y el arte

FACULTAD DE HISTORIA

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRÍA INSTITUCIONAL EN HISTORIA CON OPCIÓN EN  
HISTORIA REGIONAL CONTINENTAL

PROPIETARIOS Y POLÍTICA EN UN ESPACIO PERIFÉRICO:  
EL CASO DE TRES FAMILIAS DE LA PROVINCIA DE  
ZACATULA, 1760-1824

TESIS

Que para obtener el grado de:  
Maestro en Historia

Presenta:  
LIC. TARCISIO DÍAZ PIMENTEL

Director de tesis:  
DR. JORGE SILVA RIQUER



Facultad de Historia  
DIVISIÓN DE POSGRADO

Morelia, Michoacán, enero de 2011.



Consejo Nacional de  
Ciencia y Tecnología

[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)

**PROPIETARIOS Y POLÍTICA EN UN ESPACIO PERIFÉRICO: EL CASO DE  
TRES FAMILIAS DE LA PROVINCIA DE ZACATULA, 1760-1824**

**INTRODUCCIÓN.....**

**I.- FAMILIAS PROPIETARIAS DE LA PROVINCIA DE ZACATULA HACIA  
LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII**

I.1.- La Provincia de Zacatula.....

I.2.- La familia Galeana.....

I.2.1.- Ascenso de los Galeana y apropiación del espacio socioeconómico de Tecpan.....

I.3.- La familia Izazaga.....

I.3.1.- Inserción e impacto político-económico de los Izazaga en Coahuayutla y Zacatula.....

I.4.- La familia Martínez.....

I.4.1.- Inserción social, económica y política de los Martínez en Zacatula.....

**II.- LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y MILITAR DE LOS PROPIETARIOS  
DE ZACATULA EN EL PERIODO INSURGENTE**

II-1.- Aspiraciones al poder político de los propietarios de la Provincia de Zacatula.....

II.1.1.- Conflictos originados por el reformismo borbónico en Zacatula.....

II.2.- Entre el poder político y las armas.....

II.2.1.- “Muera el mal gobierno”, por la defensa de la religión, el rey y la patria.....

II.2.1.1.- Los propietarios de la Provincia de Zacatula en los sucesos políticos de Valladolid de Michoacán 1808-1809.....

II.2.2.- Los propietarios de Zacatula sostén de Morelos .....

II.2.3.- La Provincia de Guadalupe de Tecpan .....

II.3.- Lucha por el poder político: las familias insurgentes en los órganos de gobierno rebelde.....

II.3.1.- Aplicación del Decreto Constitucional de Apatzingán.....

II.3.2.- Crisis militar y política del movimiento.....

II.3.3.- Dar fin al conflicto armado, la alianza como fin.....

### **III.- LOGRAR LA REPRESENTACIÓN: LOS PROPIETARIOS DURANTE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE MICHOACÁN Y MÉXICO 1821-1824**

III.1.- Los propietarios en el primer imperio.....

III.2.- Las Diputaciones Provinciales.....

III.2.1.- La familia Izazaga en la Diputación Provincial de Valladolid de Michoacán.....

III.2.2.-La familia Izazaga-Martínez en la provincia de Zacatula en los primeros años del México independiente.....

III.3.- Los propietarios de la Provincia de Zacatula y la Diputación Provincial de México.....

III.4.-El licenciado José María Izazaga Martínez en el Congreso Constituyente de 1823-1824.....

**CONCLUSIONES.....**

**FUENTES.....**

*A mi esposa Cecilia,*

*a mis dos hijas: Sara y Elizabeth.*

*Las tres son mi inspiración para buscar y lograr un mejor futuro.*

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca que durante dos años me proporcionó, sin ella sería imposible la realización de esta investigación.

A la Facultad de Historia, al personal de su Biblioteca Lázaro Cárdenas por su amabilidad y disposición de servicio, al director el licenciado Alonso Torres Aburto por su interés en este trabajo. A la División de Estudios de Posgrado por su apertura al diálogo y sus comentarios, sugerencias, paciencia y apoyo para mejorar esta tesis. Con todos los profesores estoy en deuda: con el jefe de dicha División el Dr. José Alfredo Uribe Salas, por su cercanía constante con los alumnos; la Dra. Teresa Cortés, encargada de la opción de historia regional continental, gracias por su amistad; el Dr. Rodrigo Núñez Arancibia por su amplia disposición para ayudarme con comentarios y bibliografía; Dr. Oriel Gómez, por sus amables comentarios; Dra. Isabel Marín Tello; Dr. Jorge Amos Martínez, por su tiempo y disposición para comentar mi trabajo; Dr. Manuel Miño Grijalva, quien nos impartió un curso, es un señor; al Dr. Marcello Carmagnani por su amena charla y apertura; Dra. Concepción Gavira Márquez; y Dra. Fausta Gantús, por las recomendaciones en su corta estancia.

A mi asesor el Dr. Jorge Silva Riquer por introducirme en nuevas modalidades y retos profesionales. Al Dr. Moisés Guzmán Pérez y al Mtro. Eugenio Mejía por su apoyo incondicional, consejos, recomendaciones y amenas pláticas.

También merecen un reconocimiento especial los encargados de los repositorios documentales que visité, les reconozco las facilidades que me dieron para la más rápida y eficiente investigación archivística. A todos ellos muchas gracias.

A mis padres por su ánimo para seguir adelante a pesar de tantos problemas que hoy día nos aquejan como familia y sociedad. A mis hermanos por el apoyo moral y económico, merece mención especial mi hermana mayor Emireth, de ella recibí mucho apoyo aún a costa de sus intereses económicos y muy personales en una época difícil de mi vida, muchas gracias. A mi esposa e hijas, fueron el principal motivo para salir avante en tan difícil período, las amo. A don Alejandro Jiménez y doña María Sánchez, mis suegros, gracias por su apoyo.

A mis compañeros de la maestría por el ánimo y apoyo que mostraron. A todos los que de alguna u otra forma aportaron su granito de arena para que pudiera seguir trabajando en esta tesis cuando dejé de percibir la beca, en este caso merece mi

agradecimiento mi compadre el licenciado Fernando Peña Celis, ya que en dicho período me abrió las puertas de su empresa.

Reitero gracias a todos.

## INTRODUCCIÓN

### Planteamiento del problema

En las últimas décadas la historiografía mexicana y latinoamericana de la segunda parte del siglo XVIII se ha mostrado interesada en analizar los grupos pudientes en sus zonas de acción o de influencia. Por ello se enfocaron en la importancia adquirida por los comerciantes y sus corporaciones en la vida económica y política del virreinato. Estos estudios han destacado la existencia interna de redes sociales y vínculos de negocios con el fin de mantener unidos y estables los intereses económicos y políticos de individuos, familias y corporaciones en el largo plazo.<sup>1</sup>

Nosotros nos enfocamos en el estudio familiar y de redes; tres de ellas, que motivadas por el afán de ascender y reafirmar su posición hegemónica en una región periférica, se organizaron entre ellas y otras familias de igual posición económica y social con la finalidad de crear redes comerciales y matrimoniales para consolidarse como los hacendados algodoneros de la Provincia de Zacatula.

En esta perspectiva Cristina López identifica a la familia

“...como un concepto de la modernidad. Como una institución cuyas formas y finalidades se fueron ajustando a los diferentes períodos históricos, regiones, modos de producción y relaciones de género. Su modelo ha sido impuesto por los intereses de los grupos dominantes con tradición occidental americana por patriarcado”.<sup>2</sup>

Las redes sociales las definimos como organización que se puede dar hasta en los sectores más pequeños de una sociedad, tanto social como geográficamente. Son relaciones dentro de un grupo o en torno a una persona, que regularmente pertenecen al mismo nivel social, esto les permite tener acceso a los beneficios que de ello resultan. Estas tratan de apoderarse de los órganos de poder político que tienen a su alcance en sus regiones o zonas de acción inmediata, como el cabildo, el ayuntamiento, la milicia, la iglesia y las ofertas que de ella puedan surgir. Se organizan por lazos de sangre o de parentesco, alianzas matrimoniales, de compadrazgo. Son dirigidas por un patriarca que

---

<sup>1</sup> ALCÁNTARA López, Álvaro, “Redes sociales, prácticas de poder y recomposición familiar en la provincia de Acayucan, 1764-1802”, en: IBARRA, Antonio y del Valle Pavón, Guillermina (coords.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVIII a XIX*, México, Instituto Mora, UNAM, Facultad de Economía, 2007, pp. 215-216.

<sup>2</sup> LÓPEZ, Cristina del Carmen (compiladora), *Familia, parentesco y redes sociales*, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 2003, pp. 7-8.

se encarga de la dirección y de tomar acuerdos con otros grupos aliados, que beneficien el común de los intereses pactados. Este a su vez se encarga de buscar fuentes de poder político mediante la obtención de algún cargo público que finalmente conlleve a reafirmar el prestigio social de la familia,<sup>3</sup> favorezca su comercio o negocio; se mueven dentro de una esfera que se sustenta en el parentesco, el clientelismo y las relaciones de compadrazgo.<sup>4</sup>

Enseguida presentamos una tipología que agrupa en escala descendente a los grupos que ocupaban un lugar privilegiado en Nueva España los comerciantes, hacendados, políticos, militares, profesionistas, etc. Por lo cual hicimos una clasificación de estos grupos, partimos del más poderoso, posteriormente veremos a los de nivel mediano y por último a los que consideramos pequeños. Iniciamos con los comerciantes de la Ciudad de México, quienes estaban en la cima de la pirámide social, ostentaban el monopolio del comercio al mayoreo, estaban ubicados en la capital política de Nueva España, lo que les permitía estar en contacto y crear redes matrimoniales, de parentesco, de compadrazgo y comerciales con los principales jefes políticos de la ciudad y por tanto del reino; tenían extensiones de tierras de buena valía, donde producían variedades de productos destinados al comercio. Además compraron los grados militares más importantes del virreinato que a la vez les servían para

---

<sup>3</sup> Rodrigo Núñez Arancibia refiere a la familia del siglo XVIII como “el señor de ella y su mujer, y todos los que viven con él, así como hijos y sirvientes bajo su mandato”. Dentro de la familia se pueden incluir a los parientes en primer, segundo y hasta tercer grado; y además se incluyen a todos los parientes elegidos por afinidad, o sea amigos, colegas comerciantes, los compadres con quienes se sellaba un pacto de tipo ritual, etcétera. NÚÑEZ Arancibia, Rodrigo, “La familia y redes sociales de poder en el centro-occidente de Nueva España. El papel de la parentela”, en: *Cuaderno de historia*, núm. 26, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, marzo 2007, pp. 14-15.

<sup>4</sup> Ver: HERRERA GÓMEZ, Manuel, “Élites y ciudadanía societaria: una teoría relacional del pluralismo postmoderno”, en: *Papers 68*, 2002, p. 171. MC NEILL, J. R. y Mc Neil, William H., *Las redes humanas. Una historia global del mundo*, Barcelona, Crítica, 2004, p. 1. BERTRAND, Michel, “Redes sociales, poder e identidad en las sociedades latinoamericanas (siglos XVI-XX)”, en: BERTRAND, Michel (coord.), *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 2002, p. 5. NÚÑEZ Arancibia, Rodrigo, *Op. cit.* MOUTOUKIAS, Zacarías, “Lazos débiles/lazos fuertes y la organización espacial de los negocios en Hispanoamérica colonial (segunda mitad (sic) del siglo XVIII)”, en: BERTRAND, Michel, *Op. cit.*, p. 15. BERTRAND, Michel, “Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México (siglos XVII-XVIII)”, en: BAUDOT, Georges (coord.), *Poder y desviaciones. Génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica, siglos XVI-XVII*, México, D.F., Siglo Veintiuno, Centro francés de estudios mexicanos y centroamericanos, CEMCA, 1998, pp. 105-106. BALMORI, Diana, Voss, Stuart y Wortman, Miles, *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, pp. 9-10. PRO Ruiz, Juan, “Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)”, en: *Historia Social*, España, núm. 21, 1995, pp. 60-62. SANZ Menéndez, Luis, “Análisis de Redes Sociales: o como representar las estructuras sociales subyacentes”, en: *Unidad de Políticas Comparadas, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, C/ Alfonso XII, 18, 28014 Madrid*, Apuntes de Ciencia y Tecnología, núm. 7, junio de 2003, p. 21, <http://www.iesam.csic.es/doctrab2/dt-0307.pdf>

proteger sus negocios y propiedades, aunado a que obtenían fuero militar, lo que redondeaba su hegemonía.

Seguimos con los de mediano nivel, tomamos para ello a los grupos de las ciudades de: Guadalajara, Guanajuato y Valladolid, estas eran las capitales de sus respectivas provincias, por tanto eran de menor rango político comparados con la Ciudad de México. Todos estos presentan características similares, se dedicaban al comercio, posteriormente diversificaban sus inversiones mediante la compra de haciendas conurbadas a estas ciudades capitales provinciales, en ellas producían diferentes productos con los cuales comerciaban, luego ampliaban sus inversiones hacia la minería, por medio de compañías o mediante compra, se aliaban con los gobernantes reales locales por medio de matrimonio, parentesco, compadrazgo, ampliando así sus redes políticas y comerciales, destinaban a sus descendientes a diferentes actividades, como las profesionales (abogados y eclesiásticos), compraban los grados militares de las milicias provinciales para proteger sus negocios y tener fuero.

Finalmente esbozamos a los pequeños comerciantes hacendados de la Provincia de Zacatula. En este lugar se establecieron familias de propietarios de haciendas, pero nosotros únicamente analizamos a tres debido a su importancia local, dado que ocuparon algunos puestos políticos, se apropiaron de tierras realengas, administraron los diezmos de sus lugares inmediatos, compraron los principales rangos milicianos de Zacatula. Estos les sirvieron en 1810, porque se unieron con todo y tropa a Morelos, ellos participaron ampliamente en el movimiento insurgente y posteriormente formaron parte de los grupos políticos que decidieron el rumbo que tomó el entonces Imperio Mexicano para apoyar el sistema de república federal en 1824.

Estas familias propietarias las ordenamos de manera jerárquica privilegiando los aspectos económicos y sociales de la siguiente manera: los Galeana, que se asentaron en la jurisdicción de Tecpan y quienes lograron propiedades en gran parte de esta costa; los Izazaga originarios de Uruapan, y con varias haciendas en Coahuayutla; y los Martínez procedentes de Valladolid y con propiedades en Zacatula. Poco atendidas por la historiografía y cargadas de vanagloria como los héroes que se unieron a Morelos desinteresadamente, como patriotas poniendo en peligro sus vidas para lograr la libertad, y no como grupos familiares poderosos a nivel local que defendían sus intereses particulares y de grupo.

El período de estudio comprende de 1760 y 1824, con la finalidad de explicar como esas familias se introdujeron en la Provincia de Zacatula en una etapa de

centralización borbónica y cómo fueron ocupando posiciones prominentes mediante adquisición de tierras, negocios y relaciones de parentesco. Ello, nos posibilitará comprender que una de sus principales finalidades fue la de proteger sus intereses en una coyuntura política y militar que llevó a la creación del Estado nacional mexicano en 1824.

Sus posesiones se ubicaban en una zona periférica que perteneció a dos jurisdicciones: al Obispado de Michoacán, particularmente la región sur y la otra a las costas de la Intendencia de México. Jerárquicamente sus propiedades estaban en un lugar de menor importancia comparado con los anteriores, estaban alejadas de sus dos ciudades capitales. Estos propietarios de haciendas buscaban obtener el dominio económico, comercial, político y militar en este territorio, mediante su inserción en todos los ámbitos, con ello serían más reconocidos en dichas cabeceras.

Tal objetivo les llevó a diversificar sus inversiones, ocupar algunos cargos políticos, religiosos y militares en la zona, crear lazos de parentesco y matrimoniales con familias importantes en el lugar para así reforzar su presencia. Asimismo, ingresaron a los estudios universitarios, ya que con esto les daría la posibilidad de mejorar sus negocios y a la vez crear redes políticas con otros actores importantes de diferentes lugares. Una vez obtenido el título profesional estarían en condiciones de ocupar un cargo político de mayor relevancia. Mientras que al incorporarse a las milicias locales cerraban el círculo para convertirse en “principales” de la Provincia de Zacatula.

Como se puede ver los grupos esbozados se guiaban por un sistema social de rango extendido, pero con algunas variaciones dependiendo de nivel económico y político. Debido a que su intención era dominar la esfera pública y social de los lugares inmediatos.

## **Los comerciantes de la Ciudad de México**

La principal característica de los comerciantes de la Ciudad de México era:

“su incomparable riqueza, la diversidad de sus intereses e inversiones, el éxito de sus prácticas comerciales, los honores que habían recibido, su habilidad para colocar a sus hijos en los grados más altos de la administración civil y eclesiástica, sus estrechas alianzas con otros importantes líderes políticos y eclesiásticos, sus alianzas matrimoniales y, como culminación de todos estos factores, su longevidad en la cima de la jerarquía social”.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> KICZA, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 27.

Formaban grupos reducidos y exitosos. Por lo tanto no era fácil entrar en el pináculo de la pirámide social de toda Nueva España.<sup>6</sup> Eran los dueños de los almacenes del centro de la ciudad, que concentraban los productos que llegaban del interior y del exterior. Para ello enviaban a sus agentes comerciales a la Península o también asistían a los puertos del Golfo y del Pacífico donde atracaban los barcos con mercancías; y comerciaban al mayoreo.<sup>7</sup>

Posteriormente compraron haciendas agropecuarias en Nueva España, eran buenas tierras que producían una amplia variedad de mercancías para cubrir la demanda de los mercados. Todo ello les permitía abastecerlos en los momentos más apropiados, lo que les adicionaba una ganancia mayor.<sup>8</sup> Tenían sus propios molinos de harina y fábricas textiles en el Valle de México donde procesaban los productos obtenidos y posteriormente los distribuían. Este grupo buscaba nuevos proveedores para ello recurrían a los corredores de comercio, quienes lograban arreglar ventas entre los mayoristas y los minoristas.<sup>9</sup>

Los comerciantes extendieron sus inversiones a la minería buscando las facilidades para la compra de productos.<sup>10</sup> A fines del periodo colonial utilizaron tres métodos para adquirir plata: 1) por acuerdos especiales con los propietarios de tiendas en poblaciones mineras para surtirles de productos; 2) por acuerdos similares con los

---

<sup>6</sup> *Ídem*. Otros especialistas en América Latina, se han dedicado a estudiar a los grupos familiares que monopolizaron el poder económico y político a fines del siglo XIX en Iberoamérica. Se enfocaron en los actuales territorios de México y sus élites, como la “casta divina”, conformada por 30 familias, que dominaban la producción de henequén. Por otro lado en Brasil, donde la oligarquía de Paraíba, integrada por 36 familias, dominó la producción y comercialización de algodón. Asimismo, se destaca el caso de Chile, donde identificaron a la Casa Otomana, un clan de familias interrelacionadas que después de la independencia el gobierno estuvo limitado para la élite. En todos estos ejemplos se muestran sociedades familiares basadas en el parentesco, que ascendieron al poder y dominaron sus naciones. Estas redes se aliaban por razones de comercio a través de prácticas como el matrimonio, la proximidad espacial y formar parte de organizaciones. Estas surgieron desde fines del siglo XVIII y se desarrollaron a través de tres generaciones logrando someter las distintas regiones ya mencionadas hasta principios del XX, logrando obtener el poder de sus ciudades o regiones. No precisamente eran de origen noble. Ver: BALMORI, Diana, Voss, Stuart y Wortman, Miles, *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, pp. 9-10. Contrastar con MAZZEO de Vivó, Cristina, “Mecanismos de supervivencia en la élite mercantil limeña a fines del siglo XVIII y principios del XIX”, en: Buschges, Christian, Schröter (Coords.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispana*, Madrid, Iberoamericana, Vervuert, 1999, p. 67.

<sup>7</sup> YUSTE, Carmen, *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, pp. 10-11. Para un mayor análisis sobre los negocios de la élite ver: BORCHART de Moreno, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 60-114; y KICZA, John E., *Op., cit.*, pp. 29, 153-157.

<sup>8</sup> BORCHART de Moreno, Christiana Renate, *Op., cit.*, pp. 134-136; KICZA, John E., *Op., cit.*, pp. 36 y 39.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 151.

<sup>10</sup> BORCHART de Moreno, Christiana Renate, *Op., cit.*, pp. 81-82.

propios mineros; y 3) a través de la inversión directa en minas, que regularmente era en compañías. A través de estas sociedades -que generalmente incluía al propietario original- llegaron a convertirse en propietarios de diferentes minas.<sup>11</sup>

La ciudad de México se constituyó en el centro comercial más importante del virreinato. Para ingresar y permanecer en este círculo se tenía que contar con un capital aproximado de 1'000,000 de pesos (aproximadamente cien familias contaban con dicha suma), capitales que les confirieron la oportunidad de convertirse en agiotistas, factor que trajo consigo la posibilidad de tener comprometidos a sus deudores y por consiguiente los convirtieron en sus dependientes.<sup>12</sup>

A su vez, se distinguieron como miembros destacados del círculo político, gracias a las alianzas que establecieron con oidores de la Audiencia de la Nueva España, por relaciones matrimoniales, además absorbían en su seno a otros funcionarios de elevado nivel. La intención era que sus hijos obtuvieran algún cargo público, que a la vez daría continuidad al reconocimiento social de la estirpe. Además utilizaban sus posiciones gubernamentales para reunir honores y prestigio, se apoderaron de los principales cuerpos de representación local, como el ayuntamiento de la ciudad y se asociaron a través del Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México.<sup>13</sup>

En el ámbito religioso, tenían una amplia participación debido a la religiosidad que se profesaba en la sociedad colonial, por esto y por los beneficios que se obtenían de esta institución, ingresaban a alguno de sus hijos dentro de las filas de la misma. Factor que les dio la oportunidad de llegar a ser obispos y tener a su cargo las

---

<sup>11</sup> KICZA, John E., *Op., cit.*, pp. 102-103, 244, 106-107; BORCHART de Moreno, Christiana Renate, *Op., cit.*, pp. 186-187.

<sup>12</sup> YUSTE, Carmen, *Op., cit.*, p. 11; KICZA, John E., *Op., cit.*, pp. 40 y 189.

<sup>13</sup> Se componía de hombres mayores de 25 años, se requería que fueran independientes y mayoristas, esto no era condicionante para trabajar al menudeo. Regularmente se agrupaban unos 200 individuos que se dedicaban al comercio ultramarino, ya fuera en sociedad o en compañías comerciales. Esta organización era disputada por dos partidos: el montañés y el vasco. Las dos facciones se dividían los cargos equitativamente, ya fuera en número de miembros, de cargos y nuevos integrantes. Esta segmentación data de 1742 cuando el virrey impuso que se alternaran cada dos años los cargos principales para poner fin al conflicto interno que afligía desde hacía tiempo atrás a este organismo. Por otro lado, aunque se dieran cambios en los dirigentes, las firmas conservaban su estructura nodal, su actividad económica y sus redes comerciales en la Ciudad de México, en las provincias y en ultramar. A cada nuevo aspirante se le pedía que tomara partido por alguna de las dos opciones políticas internas. Estos contrapesos no impedían que comerciaran entre opositores. Cuando se daban las elecciones internas, estas eran supervisadas por un juez de la Audiencia designado por el virrey. Muchos de los integrantes de este consulado tenían títulos de nobleza, pertenecían a alguna orden honoraria o militar. Además de que llegaron a desempeñar cargos honorarios o funcionales en el gobierno municipal o colonial. Este consulado fue suprimido en enero de 1827. YUSTE, Carmen, *Op., cit.*, pp. 12-13; KICZA, John E., *Op., cit.*, pp. 27, 52-54, 67, 69 y 70-71. Contrastar con: BORCHART de Moreno, Christiana Renate, *Op., cit.*, pp. 22-45.

parroquias de las ciudades más importantes y con ello las más ricas o también aquellas donde poseían algún interés. Aunque preferían el negocio comercial de la familia.<sup>14</sup>

Una de sus estrategias fue el mayorazgo, cuyo objetivo central fue el que la fortuna pasara “intacta a través del tiempo de las manos del patriarca a las de un heredero único”, que recaía en el hijo primogénito. La intención era que la gran propiedad territorial -que se había obtenido con los años- se mantuviera vinculada a la familia y no se pudiera separar o dispersar, incluso para conservar este privilegio se pagaba un impuesto a la corona, fue un derecho de nobleza.<sup>15</sup>

En lo que respecta al matrimonio, el patriarca veía las opciones más ventajosas dentro del grupo consanguíneo, previendo que los capitales acumulados a través del comercio no salieran hacia otras estirpes, más bien se quedaran o se aumentaran. Traían a parientes desde España, de los que se aprovechaban por su precariedad económica para convertirlos en cajeros, sólo después de que alcanzaban el éxito en el mundo de los negocios los casaban con alguna de sus hijas.<sup>16</sup>

Los inmigrantes españoles eran atraídos a estos círculos por el capital económico con que contaban, se beneficiaban de su red de influencias en el comercio y la política. Este elevado grupo social ofrecía jugosas dotes para el matrimonio de sus hijas a estos también ricos peninsulares, esta quedaba en manos del marido quién la invertía en algunos negocios con la intención de hacer crecer ese capital.<sup>17</sup>

Obtuvieron títulos nobiliarios que les concedieron honores, rango y gloria. Algunos se convertían en caballeros de alguna de las órdenes militares u honorarias de la península, antiguas o recién creadas como las de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa, o la de Carlos III e incluso de algún cuerpo como la Inquisición que era la ratificación de su “pureza de sangre”.<sup>18</sup>

La educación universitaria no la consideraban prioritaria. Pero su poder económico, el prestigio y los contactos de este grupo les aseguraban un rápido ascenso a los puestos más altos de la administración. Únicamente una minoría de ellos hacía ingresar cuando más a uno de sus hijos a las profesiones.<sup>19</sup> Aquellos que practicaban la

---

<sup>14</sup> KICZA, John E., *Op., cit.*, pp. 44, 166.

<sup>15</sup> LADD M., Doris, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 103. Contrastar con: BORCHART de Moreno, Christiana Renate, *Op., cit.*, pp. 179-186.

<sup>16</sup> KICZA, John E., *Op., cit.*, pp. 47, 48.

<sup>17</sup> *Ibidem.*, pp. 52-53.

<sup>18</sup> Ver: LADD M., Doris, *Op., cit.*; KICZA, John E., *Op., cit.*, pp. 49-50; BORCHART de Moreno, Christiana Renate, *Op., cit.*, pp. 214-217.

<sup>19</sup> KICZA, John E., *Op., cit.*, pp. 43-44.

abogacía se convirtieron en representantes legales de importantes corporaciones, rectores del Colegio de Abogados o funcionarios de alto rango en el gobierno colonial.<sup>20</sup>

Algunos de ellos se esforzaron mucho más por participar en las profesiones y en el gobierno. Kicza se refiere a una “subsección” dentro de este grupo, la “élite profesional”. Y considera que el clan que más sobresalió en esta categoría fueron los Beye de Cisneros. En el siglo XVIII estos se desempeñaron como abogados, sacerdotes, académicos y funcionarios gubernamentales.<sup>21</sup> Este último era muy apreciado, no tanto por el dinero asociado con él, porque les daba una posición social importante dentro de la sociedad colonial.<sup>22</sup>

También se interesaron por comprar los principales cargos de oficiales en la ciudad y donde tuvieran intereses por los beneficios que traía consigo como el fuero, además de que incrementaría su prestigio. Esto redondearía su poder en todos los ámbitos y además posibilitaba utilizar estos cuerpos para la protección de sus propios intereses.<sup>23</sup> Como vemos este grupo se apoderó de las principales instituciones comerciales, económicas, políticas y militares de Nueva España.

### **Los comerciantes de Guadalajara**

Los ricos de Guadalajara destacaron en el comercio, fueron los distribuidores de la zona de la costa norte del pacífico, gracias a la apertura del puerto de San Blas, que desde de 1774 fue reconocido como el principal puerto del Pacífico, su apertura coincide con otros privilegios con que contó Guadalajara. Entre los que cabe referir que fue la segunda ciudad de la Nueva España,<sup>24</sup> contó con una Audiencia, un Consulado, se abrió la Universidad y su influencia comercial se extendía hasta las zonas mineras de

---

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 44-45.

<sup>21</sup> *Ídem.*, p. 45.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, p. 46.

<sup>23</sup> ARCHER, Christon I., *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 25; KICZA, John E., *Op., cit.*, pp. 63, 195; SÁNCHEZ Santiro, Ernesto, “Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes del Consulado de la Ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (1750-1821)”, en: VALLE Pavón, Guillermina del (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, pp. 172-173.

<sup>24</sup> LINDLEY, Richard B., *Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara, México, en la época de la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, pp. 23-24.

Guanajuato y Zacatecas, además de los enormes territorios del norte. Se convirtió en un centro mercantil.<sup>25</sup>

Posteriormente, sus inversiones se extendieron hacia la compra de haciendas<sup>26</sup> en las inmediaciones de Guadalajara, en las que desarrollaron la agricultura y la ganadería. Pero su actividad económica también se diversificó, invertían en rubros como la ganadería, que permitió enriquecerse tanto a criollos como españoles, los cuales distribuían en distintos centros de consumo de la Nueva España. Igualmente adquirieron fincas rústicas y urbanas. Al igual que los empresarios de la Ciudad de México, que ya hemos analizado, los de Guadalajara establecieron sus mansiones y negocios dentro del primer cuadro de la ciudad, incluso algunas de ellas pegadas al palacio episcopal (como la del marqués de Pánuco).<sup>27</sup>

Así mismo, sus inversiones incluyeron la administración de diezmos,<sup>28</sup> que consistía en arrendar a la Iglesia el derecho de recaudar los frutos que se le entregaban a esta por una cuota fija, hubiera o no buenas cosechas. Ello por un tiempo que regularmente no sobrepasaba los cinco años (quinquenio), aunque se podía renovar cuando se daba el siguiente remate para próximo periodo.

Su desarrollo económico les permitió solicitar la creación de una Casa de Moneda en 1762 al rey y que se les permitiera comerciar mutuamente con Guatemala a través de las costas del mar del sur. Otro rubro en el que invirtieron fue en la minería<sup>29</sup> por lo que ya se dijo, la obtención de plata. Por todos estos negocios la riqueza de los comerciantes de Guadalajara oscilaba entre los 400 y 700 mil pesos.<sup>30</sup>

Desde sus inicios los colonizadores de Guadalajara mostraron intenciones de convertirse en hidalgos, en tomar en sus manos el destino de estos vastos territorios.<sup>31</sup> Compraron puestos públicos porque ello les facilitaba todo lo relacionado con la

---

<sup>25</sup> Para un estudio del Consulado de Guadalajara ver: IBARRA, Antonio, "El consulado de comercio de Guadalajara: entre la modernidad institucional y la obediencia a la tradición, 1795-1818", en: DEL VALLE Pavón, Guillermina (coord.), *Op., cit.*, pp. 310-333; LINDLEY, Richard B., *Op., cit.*, pp. 26-27.

<sup>26</sup> Estas propiedades incrementaron su valor en el último tercio del siglo XVIII como resultado de una tendencia inflacionaria general, por el esfuerzo activo de inversión de capital y por estar ubicadas en la órbita de Guadalajara. VAN Young, Eric, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 188.

<sup>27</sup> OLVEDA, Jaime, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, pp. 34-36, 46; VAN Young, Eric, *Op., cit.*, pp. 25, 35, 38-39.

<sup>28</sup> OLVEDA, Jaime, *Ibidem.*, pp. 56, 65, 105.

<sup>29</sup> Para estudiar la minería en la región de Guadalajara ver: CARBAJAL López, David, *La minería en Bolaños 1748-1810*, Zamora Mich., El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, 2002, 348 pp.

<sup>30</sup> OLVEDA, Jaime, *Op., cit.*, pp. 39, 57.

<sup>31</sup> *Ibid.*, pp. 11, 19.

producción, circulación de mercancías, impuestos, entre otros. Así fue que lograron apoderarse del ayuntamiento de la ciudad y su siguiente objetivo fue tener influencias en la Audiencia de Guadalajara, por esto se vio seriamente comprometida con los intereses locales de los criollos.<sup>32</sup>

Crearon la diputación del comercio de Guadalajara, que a su vez dependía del Real Consulado de la Ciudad de México, que de acuerdo con Olveda después de Veracruz este era el que más comerciantes reunía en el virreinato. Por otro lado, este grupo acordó tomar como protectora a la Virgen de Guadalupe,<sup>33</sup> posiblemente para diferenciar las imágenes religiosas españolas con las originarias de América y así ir propiciando el culto a los símbolos que marcaran la diferencia.

En la década de los 70, del siglo XVIII, arribó a Guadalajara un considerable número, cuya cifra superó la de años anteriores, entre los lugares de origen se destacan: Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra. La mayoría de estos inmigrantes venían con el firme propósito de hacer más redituables estas tierras, situación que se vio favorecida por el decreto de comercio libre. Estos individuos rápidamente tomaron cariño a estas tierras. En número, los criollos en Guadalajara eran superiores hecho que les dio la oportunidad de asumir una postura localista basada en la defensa de sus intereses sobre los de la Corona.<sup>34</sup>

En Guadalajara las familias se agrupaban en torno a un individuo -su fundador- el “patriarca”, quien logró extender su poder en la mayoría de las ramas de la producción y de la administración pública. Factor que les confirió la posibilidad de controlar por varios años corporaciones como el ayuntamiento o el cabildo eclesiástico y con ello a la ciudad y el campo. El dirigente se encargaba de mantener la unidad y consolidar el patrimonio, además decidía sobre las acciones a seguir en los negocios, e incluso en la vida privada de sus integrantes. A estos últimos, les designaba las actividades en que se desempeñarían o las personas con quienes realizar sus enlaces matrimoniales e incluso a él se acogían los parientes políticos; su poder terminaba en el momento de su muerte, pero ya un heredero estaba preparado para la sucesión, generalmente el primogénito. Todo esto permitía una aparente unidad, el desarrollo económico y un reconocimiento social o prestigio en el grupo. No desamparaban a los suyos, por su capacidad económica y política ayudaban a los parientes, con quienes

---

<sup>32</sup> *Ibíd.*, pp. 36-37; VAN Young, Eric, *Op., cit.*, p. 186; y LINDLEY, Richard B., *Op., cit.*, p. 80.

<sup>33</sup> OLVEDA, Jaime, *Op., cit.*, p. 37.

<sup>34</sup> *Ibíd.*, pp. 40-42.

sentían el deber moral de socorrer, otorgando favores dentro de la burocracia o se les conseguía algún empleo. Este tipo de favores es de lo más común en esta sociedad colonial.<sup>35</sup>

El año de 1771 tomó posesión del obispado fray Antonio Alcalde, que desde sus inicios mostró actitud para el trabajo. Implementó varias obras de beneficencia pública, promovió la construcción de una fábrica textil, mandó construir casas para dar albergue a gente pobre, inició la construcción de la fabrica del hospital de Belén y logró que los curatos -que en su momento pertenecieron al obispado de Michoacán (La Barca, Ayo, el Chico, Atotonilco, Ocotlán, Zapotlán el Grande, Tamazula, Colima, Almoloyan, Ixtlahuacán y Caxitlán)- pasaran a la jurisdicción de esta mitra; y por último, pero no de menor importancia, impulsó la creación de la Universidad de Guadalajara, para lo cual donó 60 mil pesos.<sup>36</sup> La construcción de la Universidad, se constituyó como una obra determinante debido a que fue el centro educativo donde los comerciantes enviaban a sus hijos para que se formaran como profesionales, adquiriendo los conocimientos necesarios para fortalecer sus intereses económicos o para integrarse en alguna de las instituciones políticas locales.

La milicia fue otro de sus instrumentos para concretar su dominio, ésta se utilizaba para proteger sus intereses y como un beneficio se les daba fuero. Este grupo impuso “sin mayores problemas” las relaciones de dominio sobre las áreas inmediatas a sus predios, mismos que se convirtieron en grandes extensiones de territorio, donde ellos intentaron instalar un sistema de tipo “señorial”, por lo que crearon un espacio de dominio o de definición de su espacio propio o de interés.<sup>37</sup>

### **Los mineros y comerciantes de Guanajuato**

Brading define como la “élite” de Guanajuato a los “riquísimos y los funcionarios”, en esta última incluye a los que formaban parte del ayuntamiento, la diputación mercantil y minera y, en menor grado, a los oficiales de la milicia, además del clero que se había estado desempeñando como intermediario por su contacto con todas las clases. Ellos

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*, pp. 27-29; VAN Young, Eric, *Op., cit.*, pp. 184-185.

<sup>36</sup> OLVEDA, Jaime, *Ibíd.*, pp. 70-71.

<sup>37</sup> *Ibíd.*, pp. 23, 34-35, 37, 39, 60, 63.

podían impedir conflictos gracias a su labor conciliatoria. Todos estos eran ricos, reconocidos y tenían las facilidades para tomar el poder político.<sup>38</sup>

Los ricos de Guanajuato centraron su actividad económica en la minería, que era la única actividad que daba la oportunidad a unos cuantos con suerte de

“convertirse en millonarios de la noche a la mañana”. “A fines del siglo XVIII Guanajuato era el mayor centro productor de plata del mundo. Su producción anual de más de cinco millones de pesos correspondía a una sexta parte de todos los metales preciosos producidos en América”.<sup>39</sup>

Produjo regularmente entre una quinta y una cuarta parte del total de la plata novohispana durante dicho siglo. Sus inversiones se vieron reflejadas en la posesión de haciendas en el Bajío, que también les sirvieron para mantener o surtir de productos del campo sus minas, principalmente en la zona de León.<sup>40</sup> En estas dos ciudades había familias emparentadas entre sí. En este lugar se asentó la familia Obregón, provenientes de la aldea de Llerana en Santander; desde el siglo XVII ocuparon y heredaron el cargo de alcalde mayor y destacaron como una de las familias destacadas del lugar.<sup>41</sup>

También el comercio exterior posibilitaba la formación de fortunas a los novohispanos. Los inmigrantes peninsulares de Guanajuato se iniciaban en el comercio como cajeros logrando acumular considerables fortunas y se consolidaron dentro de los ricos de esta ciudad. Fueron dos las familias de comerciantes en Guanajuato que más sobresalieron: los Pérez Marañón y los Septién. Sabemos que una vez que lograban obtener capital se les abrían las posibilidades para entrar o comprar cargos públicos.<sup>42</sup>

Participaban en la política local de su ayuntamiento. En Guanajuato quien ocupaba un cargo público era sinónimo de riqueza. Los intereses de estas familias poderosas se llegaron a extender hasta la ciudad de Querétaro, donde algunas de ellas fijaron su residencia por cargos públicos que obtuvieron, mismos que lograron mantener hasta la tercera generación. Una de las instituciones claves para esta élite fueron las diputaciones de mineros y comerciantes.<sup>43</sup>

---

<sup>38</sup> BRADING, D. A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 21, 46, 403; SERRANO Ortega, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836*, Zamora Mich., El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001, pp. 54-55.

<sup>39</sup> BRADING, D. A., *Op., cit.*, pp. 39, 349.

<sup>40</sup> BRADING, David A., *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, México, Grijalbo, 1988; SERRANO Ortega, José Antonio, *Op., cit.*, p. 56.

<sup>41</sup> BRADING, D. A., *Mineros...*, *Op., cit.*, pp. 408-409.

<sup>42</sup> *Ibid.*, pp. 414-415.

<sup>43</sup> SERRANO Ortega, José Antonio, *Op., cit.*, p. 66; BRADING, D. A., *Mineros...*, *Op., cit.*, pp. 403, 414, 432, 406.

Estas familias pudientes de Guanajuato siguieron parámetros dictados por el patriarca, tales como: casar a sus hijos entre iguales o superiores, con inmigrantes españoles de sus lugares de origen en la península, hecho que denota una amplia aplicación del paisanaje puesto que muchos inmigrantes venían de la aldea de Llerana en Santander, donde ellos eran reconocidos como hidalgos. Si consideraban que algún posible matrimonio era desventajoso se oponían. Por otro lado, la dote femenina sirvió en algunos casos a los maridos para que iniciaran algún negocio y con ello desarrollarse económicamente.<sup>44</sup> Esto no quiere decir que fuera una regla para sobresalir económicamente, tal como lo dejan ver casos como el de Antonio de Obregón y Alcocer quien inició los estudios de bachiller pero después decidió mudarse a Guanajuato para invertir en las minas de plata, donde contrajo nupcias. En este matrimonio ninguno de los dos aportó caudal a la unión. Con el tiempo este personaje hizo fortuna e ingresó al cabildo<sup>45</sup> y se convirtió en el conde de La Valenciana. También se dio el caso de los caza fortunas que se casaron con las hijas de algún difunto patriarca de una familia poderosa o con cierta viuda y con ello entraron en este grupo.

Los acaudalados guanajuatenses estaban compuestos en su mayoría por inmigrantes, nuevos ricos, comerciantes gachupines y mineros criollos. Ascendían por su red de relaciones y de parentesco, por su actitud emprendedora minera o para recobrar la posición perdida dentro de esta sociedad.<sup>46</sup>

Por lo general ingresaban a sus hijos a la Universidad, algunos de los cuales llegaron a formarse como abogados criollos, cuyos padres a menudo eran comerciantes gachupines, quienes a su vez eran los yernos de los mineros criollos. Por ello, las alianzas matrimoniales debieron de ser restringidas para los fuertes económicamente y con cargos gubernamentales.<sup>47</sup>

Tuvieron la oportunidad de enlistarse en las milicias que se empezaron a crear en las principales ciudades de la colonia para la defensa de la Nueva España, ante las amenazas que significaban las potencias europeas y los piratas que merodeaban sus costas, cuya intención fue la de garantizar la paz social y que se les diera seguimiento a las disposiciones de la Corona. Por esto se reunieron milicias en las principales ciudades

---

<sup>44</sup> OLVEDA, Jaime, *Op., cit.*, pp. 404-405.

<sup>45</sup> Los cabildos –según Pilar Gonzalbo– “fueron desde fecha temprana enclaves de poder de las familias de la élite criolla. No sólo había en cada ciudad determinadas familias que estaban permanentemente representadas en sus ayuntamientos, sino que además una buena parte de los regidores mantenía lazos de parentesco entre sí”. GONZALBO, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998, p. 134.

<sup>46</sup> BRADING, D. A., *Op., cit.*, pp. 408-409, 422.

<sup>47</sup> *Ibíd.*, pp. 404, 408-409.

de la colonia. Cabe subrayar que uno de los principales atractivos para ingresar en el ejército fue la obtención del fuero militar.<sup>48</sup>

### **Los comerciantes y hacendados de Valladolid**

Las fortunas de Valladolid inicialmente se crearon en base al comercio, debido a que en esta ciudad se asentaron inmigrantes vascos y montañeses, ya fuera por invitación, por tener parientes o porque traían alguna recomendación que los avalara. Estos recién llegados -a mediados del siglo XVIII- pasaban por un intenso período de entrenamiento y aprendizaje como cajeros o administradores de una tienda. El propietario los supervisaba. Tenían distintas comisiones tales como el desplazarse a puertos y ciudades (Veracruz, Acapulco, México, Querétaro y Jalapa) con el fin de encargarse de la compra-venta de mercancías. Con lo cual el aprendiz adquiría los conocimientos necesarios para desarrollar el oficio de comerciante al tiempo que establecía la base de las relaciones que en un futuro le servirían independizarse y establecer su propio negocio. El éxito se constituyó como requisito para poder ser candidato a contraer matrimonio. Así pues, es posible referir que las fortunas más sólidas de Valladolid se crearon a través del comercio y la agricultura.<sup>49</sup>

Para ello, las reformas de los Borbón jugaron un papel determinante, tal como se aprecia en el caso de los comerciantes y propietarios de Valladolid cuyas inversiones les favorecieron e hicieron crecer sus capitales. El comercio vallisoletano se dividió en de dos formas: por un lado, “el periódico e itinerante propio de los buhoneros y vendedores ambulantes; por el otro, el fijo o permanente con tiendas y bodegas”.<sup>50</sup>

A fines del siglo XVIII los ricos de Valladolid se convirtieron en los dueños de las haciendas y estancias conurbadas a esta ciudad. Al paso del tiempo, a partir de la década de 1770, iniciaron la compra de haciendas situadas en la Tierra Caliente, debido a que en esa zona se localizaban las mejores tierras para el cultivo de algodón, azúcar y añil. Estos productos tenían demanda en el mercado local novohispano e incluso en el europeo. Por ejemplo en los años de 1790 a 1810 destacaron en este tema:

---

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 50.

<sup>49</sup> JUÁREZ Nieto, Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, Morelia, H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, CNCA-Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Michoacano de Cultura, 1994, pp. 101-103.

<sup>50</sup> *Ibíd.*, pp. 103-104.

“Isidro Huarte, José Joaquín de Iturbide, José Bernardo de Foncerrada, la familia Michelena, José Manuel de Olarte, Juan José Martínez de Lejarza, José María Anzorena, Domingo Torices, José María Castro, Pedro Vélez, José María Peredo, Francisco de la Riva, Felipe Robledo, Juan Antonio de Aguilera, Dionisio García de Carrasquedo, Nicolás Ruíz de Chávez y José Nicolás Ortiz de la Huerta”.<sup>51</sup>

En este sentido es posible apreciar la importancia que para estas familias tuvo la Iglesia, institución que les permitió tener acceso al crédito y a la administración o arrendamiento de diezmos rentables en el Obispado de Michoacán. Un dato que es necesario tener presente es el hecho de que las fortunas en Valladolid llegaron a oscilar entre los 60 y 350 mil pesos.<sup>52</sup>

Ya se mencionó que el Decreto de Comercio Libre de 1778 posibilitó el derrumbe del monopolio comercial que había ostentado Cádiz y la Ciudad de México; así como la aprobación en lo subsecuente para comerciar libremente entre las colonias americanas. Hecho que impactó de manera favorable a los comerciantes de Valladolid, pues con ello se liberaron de la tutela del Consulado de la Ciudad de México y tenían la posibilidad de trasladarse a los puertos de Veracruz y Acapulco para surtir sus mercancías. Además se observó un fortalecimiento social de los hacendados y comerciantes, rubro en el que sobresalieron: los Lejarza, Olarte, Quevedo, de la Sota y Goyzueta. La suma de estos factores, entre otras cosas, trajo consigo el fortalecimiento de la conciencia regional, reflejado en la búsqueda de mayores atribuciones políticas para sus ayuntamientos, que era “el órgano de representación política más importante en las ciudades de Nueva España”.<sup>53</sup>

En el año de 1770 su ayuntamiento se vio beneficiado con un mayor número de plazas para regidores y alcaldes, aunque esto ya se había dado desde antes, se aumentaron sus prerrogativas y por lo tanto creció el interés por pertenecer al cabildo civil por parte de los hacendados y comerciantes de esta ciudad. La aplicación del sistema de intendencias también fortaleció a estos comerciantes, ya que implicó el establecimiento de una estructura de gobierno regional o provincial, un gobernador civil, un obispo y su cabildo eclesiástico y por último un ayuntamiento. Esto ofreció

---

<sup>51</sup> *Ibíd.*, pp. 106-107.

<sup>52</sup> *Ibíd.*, pp. 108, 319.

<sup>53</sup> JUÁREZ Nieto, Carlos, “Los trabajos y los días de un comerciante vasco en Valladolid de Michoacán: Juan Manuel de Michelena e Ibarra”, en: GUZMÁN Pérez, Moisés y JUÁREZ Nieto, Carlos, *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993, p. 99.

más instituciones para la lucha por el poder político entre las familias locales. Además de que los intendentes se apoyaron en la figura del subdelegado, quién dependía directamente del primero.<sup>54</sup>

La diputación mercantil y minera de Valladolid -al igual que la Ciudad de México- estaba dividida por los grupos de inmigrantes: vascos y montañeses. Al interior de estas organizaciones se luchaban políticamente los ricos de Valladolid siempre buscando proteger los intereses de uno u otro grupo.<sup>55</sup>

La ciudad de Valladolid acogió, entre los años 1760 a 1790, algunos grupos peninsulares que lograron fusionarse por matrimonio, compadrazgo y negocios con las “viejas familias criollas” de la ciudad. Acontecimiento que tuvo como principal trasfondo el relevo generacional de los antiguos comerciantes que detentaban el poder político y económico de la región. Estos lazos de parentesco, paisanaje y compadrazgo se observan entre el cabildo eclesiástico y muchas familias de hacendados y comerciantes de prestigio, quienes gracias a estas prácticas vieron favorecidos sus intereses, ejemplo de ello son los casos de: los Michelena, García de Obeso, Martínez de Lejarza, Huarte, Díaz de Ortega, entre otros. Incluso, es posible señalar que los curas del obispado tenían estrechas relaciones de padrinazgo y lazos comerciales con estas familias pudientes y en su caso comerciaban con ellos.<sup>56</sup>

La formación profesional fue un elemento apreciado en las provincias. Puesto que, en el caso de los criollos, tenían la clara idea de que al obtener un título podían obtener mejores ingresos, ascender de posición social y establecer relaciones favorables en los ámbitos económico, político y social.<sup>57</sup> La sociedad vallisoletana contó con una destacada tradición en la educación inculcada por los antiguos colegios que se fundaron en Pátzcuaro y que posteriormente se trasladaron a Valladolid, cuando esta fue designada capital de la intendencia homónima. En esta ciudad la Iglesia construyó el Colegio de San Nicolás y el Seminario Tridentino, centros educativos donde los herederos de los hacendados y comerciantes locales pudieron tener acceso a la educación formal, ya fuera religiosa o de leyes.<sup>58</sup>

---

<sup>54</sup> JUÁREZ Nieto, Carlos, *La oligarquía...*, *Op., cit.*, pp. 50, 53-55, 74-76, 106-107, 137.

<sup>55</sup> *Ibíd.*, p. 143.

<sup>56</sup> *Ibíd.*, pp. 99-100, 108-109.

<sup>57</sup> KICZA, John E., *Op., cit.*, p. 44.

<sup>58</sup> JARAMILLO, M., Juvenal, *La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*, Morelia Michoacán, volumen preparado por Centro de Estudios Nicolaita, Biblioteca Nicolaita de Educadores Michoacanos 2, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989, p. 112.

Otro espacio de poder que aprovecharon los comerciantes de Valladolid fueron las milicias provinciales. Estas, en sus inicios, se consideraron como una más de las cargas fiscales que la Corona española imponía para su financiamiento y manutención, que corrió a cargo de los principales del vecindario. Pero pronto se percataron de los beneficios que se obtenían al pertenecer a ella, previo pago a la Real Hacienda. Se concibió como un medio de ascenso en la jerarquía social para los hacendados y comerciantes locales. Además de que podían hacer valer ante la Iglesia su fuero militar. Incluso podían utilizar estas fuerzas armadas para la protección de sus negocios; por lo que en el ayuntamiento al proponerse las ternas se dieron agrias polémicas entre los aspirantes.<sup>59</sup>

### **Los propietarios de la Provincia de Zacatula**

Las actividades económicas que desarrollaron los propietarios de haciendas de la Provincia de Zacatula se centraron en la adquisición de grandes extensiones de tierras,<sup>60</sup> que regularmente eran las mejores de la región. Fueron haciendas agro-ganaderas, que producían frutos de la Tierra Caliente, que en ese entonces eran cotizados en el mercado novohispano e internacional como: el algodón, el añil, arroz, sal; ganado vacuno, equino y de carga (mulas). Incluso las rutas comerciales de los arrieros incluía el paso por sus haciendas, por lo que fueron familias en constante relación con comerciantes y arrieros de diferentes lugares.

El arrendamiento de los diezmos a la Iglesia se constituyó en uno de los rubros que benefició -a fines del siglo XVIII- a este grupo, esta actividad se practicaba en Valladolid (entonces cabecera del Obispado de Michoacán) en cuya adscripción se ubicaban los curatos donde radicaban y asistían estos propietarios, en forma personal o a través de apoderados. Para esto se daban pregones anunciando los remates. Estos personajes hipotecaban sus propiedades como garantía de que se cubrirían las cuentas, además de que se garantizaban el pago por medio de fiadores, que regularmente era un pariente consanguíneo, político o con quien se tenía algún negocio o compañía

---

<sup>59</sup> JUÁREZ Nieto, Carlos, *La oligarquía...*, *Op., cit.*, pp. 315-316.

<sup>60</sup> Por ejemplo, la familia Izazaga logró concentrar en los primeros años del siglo XIX varias haciendas agro ganaderas en la jurisdicción de Coahuayutla y Zacatula, podemos decir que gran parte de lo que hoy es el municipio de Coahuayutla -con una extensión de 3,511 kilómetros cuadrados- les perteneció. DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *José María Izazaga: un político del sur de México en un periodo de transición 1782-1850*, Tesis de licenciatura, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006, p. 39.

comercial. Este fiador se comprometía formalmente a liquidar los adeudos, en caso de que se generaran y que el principal deudor no pudiera cubrirlos.

También invirtieron en minas con yacimientos de plata descubiertas en la Provincia de Zacatula. Para lo cual se aliaron en compañías integradas por comerciantes vallisoletanos, a quienes conocían. Las familias, objeto de nuestro trabajo, los Martínez eran originarios de Valladolid, mientras que los Izazaga eran de Uruapan. Por tanto conocían y tenían tratos con los comerciantes de Valladolid y era ahí mismo donde tenían uno de sus más importantes mercados.<sup>61</sup> La suma de tales actividades posibilitó que los capitales de los propietarios objeto de estudio sumaran desde los 14,000 pesos hasta los 160,000 pesos.<sup>62</sup>

Otra de las características de estos propietarios fue la adquisición de puestos públicos locales en la administración real, a fines del siglo XVIII. Ejemplo de ello son los tenientes de Zacatula, Juan Izazaga y el capitán Anastasio Martínez (ambos patriarcas de sus respectivas familias), quienes gracias a esto y al estar emparentados por vía matrimonial, sólo tuvieron que realizar un pago a la real hacienda para obtener tierras que se denunciaban como realengas en esta provincia.<sup>63</sup>

Los descendientes de los actores aludidos ingresaron a la licenciatura en derecho y a la eclesiástica en Valladolid. Lo cual les permitió obtener de manera más fácil su ingreso a la administración, como en el caso del licenciado José María Izazaga que llegó a ocupar diferentes cargos públicos en esa intendencia como el de subdelegado sustituto en Zitácuaro.<sup>64</sup> Respecto a los sacerdotes, estos se vieron en la necesidad de trabajar la mayor parte de su vida en los curatos más inmediatos a sus haciendas, como lo hicieron en su momento: Antonio Clemente Izazaga que trabajó en Coahuayutla en la hacienda del Rosario; y Francisco Martínez que estuvo en Zacatula.<sup>65</sup>

Los hacendados de la Provincia de Zacatula poco a poco fueron acrecentando su poder económico y político, hecho que les confirió la alternativa de enlazarse con antiguas familias principales de algunos pueblos de la costa y con los cuales tuvieron algunos negocios. Tal fue el caso de la familia Galeana que emparentó con los

---

<sup>61</sup> Archivo General de Notarias de Morelia, en adelante: AGNM. Vol. 216, *Aguilar*, 1803-1804, f. 84/v., 85.

<sup>62</sup> Archivo Capitular de la Catedral de Morelia, en adelante: ACCM. 6-6.2-134-95, 1804-1836, f. 988-990/v.

<sup>63</sup> LABARTHE, María de la Cruz, *La provincia de Zacatula. Historia social y económica*, México, Tesis de maestría en Ciencias Antropológicas, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1969, pp. 106-108.

<sup>64</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op., cit.*, p. 45.

<sup>65</sup> *Ibíd.*, pp. 42, 81.

Valdeolivar de Petatlán, a quienes subarrendaron los diezmos de ese lugar. Los patriarcas se encargaban de estudiar las mejores opciones para sus descendientes e incluso llegaron a tejer estas redes matrimoniales con familias de Pátzcuaro; como lo hizo Juan Fermín Izazaga al casar a una de sus hijas con uno de los comerciantes peninsulares de dicho lugar, Francisco Iturbe (pariente de la familia Iturbe e Iraeta de la Ciudad de México).<sup>66</sup> Así mismo, con el fin de que sus capitales no salieran a otra estirpe, casaban a sus descendientes entre primos hermanos, con lo cual las propiedades no se dividían. También se dieron casos de excepción a esta regla familiar como el matrimonio de Hermenegildo Galeana con una mestiza “de posición modesta”.<sup>67</sup>

Estos propietarios en su afán de acaparar tierras, puestos políticos locales, vieron una buena oportunidad en la milicia lugareña para obtener más beneficios, por ello compraron algunos de los grados en el ejército de Zacatula en los últimos años del siglo XVIII como lo fueron: Juan José y Antonio Galeana, Francisco Izazaga y Marcos Dionisio Martínez. Con esto obtuvieron fuero militar, mismo que les sirvió para defenderse o evitar dar juramento ante algunos interrogatorios de la Iglesia mismos que pudieran lesionar sus intereses.<sup>68</sup> A su vez, estos cargos militares les sirvieron para movilizar tropa a favor del movimiento insurgente del que formaron parte.

En esta provincia, nos dimos a la tarea de realizar una clasificación interna de estas familias propietarias -a fines del siglo XVIII- de acuerdo a su nivel socioeconómico de la siguiente manera: en primer lugar ubicamos a los Galeana, que eran los que tenían un caudal mayor, con propiedades en varios lugares de la provincia, fueron monopolizadores del algodón y comerciantes. En segundo lugar a los Izazaga, originarios de Uruapan y con propiedades en Coahuayutla y Zacatula. Además de que se extendieron hacia Zitácuaro, Puruándiro y la Ciudad de México, gracias a sus alianzas matrimoniales. En estos lugares ocuparon cargos públicos y se enlazaron con otras familias de renombre. Por último a los Martínez, originarios de Valladolid y con propiedades en Zacatula y Zirándaro, ocuparon cargos públicos y fueron comerciantes de productos de la Tierra Caliente. Todos estos se unieron a Morelos en 1810 para la conquista del sur.

---

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 33; KICZA, John E., “Familias empresariales y su entorno, 1750-1850”, en: STAPLES, Anne (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo IV, Bienes y vivencias. El siglo XIX, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 153.

<sup>67</sup> OCHOA Campos, Humberto, *El brazo derecho (tata Gildo)*, México D.F., Secretaría de Educación Pública, Serie: El hombre en la historia, 1967, p. 18.

<sup>68</sup> ACCM. 3-3.2-60-41 y 42, 1780-1785. “Deligencias (sic) de pregones y remate para el arrendamiento de los diezmos de los partidos de Tecpan, Atoyac y demás anexos de 1783”, fs. 954-979.

Hasta aquí hemos visto como se clasificaban los grupos privilegiados en la Nueva España partiendo de los más ricos y poderosos, los comerciantes de la Ciudad de México, agrupados en el consulado, en el ayuntamiento, aliados e integrantes de alta burocracia real, jefes religiosos y militares; pasando por otros de nivel mediano en ciudades como Guadalajara, Guanajuato y Valladolid, que -al igual que los comerciantes de la Ciudad de México- ocuparon las principales fuentes de poder pero a nivel provincial, eran también ricos pero no en las proporciones de los primeros, se agruparon en las diputaciones mercantiles y mineras, tuvieron cargos en el ayuntamiento de su respectiva ciudad, se aliaron con empleados reales, tuvieron acceso a la educación formal lo que permitió un mejor desarrollo en sus negocios y la sociedad, compraron los cargos en las milicias locales para beneficiarse del fuero que se otorgaba e incluso para proteger sus negocios.

Finalmente los propietarios de la Provincia de Zacatula, objeto de la presente investigación. A quienes clasificaremos en un nivel de familias de pequeños propietarios comparándolos con otros grupos que hemos analizado. Ello, puesto que estaban ubicados en lugares que no eran capitales políticas, ni eclesiásticas de una intendencia u obispado (Ciudad de México y Valladolid). Por lo tanto los cargos políticos y militares disponibles en ese lugar también eran menores o dependientes de una cabecera político administrativa, como la Ciudad de México. Si los comparamos también por la riqueza o valor de sus propiedades, no se acercaban a las de su ciudad capital política.

En esta perspectiva podemos señalar que estos propietarios de haciendas de Zacatula fueron un tanto relegados del poder político, económico, comercial, militar y social en Nueva España. Por tanto, el movimiento revolucionario en el sur -encabezado por Morelos- para ellos representó la oportunidad de ocupar los principales cargos políticos en la costa, ¿Quién mejor que ellos -los criollos hacendados- para gobernar esta provincia? La pauta fue la creación (en el año de 1811) de la Provincia de Guadalupe de Tecpan, territorio que habían conquistado los insurgentes en el sur, ahí ellos tomaron las riendas políticas en todos los sentidos. Esto se convirtió en uno de sus principales objetivos, es decir el que ese territorio fuera independiente de la provincia de México y por supuesto que ellos la gobernarán.

¿Por qué estudiar a las familias de propietarios de la Provincia de Zacatula en el contexto de fines del siglo XVIII, la insurgencia y el tránsito a la república federal? En primer lugar, porque nos interesa reconstruir las redes de poder que se crearon en esta

zona, mostrar cómo se relacionaban entre sí para proteger sus intereses comunes en este período y qué relación tenían con la intendencia de Michoacán y México. ¿Cómo fue que se apoderaron de este territorio tanto en lo espacial, lo político y económico, y cómo integraron la economía de la región?

¿Cómo se fueron moviendo ante los embates del Estado absoluto que afectaban sus intereses particulares? Así mismo ¿Cómo reaccionaron ante los sucesos de 1808 en España y en la ciudad de México y el problema de la soberanía y representación?

¿Por qué apoyaron a Morelos y por qué él protegió sus intereses a través de los órganos de gobierno insurgente? Nos interesa tratar de explicar ¿Quiénes eran estos personajes y qué proyecto o proyectos políticos aplicaron de acuerdo a sus intereses?

Para ello nos hemos enfocado en tres familias de hacendados de la zona, sus redes de poder y de compadrazgo con los comerciantes, arrieros, milicias, etcétera,<sup>69</sup> dentro de la estructura política colonial y la problemática exterior como interior (principalmente) que los llevó a tomar la decisión de apoyar el movimiento insurgente. Nos centramos en estas familias debido a la capacidad de relación y de dirección que mostraron en los ámbitos económico, político, militar e intelectual.

A su vez, ello nos abrió la posibilidad de vislumbrar la cultura política desarrollada generada en torno a los sujetos objeto de nuestro estudio. Esto debido al campo de acción que tuvieron en órganos o instituciones de gobierno que fueron creados por estos grupos rebeldes para dirigir sus proyectos de nación y dar orden al territorio dominado. Así como la problemática que originó el regreso de Fernando VII al poder y no reconocer la Constitución de Cádiz y reinstaurar la monarquía. Por ello los insurgentes crearon el aparato legislativo y legal modernizador para contrarrestar esa amenaza; y pensar en independencia definitiva (Constitución de Apatzingán, el Tribunal de Justicia de Ario, en este último la familia Izazaga tuvo un papel destacado).

Por último, el abordar a estas familias nos da la posibilidad de reconstruir una perspectiva del panorama en el que se vieron inmersas una vez lograda la independencia y en el sistema imperial de Iturbide. Época en la que se encontraron seriamente afectados, debido a la disolución del congreso del que ellos formaban parte. Motivo que les inclinó a organizar un movimiento republicano en Michoacán que apoyó el Plan de Casa Mata, mismo que logró la abdicación del emperador y la restitución de ésta primera legislatura. Posteriormente trabajaron en la segunda asamblea nacional que se

---

<sup>69</sup> Señalando que muchos tenían algunas de las actividades mencionadas a la vez.

encargó de redactar la Constitución política de la república federal con el nombre de Estados Unidos Mexicanos en 1824 junto a sus colegas michoacanos y Valentín Gómez Farías.

Para el adecuado desarrollo de los objetivos referidos partimos de las siguientes hipótesis: las familias de propietarios de haciendas de la Provincia de Zacatula de fines del siglo XVIII se relacionaron entre sí a través de diferentes mecanismos, teniendo como principal finalidad el proteger sus intereses, los cuales se vieron afectados por la política de centralización administrativa aplicada por los Borbones.

En esta perspectiva, el año de 1808 significó una coyuntura militar y política para estas familias novohispanas quienes mostraron interés en preservar el gobierno para Fernando VII, ya que con ello se garantizaba que el orden social no sufriría cambios bruscos y ellos podrían seguir ocupando posiciones prominentes en la provincia.

Finalmente, con el regreso de Fernando VII (en 1814) y con ello la derogación de la Constitución de Cádiz, se dieron las condiciones idóneas para cortar con la metrópoli y proteger sus intereses. Hecho que trajo consigo, para las familias objeto de este estudio la posibilidad de ascender políticamente, es decir obtener los principales cargos políticos y militares en la región. Se planteaba la separación definitiva de España, esto llevó a constantes luchas entre los diferentes grupos por la forma de gobierno que se habría de tomar, monarquía o república federal, finalmente la balanza se inclinó después del breve período imperial de Iturbide, por la república federal y donde las familias tuvieron una importante participación como legisladores.

Para realizar la presente investigación se recurrió a diferentes planteamientos teórico metodológicos esbozados desde la historia política. Cuyos principales planteamientos enfocan a rubros tales como la cultura política, la modificación de las prácticas de los grupos para obtener y mantener el poder (por ejemplo: las elecciones, los clubes políticos o tertulias, las constituciones, los sermones eclesiásticos, los discursos en las plazas públicas, entre otras más) y cómo estas influyen en la sociedad de la época que se estudia, es decir, se analizará la evolución del pensamiento y prácticas políticas en el desarrollo de la sociedad y del Estado.<sup>70</sup>

En función de ello, la investigación se encuentra dividida en tres capítulos: en el primero caracterizamos a los hacendados de Zacatula, a fines del siglo XVIII, para lo

---

<sup>70</sup> PALACIOS, Guillermo (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, México D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007, p. 9, 11, 13, 309.

cual nos basamos en factores como: orígenes familiares; lugar de procedencia; influencia en su entorno; relaciones matrimoniales, políticas y comerciales; cargos políticos; propiedades; formas de apropiación del espacio socioeconómico; y estrategias para desplazar a otras familias de la Provincia de Zacatula.

El segundo de los capítulos se encuentra dedicado a reconstruir los motivos que orillaron a estas familias a unirse a Morelos, entre los cuales se destacan: su participación política y militar en los órganos de gobierno insurgente. Por último, pero no por ello de menor importancia, el tercer capítulo se centra en los primeros años de vida independiente del imperio, a las movilizaciones de estas familias en contra del gobierno de Agustín I. Motivo por el cual, nos enfocamos en las diputaciones provinciales de Michoacán y México, que eran las que interesaban a estas familias de hacendados y cómo representaron en ellas los intereses de grupo de sus respectivos lugares. Finalmente analizamos su participación en el Congreso de 1823-1824, como diputados y los beneficios que obtuvieron de ellos.

## **I.- FAMILIAS PROPIETARIAS DE LA PROVINCIA DE ZACATULA HACIA LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII**

En este primer capítulo reconstruimos la estructura y presencia de tres familias de propietarios de haciendas de la Provincia de Zacatula en la segunda mitad del siglo XVIII. Lo hicimos de manera jerárquica, tomando como patrón su nivel socioeconómico, en ese orden aparecen en primer plano los Galeana, luego los Izazaga y finalmente los Martínez. Por cada familia presentamos su composición genealógica, ello nos permitió desarrollar cómo se apropiaron del espacio costero, que para el caso de los Galeana fue a través del comercio, la producción y concentración algodonera, su influencia política y los grados militares que ostentaron para hacerse aún más presentes en la sociedad costeña.

Igualmente con los Izazaga examinamos cómo se fueron introduciendo y apropiando de tierras en la Provincia de Zacatula gracias a sus puestos políticos y militares en Coahuayutla y Zacatula, así como las alianzas matrimoniales que tejieron, su preocupación por acceder a los grupos de letrados profesionales de Valladolid. Finalmente con los Martínez, analizamos su interés por fortalecerse económica, política y militarmente en Zacatula, apoyándose en alianzas matrimoniales con políticos y militares de la zona, lo cual les permitió obtener propiedades dado que su origen era vallisoletano.

Todo esto para ubicarlos como los hacendados principales de esta provincia de Zacatula.

### **I.1.- LA PROVINCIA DE ZACATULA**

Desde la segunda mitad del siglo XVII la alcaldía mayor de Zacatula se incorporó a la de León en El Bajío. No sabemos por qué se dio esta situación, pero se cree que fue para que sólo una persona se beneficiara con el sueldo de los dos lugares, uno de ellos fue Bartolomé González.<sup>71</sup> Posteriormente cuando se introdujo el sistema de Intendencias en 1786, los territorios de Nueva España quedaron divididos en 12 provincias, cada una con un intendente al cargo. Estos territorios a su vez se fraccionaron en subdelegaciones

---

<sup>71</sup> GERARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 403, 404. LABARTHE, María de la Cruz, *La provincia de Zacatula. Historia social y económica*, México, tesis de maestría en Ciencias Antropológicas, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1969, p. 174.

o partidos y a cargo de un jefe político denominado subdelegado. De modo que Zacatula se agregó a la Provincia de México, y con ello su delimitación quedó de la siguiente manera:

“A partir del noreste del río Chuta, lo que hacía colindar con el partido de Coahuayana de la intendencia de Valladolid,<sup>72</sup> se extendía desde la Sierra Madre del Sur (más de 3,000 metros) hasta el mar, y desde las inmediaciones de Acapulco. Se componía de montes de la Sierra Madre, que ocasionalmente llegan al mar interceptado una estrecha llanura costera, formando cadenas paralelas separadas por cortos y empinados arroyos que en su mayoría desaguan en grandes lagunas del litoral”.<sup>73</sup>

Sus principales cabeceras político-administrativas eran: Tecpan y Zacatula, además tenía pueblos como Coahuayutla, Zihuatanejo, Petatlán y Atoyac; todos ellos tenían otros poblados y haciendas sujetas. En lo religioso, todos los pueblos mencionados pertenecían al Obispado de Michoacán, con el cual tenían una estrecha relación, muchos de sus asuntos religiosos y de justicia los atendían en Valladolid, además de que era una de las principales ciudades con las que comerciaban, esto debido a que algunas familias propietarias eran originarias de dicha mitra.<sup>74</sup>

---

<sup>72</sup> *Ibíd.*, p. 175.

<sup>73</sup> GERARD, Peter, *Op., cit.*, p. 403. Esta costa es cálida con escasas precipitaciones estacionales, pero las intensas lluvias del verano en la sierra inundan las tierras bajas. En la actualidad, administrativamente se encuentra en el suroeste del estado de Guerrero y corresponde a lo que hoy se conoce como Costa Grande y abarca parte de la costa michoacana (municipio de Lázaro Cárdenas).

<sup>74</sup> MAZIN Gómez, Oscar, *El gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán 1759-1769*, Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1983, p. 171. GERARD, Peter, *Op., cit.*, p. 403.

**Fig. 1. Mapa de la Provincia de Zacatula a fines del siglo XVIII**



**FUENTE:** GERARD, Peter Gerard, *Op., cit.*, p. 405

Los comerciantes para llegar a esta provincia o al Pacífico partiendo de Valladolid, seguían hacia: Pátzcuaro, de ahí a la Tierra Caliente, pasando por Ario, Tejamanil, La Playa, Oropeo, entre Sinagua y Churumuco. El camino incluía el paso por varios de ríos de considerable caudal, sus riberas eran dedicadas a la agricultura y servían de abrevaderos para los ganados que criaban los lugareños, por ejemplo: el más grande y uno de los límites de la Provincia de Zacatula era el Balsas. Para atravesar a caballo o caminando los viajeros buscaban los sitios con aguas tranquilas, este cruce era conocido como el Paso de la Balsa, que permitía introducirse en jurisdicción de Coahuayutla, se seguía por el Paso de Vacas, Anota, por la hacienda del Rosario, se pasaba el río de San Antonio, la hacienda del Tepehuaje, El Naranjo, Colmeneros y el río del mismo nombre (todos estos cuatro últimos lugares propiedad de Juan Fermín Izazaga), Los Nuevos (La Unión). De este lugar el camino se dividía en dos, se podía seguir rumbo a Zacatula por la hacienda de Feliciano (de los Martínez), la hacienda de Petacalco (de los Izazaga), hasta llegar a Zacatula. O en su caso se podía seguir el camino para La Lagunilla, Pantla, la hacienda de Ixtapa (que pertenecía a los Galeana-Valdeolivar), el puerto de Zihuatanejo, Coacoyul, el pueblo de Petatlán, la hacienda de San Luis, Tecpan (principal cabecera política de esta provincia), hacienda de San

Jerónimo (en estos lugares habitaban los Galeana), Atoyac, Coyuca y finalmente el puerto de Acapulco, donde asistían cada año a la feria de la Nao de China (ver fig. 2).

El clima no era muy agradable para la vida diaria, principalmente en el verano, porque el clima cálido de la Tierra Caliente y de la costa aumentaba, además de que los mosquitos se multiplicaban y los malos caminos complicaban los viajes al cura o sacerdotes que eran designados para atender a estos partidos. Para su comodidad y por los largos recorridos se hacían acompañar de un mozo, una cocinera y un sacristán quienes lo acompañaban hasta los lugares más alejados de sus curatos.<sup>75</sup>

## I.2.- La familia Galeana

Ahora analizamos a una de las familias propietarias de haciendas que se asentaron en la Provincia de Zacatula, la más importante y/o rica de las tres estudiadas, nos referimos a los Galeana. Incluimos el estudio genealógico para conocer sus orígenes, el cómo y el porqué llegaron a esas tierras, y reconstruir sus redes matrimoniales, las propiedades que adquirieron, sus inversiones en el comercio y la administración de diezmos, todo ello para poder vislumbrar cómo se fueron abriendo paso en Tecpan y en toda la costa de la Provincia de Zacatula.

Esta familia se asentó en la región de las Minas de San Luis, jurisdicción de Tecpan. Hasta hace algunos años, se creía que eran descendientes de ingleses debido a un naufragio frente a las costas de Tecpan,<sup>76</sup> pero las últimas investigaciones demuestran lo contrario. Sus orígenes los han remontado hasta el emperador Galiano en Italia.<sup>77</sup> De ahí se extendieron a la provincia de Salamanca y sus variantes son Galiana y Galiano.<sup>78</sup> De manera que Pedro Galiano fue el primero en llegar a estas costas, su propósito fue encontrar yacimientos de perlas preciosas en los primeros años después de la conquista de México.<sup>79</sup>

---

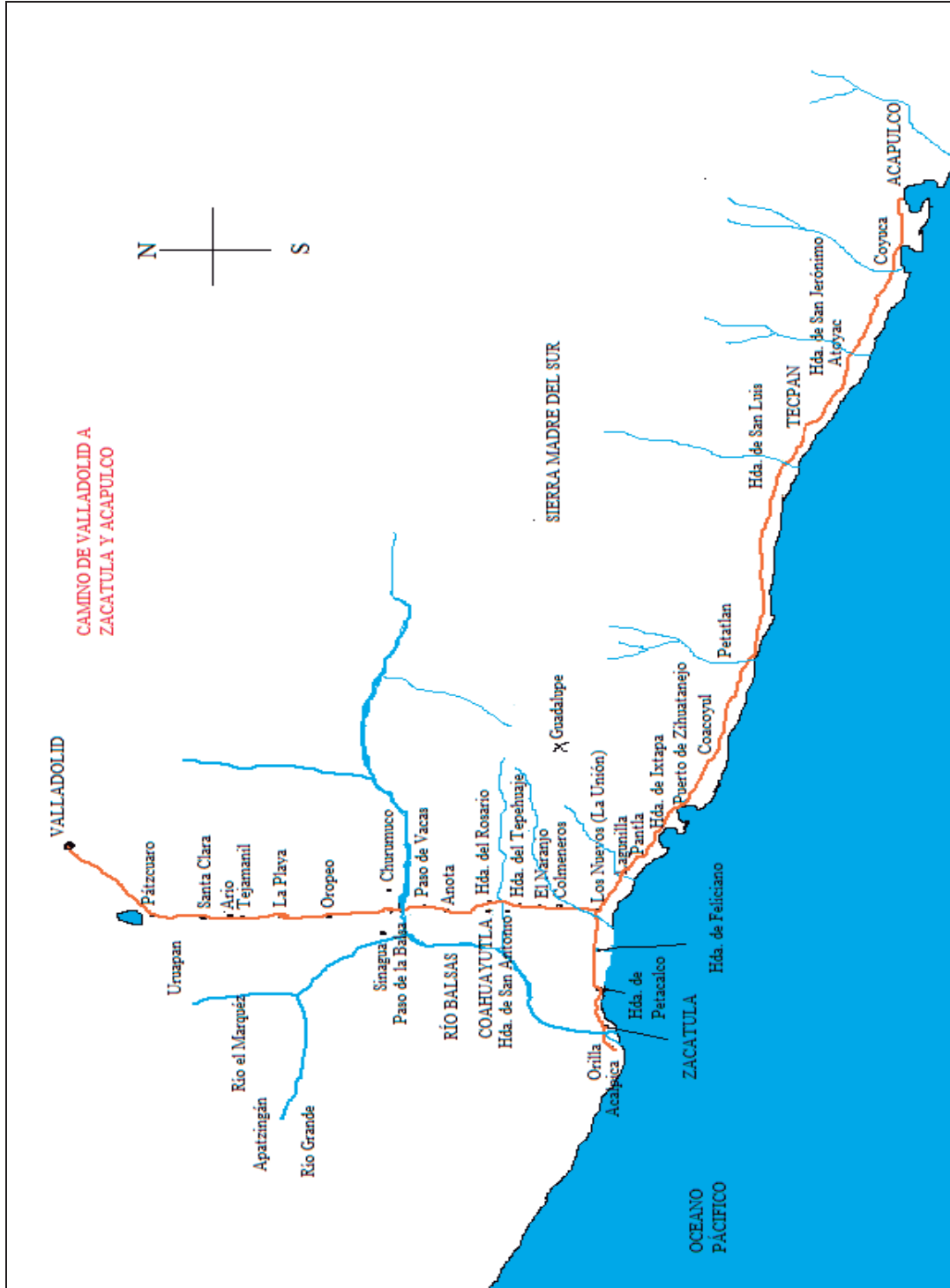
<sup>75</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *José María Izazaga: un político del sur de México en un periodo de transición 1782-1850*, tesis de licenciatura, director de tesis Dr. Moisés Guzmán Pérez, Morelia, 2006, p. 14.

<sup>76</sup> OCHOA Campos, Humberto, *El brazo derecho (tata Gildo)*, México, Secretaría de Educación Pública, Serie: El hombre en la historia, 1967, p. 13; LOPEZ, Héctor F., *Diccionario geográfico, histórico, biográfico y lingüístico del estado de Guerrero*, México, Editorial Pluma y Lápiz de México, 1942, p. 216.

<sup>77</sup> RÍOS Ruíz, Arturo, *De la nobleza europea. El príncipe Hermenegildo Galeana. Lo desconocido del héroe de la independencia de México*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2002, p. 34.

<sup>78</sup> TIBÓN, Gutierre, *Diccionario etimológico comparado de los apellidos españoles, hispanoamericanos y filipinos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 101.

<sup>79</sup> RÍOS Ruíz, Arturo, *Op., cit.*, p. 227-231.



**Fig. 2. Camino de Valladolid a Zacatula y Acapulco**, basado en: Archivo General de la Nación, en adelante AGN., Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280), título: Río Balsas. Michoacán y Gro, 1866, unidad documental simple (pieza documental), Volumen y soporte: 1 Mapa, soporte papel con dimensiones de 22.6 x 34.5 cm, productores: Savin, Hourcade y Salher.

Ya para la segunda mitad del siglo XVIII, destacamos a los hermanos José Antonio y Pablo Galeana, puesto que ambos se constituyen en el “origen” de la rama familiar de propietarios de la región analizada de Zacatula. El primero contrajo nupcias con Francisca de Vargas, de cuyo matrimonio procrearon a Hermenegildo Galeana de Vargas.<sup>80</sup> Pero en 1807, al hacerse la presentación matrimonial de José Sixto Ayerdi y María Francisca Tornes, resultó que eran inhábiles para contraer matrimonio debido a que el pretendiente era consanguíneo en cuarto grado de don Hermenegildo, aunque en realidad el impedimento fue que la contrayente era hija natural de Galeana, por lo que pidieron las dispensas correspondientes a la Iglesia en la ciudad de Valladolid.<sup>81</sup>

El segundo -Pablo Galeana-, fue padre de ocho hijos: del capitán Juan José, José Antonio, Fermín, Juana, María, Josefa, Antonio y Rita; además resaltamos que el segundo de los vástagos, José Antonio, tuvo por hijos a Pablo y Luis Galeana (ver fig. 3).<sup>82</sup>

Para 1785 los Galena ya conformaban una familia numerosa con residencia en las Minas de San Luis, como miembros de ella podemos señalar a:

“Doña María Valdeolivar, viuda de don Pablo Galeana

Doña Juana Teresa, doncella

Don José Antonio Galiana, soltero

Don Fermín Galiana, soltero

Doña María Galiana, doncella

Doña Josefa Galiana, doncella

Don Antonio Galiana, padre

Casa de Rita Galiana, viuda

Valenciana, doncella

Josefa Cadena, doncella

María Catarina, doncella.”<sup>83</sup>

---

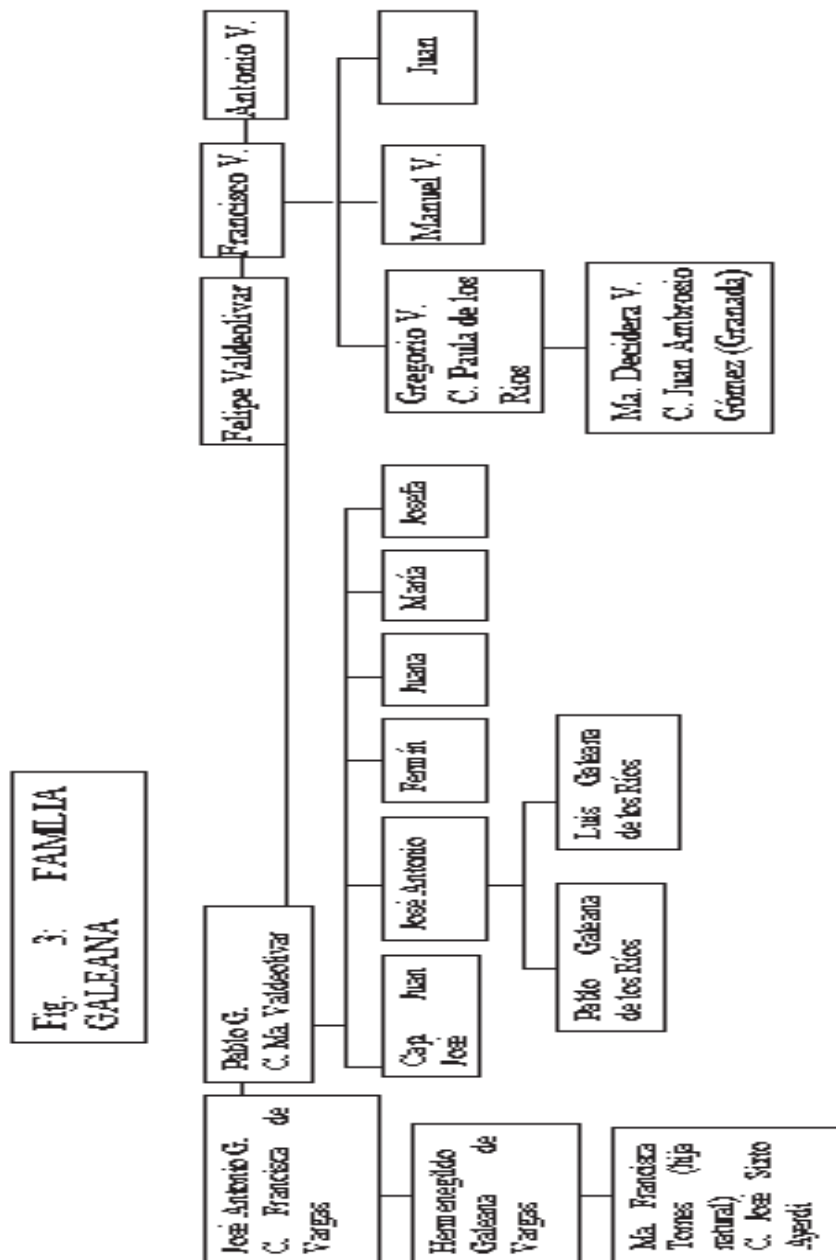
<sup>80</sup> En edad adulta, cabe señalar que este primogénito no había tenido descendientes de su matrimonio con la “patroncita”, quien fuera su esposa, una “mestiza de posición modesta” y de la cual enviudó rápidamente. OCHOA Campos, Humberto, *Op., cit.*, p. 18, 19.

<sup>81</sup> Archivo Histórico Casa de Morelos, en adelante AHCM, parroquial, sacramental, matrimonios, información matrimonial, 1807, P/S.XIX/0745/ C - 949, carpeta 132, 151 fs., s/n.

<sup>82</sup> Archivo Histórico Capitular del Cabildo Catedral de Morelia, en adelante, ACCM. 3-3.2-60-41 y 42, 1780-1785. “Deligencias (sic) de pregones y remate para el arrendamiento de los diezmos de los partidos de Tecpan, Atoyac y demás anexos de 1783”, fs., 954-979. ACCM. 3-3.3-68-46, 1769-1785, “Expediente formado a instancia de Bernardo Antonio de Herrera administrador de reales alcabalas de la provincia de Zacatula; sobre que el arrendamiento de los diezmos de Tecpan le dé puntual razón de los efectos que ha colectado para con arreglo se exigan (sic) dichos reales derechos. En el año de 1785”. f. 26/v. I VERGÉS, Miquel, José María, *Diccionario de insurgentes*, México, segunda edición, Porrúa, 1980, p. 212, 213.

<sup>83</sup> ACCM. 3-3.2-63-43 y 44, 1780-1805, Padrón de los feligreses de este partido de Tecpan, hecho en abril de 1785, f. 1056/v.

En este lugar eran “los primeros” y se les daba el título de “don”.<sup>84</sup> Estaban



FUENTE: Elaboración propia.

emparentados con otras familias poderosas de la costa como los Valdeolivar de Petatlán, los Vargas, los Nieto, los de los Ríos, entre otros. Además construyeron una amplia red

<sup>84</sup> En los padrones de Coahuayutla y Zacatula sólo aparecen con el título de “don” los hacendados y los que ostentaban un cargo político, religioso o militar. Ver AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones 1792, asientos*, 1 exp., 16 fs. exp, 1236, leg, 11, P/SXVIII/0364/C-1326, Coahuayutla y Zacatula.

clientelar con otras familias importantes de San Luis, como sucedió con los Otero, los Gómez, los Chavarría, con quienes cerraron un círculo restringido de enlaces matrimoniales y de compadrazgo.<sup>85</sup>

El matrimonio entre Pablo Galeana (quien fallecería en 1785) y María Valdeolivar permitió concretar algunos negocios, uno de estos, justo en 1785, cuando el capitán Juan José Galeana, quien tras haber obtenido en administración los diezmos de Tecpan, subarrendó los pertenecientes a Petatlán a la familia principal en manos de su tío Antonio Valdeolivar.<sup>86</sup> También crearon lazos matrimoniales con la familia de los Ríos,<sup>87</sup> que residían en la hacienda de San Luis y probablemente eran originarios de Valladolid, donde sobresalieron en la política local, como más adelante lo veremos.

### **I.2.1.- Ascenso de los Galeana y apropiación del espacio socioeconómico**

La principal fuente de sustento para las familias de propietarios de Zacatula fueron sus haciendas agro-ganaderas, ubicadas en dicha provincia de Zacatula. Estas posesiones se posibilitaron debido a la creciente demanda interna y externa de productos agrícolas y ganaderos. La palabra hacienda significaba “bienes, posesiones y riqueza material, era un conjunto de bienes pertenecientes a un individuo, así como los bienes pertenecientes a la comunidad, país, o institución”.<sup>88</sup>

Las características estructurales primarias de la hacienda eran: “el dominio de los recursos naturales de una zona (tierra y agua); el poderío sobre la fuerza de trabajo; y la supremacía sobre los mercados regionales y locales”. Esta situación de mando afectó a los indios porque estaba ligada al fenómeno de la conquista y su desarrollo fue símbolo del poderío de la economía española. Era común que los mismos hacendados fueran quienes ocuparan los puestos públicos de los espacios colindantes. Las características secundarias de las haciendas eran:

---

<sup>85</sup> AHCM, parroquial, sacramental, matrimonios, información matrimonial, 1803, P/S.XIX/0745/ C - 932, carpeta 43, 106 fs., s/n. AHCM, parroquial, sacramental, matrimonios, información matrimonial, 1805, P/S.XIX/0745/ C - 938, carpeta 72, 130 fs., s/n.

<sup>86</sup> ACCM. 3-3.3-68-46, 1769-1785, “Expediente formado a instancia de Bernardo Antonio de Herrera administrador de reales alcabalas de la provincia de Zacatula; sobre que el arrendamiento de los diezmos de Tecpan le dé puntual razón de los efectos que ha colectado para con arreglo se exigan (sic) dichos reales derechos. En el año de 1785”. f. 26/v. AHCM, parroquial, sacramental, matrimonios, información matrimonial, 1803, P/S.XIX/0745/ C - 933, carpeta 48, 189 fs., s/n.

<sup>87</sup> RÍOS Ruiz, Arturo, “La paradoja de Pablo Galeana de los Ríos”, en, <http://deguerrero.com/2009/08/la-paradoja-de-pablo-galeana-de-los-rios/>, publicado: August 14, 2009.

<sup>88</sup> WOBESER, Gisela Von, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, p. 49, 50.

“la extensión territorial ocupaba un lugar destacado, el arrendamiento, el ausentismo de los dueños, el grado de autosuficiencia económica, la proporción de autoconsumo, la división del trabajo, la infraestructura física y las técnicas agrícolas. Según la combinación de las características secundarias se daban los diferentes tipos de haciendas, por ejemplo: hacienda algodонера, hacienda cafetalera, hacienda henequenera, etc”.<sup>89</sup>

Por su parte, los ranchos eran unidades productivas menores que no lograban reunir las características estructurales primarias de las haciendas. Este era una unidad agrícola establecida en tierras propias o arrendadas, con fines de autosuficiencia o comerciales. Su dominio sobre las tierras y las aguas era más débil; y sólo recurría a la fuerza de trabajo de manera igualmente pequeña y eran administrados por sus dueños.

Por lo tanto en la época colonial no había inversión más segura que la tierra y aún sin explotarla directamente ya que se podía arrendar, o se cedía en censo; aunado a que la posesión de estos bienes rurales era fuente de prestigio social y a la vez eran factibles de hipotecar (se puede ver en el ramo de diezmos). Entre las formas de adquisición de tierras estaban las mercedes, la apropiación ilegal, la compra, la adquisición mediante censo y la donación. En su mayoría estos mecanismos se hicieron al margen de la ley, muchas de ellas no tenían títulos de propiedad, por lo que la Corona reconoció la gran propiedad y procedió a su regulación mediante la composición de tierras. A cada hacienda se le obligó a pagar una cantidad para su regularización.

Para el caso de las posesiones pequeñas y medianas, que es el caso de las haciendas de nuestros propietarios, pertenecían a personajes con poco capital y casi no contaban con liquidez; se componían de población blanca rural, donde ubicamos a miembros del bajo clero, pequeños comerciantes y militares. En su mayoría estas haciendas estaban endeudadas con la Iglesia y por ende al borde de la quiebra.<sup>90</sup>

Con el paso de los años, entre las posesiones que concretaron los Galeana en la Provincia de Zacatula, destacamos la hacienda de San Miguel Apazahualcos, que había pertenecido a los Agustinos, de ella se dividió la del Zanjón. Más tarde, justo al iniciar el siglo XIX, adquirieron la hacienda de Nuestra Señora del Buen Suceso, por lo que sus negocios durante esos últimos años del siglo XVIII debieron de marchar regularmente.<sup>91</sup>

Constantemente estas propiedades eran valuadas para hipotecarse en busca de algún crédito o negocio. Como sucedió en 1808, cuando Fermín Galeana, uno de los

---

<sup>89</sup> *Ibíd.*, p. 51, 52, 54.

<sup>90</sup> *Ibíd.*, pp. 56-57, 59, 64.

<sup>91</sup> ACCM, 8 - 8.2 - 188 - 139 y 140, 1810-1890, f. 1255.

integrantes y herederos de esta estirpe, pidió certificación de sus haciendas: San Jerónimo e Ixtapa,<sup>92</sup> tenía en ellas 2,000 reses en sus playas denominadas, Mitla y Coyuca;<sup>93</sup> valuada la primera en 32,000 pesos, la segunda tenía 1,700 reses, valorada en 16,000 pesos. Esta última la obtuvo de sus tíos de Petatlán, los Valdeolivar.<sup>94</sup> Con esto podemos ubicar sus propiedades en gran parte de la Provincia de Zacatula.

En el comercio, los Galeana se convirtieron a fines del siglo XVIII en los principales comercializadores de algodón, no sólo porque controlaban la compraventa de mercancías externas a la región, sino debido a la posesión de muchas tierras donde cultivaban el producto. También consiguieron evitar el ambulante en la venta del hidrófilo. En 1786 José Antonio Galeana exigió al alcalde mayor Juan Labra, su dependiente, que prohibiera la venta del algodón en diferentes puntos, con el objeto de obligar a los comerciantes a situarse en su hacienda del Zanjón y ellos tener más oportunidad de venta.

Estas operaciones de mercado se realizaban el 19 de marzo, en la feria de San José, donde se exhibían mercaderías; misma que era complemento de la convivencia social, bailes tradicionales de la costa (chilenas), los juegos de gallos y el jaripeo.<sup>95</sup> En torno a esto se creó una amplia relación entre los comerciantes asistentes, se establecían compromisos, cerraban negocios, intercambiaban información, opiniones, etcétera; debido a que llegaban muchos viajeros provenientes de la Ciudad de México y de Valladolid asociados con los costeños, que a su vez figuraban como burócratas, comerciantes y hacendados. El algodón salía de la zona de Coahuayutla para Michoacán y El Bajío, otra parte de la producción salía por Acapulco hacia la Ciudad de México y

---

<sup>92</sup> SAN JERÓNIMO DE JUÁREZ. Cabecera del municipio de Benito Juárez, distrito de Galeana. Poblado muy progresista situado en un plan muy fértil y a la margen izquierda del río Atoyac. Huertas de Coco, ajonjolí, tabaco, etc. En 1911 incendiaron sus archivos los mariscalistas y los mismos quemaron casas en 1914. Fue cuna de los revolucionarios Tomás Gómez y Manuel Villegas. LÓPEZ, Héctor F., *Op., cit.*, p. 376.

<sup>93</sup> COYUCA DE BENÍTEZ. El 27 de junio de 1814 hubo en este lugar un terrible combate entre las fuerzas realistas al mando del general Armijo y las del jefe insurgente Hermenegildo Galeana. Este se dio un terrible golpe en la cabeza, contra un árbol, que lo derribó del caballo. Allí lo rodearon catorce dragones y uno de ellos le atravesó el pecho de un carabazo. Moribundo Galeana y con las últimas ansias, se esforzó en vano por desenvainar su espada, pero con la misma el dragón le cortó la cabeza, la puso en una lanza, la llevó como trofeo a Coyuca y la expuso a ser objeto de irrisión de dos mujercillas a quienes el comandante español Avilés reprendió, diciéndoles: “Esa es cabeza de un hombre honrado y valiente”. Colocase de su orden en la puerta de la iglesia, donde fue enterrada”. LÓPEZ, Héctor F., *Op., cit.*, p. 168.

<sup>94</sup> ACCM, 8 - 8.2 - 188 - 139 y 140, 1810-1890, f, 1255. RÍOS Ruiz, Arturo, *1527 De Zihuatanejo a Indonesia. Pasos de la Historia*, 2009, p. 149-162.

<sup>95</sup> OCHOA Campos, Humberto, *Op., cit.*, p. 8.

Puebla, y por último por Igualapa por el oriente para Puebla y Tlaxcala, en todos estos lugares se encontraban los obrajes y telares (ver fig. 4).<sup>96</sup>



**Fig. 4. Circuito comercial de Valladolid-Zacatula-Acapulco-Ciudad de México.** Basado en: Archivo General de la Nación, en adelante AGN., Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280), título: Río Balsas. Michoacán y Gro, 1866, unidad documental simple (pieza documental), Volumen y soporte: 1 Mapa, soporte papel con dimensiones de 22.6 x 34.5 cm, productores: Savin, Hourcade y Salher.

<sup>96</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op., cit.*, p. 20.

Gracias a la administración de diezmos de Tecpan, los Galeana lograron concentrar mucho más de este producto y otros, lo cual les permitió hacer la recolección del 10% de lo que producían los agricultores y ganaderos de la costa. Esto les dio buenos resultados económicos por varios quinquenios. Pablo Galeana de la hacienda de San Luis fue quien destacó en este asunto. Tuvo por fiador a Francisco Gutiérrez de los Ríos, vecino del comercio de Valladolid y alcalde ordinario de primer voto.<sup>97</sup> Esta fue una de las relaciones con que contaban los Galeana en Valladolid, creemos que Gutiérrez de los Ríos era pariente político de la familia Galeana como vimos en la figura 3. Además de que hemos encontrado mucho este apellido en la región.

A la muerte de Pablo Galeana, su hijo el capitán Juan José se encargó de solicitar en arrendamiento los diezmos de Tecpan. Pero no fue el único interesado, el 11 de septiembre de 1783 se presentaron más postores en Valladolid, tales fueron los casos de Roque Yáñez (administrador de reales novenos del obispado de Michoacán), José Francisco Casillas y Cabrera (como parte del Real Fisco, agente de esta esa Iglesia), el bachiller Vicente Loredó (cura y juez eclesiástico del partido de Tecpan) como apoderado sustituto de Juan José Galeana, Bernardo de Foncerrada y Llano (vecino y del comercio de dicha ciudad), Nicolás Baquero y el procurador Miguel Gallardo. La cantidad base para iniciar el remate fueron 2,200 pesos.<sup>98</sup>

Se dio un acalorado remate. Finalmente la lucha quedó entre Foncerrada y Galeana, ganando este último con la cantidad ofrecida de 4,555 pesos. Su apoderado Juan Antonio Ibarra (vecino de la hacienda de San Luis, jurisdicción de Tecpan) refrendó su postura y ofreció como fiador a Francisco de la Riva, que en ese entonces era alcalde ordinario de segundo voto de la ciudad de Valladolid y “sujeto de reconocido caudal”.<sup>99</sup>

Esta familia se relacionó con los poderosos de Valladolid que se interesaban por la producción de esos lugares y además delimitaron su área de acción. Advertimos una constante relación entre estas dos zonas, además de que estos propietarios costeños ya contaban con grados militares como capitanes de las milicias de Tecpan, los cuales eran les útiles para redondear su poder económico y político, sin olvidar el fuero que se les brindaba a los oficiales y este mismo servía para proteger sus intereses. Esta familia

---

<sup>97</sup> Archivo General de Notarías de Morelia, en adelante, AGNM. Vol. 136, Mafra, 1769, f. 132, 132/v, 133.

<sup>98</sup> ACCM. 3-3.2-60-41 y 42, 1780-1785. “Deligencias (sic) de pregones y remate para el arrendamiento de los diezmos de los partidos de Tecpan, Atoyac y demás anexos de 1783”, f. 971.

<sup>99</sup> ACCM. 3-3.2-60-41 y 42, 1780-1785. “Deligencias (sic) de pregones y remate para el arrendamiento de los diezmos de los partidos de Tecpan, Atoyac y demás anexos de 1783”, f. 972/v., 974, 974/v.

subarrendaba los diezmos a parientes políticos, o es posible que se asociaran con ellos para lograr dicho negocio. Como lo referimos con Pedro Antonio Valdeolivar de Petatlán.

Con el paso del tiempo, la administración de los diezmos de Tecpan por parte de los Galeana despertó el interés de la Iglesia y de Bernardo Antonio de Herrera (administrador de reales alcabalas de la provincia de Zacatula). Se hizo una investigación y para ello se interrogó a varios sujetos conocedores del tema en octubre de 1786. Para ello el cura del lugar acudió a la casa de los Galeana donde notificó a José Antonio y Fermín como herederos de su difunto padre Pablo y también porque su hermano Juan José se hallaba en Valladolid. Ellos argumentaron que no tenían instrucción en ese asunto, el primero por no haber llevado cuenta, aunque había mandado los diezmos pertenecientes a la hacienda de San Luis, y el segundo por no haber tenido oportunidad de manejarlo. No olvidemos que el hijo mayor se ocupaba a la muerte del patriarca de los negocios de la familia.

Entre las personas interrogadas estuvo Pedro de Vargas (natural y vecino de la hacienda de San Luis), mismo que advertía que aunque manejó las alcabalas de su origen, no tenía presente cuantas arrobas de algodón se podían diezmar; conoció a Pablo Galeana, antes que tuviese en arrendamiento los diezmos y “su principal era muy corto”; atribuía el crecimiento en el corto tiempo gracias a los diezmos y que esto era notorio en toda la jurisdicción; que Juan José Galeana, como el mayor de sus hijos era el que corría con las cuentas y estimaba que el interés de Juan José al hacer nueva postura por los diezmos (luego que acabó el quinquenio de su padre) era por “el lucro considerable que de ellos tiene”. Vargas era su pariente en cuarto grado (ver figura 3).<sup>100</sup>

Juan Rodríguez, originario de Tecpan, expresó que administró los diezmos de Atoyac. Por una parte, siete años de cuenta del difunto Pablo Galeana, y por otra, otros cinco en subarrendamiento, en la cantidad de 1,000 pesos y que poco más o menos colectó en esos años unas 400 arrobas, en otros de 600 o 700, cuyo exceso fue razonable: 1,500, por lo expuesto y las restantes por la mucha abundancia de aguas. Creía que su adelantamiento se debía a su comercio.<sup>101</sup>

---

<sup>100</sup> ACCM. 3-3.3-68-46, 1769-1785, “Expediente formado a instancia de Bernardo Antonio de Herrera administrador de reales alcabalas de la provincia de Zacatula; sobre que el arrendamiento de los diezmos de Tecpan le dé puntual razón de los efectos que ha colectado para con arreglo se exigan (sic) dichos reales derechos. En el año de 1785”, f. 26/v., 27, 36, 36/v.

<sup>101</sup> ACCM. 3-3.3-68-46, 1769-1785, “Expediente formado a instancia de Bernardo Antonio de Herrera administrador de reales alcabalas de la provincia de Zacatula; sobre que el arrendamiento de los diezmos

Cristóbal Alonso Pedreira, receptor general de alcabalas, originario de los reinos de Castilla, Galicia y vecino de este pueblo de seis a siete años. Conoció a Pablo Galeana por ser el hombre de más caudal en esta jurisdicción, cuando murió, por papeles que tuvo en su mano, informó que su caudal no bajaba de 160,000 pesos y que esto provenía del arrendamiento de diezmos. Además escuchó que Juan José Galeana tenía dada orden a su apoderado para que ofreciera mucho más cantidad en el remate.<sup>102</sup>

Queda claro que los informantes mencionados, así como Dionisio Antonio Soberanis, subalerno de San Luis (otro rico terrateniente de la costa), cuya tendencia fue decir: que los Galeana antes de ser los administradores de los diezmos no tenían tanto capital como el que se ha mencionado, que sus intenciones fueron sacar el mayor provecho de estas administraciones debido a los productos que se cosechaban como el algodón, que su apoderado tenía instrucciones de ofrecer hasta 10,000 pesos por esta administración. Y que en poco tiempo esta familia se hizo rica en la región.<sup>103</sup>

También hicieron comparecer al hombre en cuestión Juan José Galeana, arrendatario de los diezmos de los partidos de Tecpan, Atoyac y Petatlán. Pero al pedirle juramento, no quiso hacerlo con el argumento de gozar de fuero militar, por lo que fue bajo su “palabra de honor”, señaló ser originario de Petatlán y residente en Atoyac, español, casado, de 28 o 30 años.<sup>104</sup> Juan José declaró con la seguridad de que no recibiría ninguna amonestación y sabía que se le acusaba por lo que hizo valer su fuero.

También se interrogó al Juez Real Francisco Galeana, originario de Tecpan y vecino un año de Atoyac en el Llano de Cabañas de la hacienda de Apazahuacos, mestizo, casado, de 35 años. Sólo respondió al interrogatorio que no sabía, y que era subalerno de Juan José Galeana.<sup>105</sup> Francisco estuvo implicado en 1791 en el robo de

---

de Tecpan le dé puntual razón de los efectos que ha colectado para con arreglo se exigan (sic) dichos reales derechos. En el año de 1785”, f. 37, 37/v., 38.

<sup>102</sup> ACCM. 3-3.3-68-46, 1769-1785, “Expediente formado a instancia de Bernardo Antonio de Herrera administrador de reales alcabalas de la provincia de Zacatula; sobre que el arrendamiento de los diezmos de Tecpan le dé puntual razón de los efectos que ha colectado para con arreglo se exigan (sic) dichos reales derechos. En el año de 1785”. f. 38, 38/v., 39, 39, /v., 40.

<sup>103</sup> ACCM. 3-3.3-68-46, 1769-1785, “Expediente formado a instancia de Bernardo Antonio de Herrera administrador de reales alcabalas de la provincia de Zacatula; sobre que el arrendamiento de los diezmos de Tecpan le dé puntual razón de los efectos que ha colectado para con arreglo se exigan (sic) dichos reales derechos. En el año de 1785”. f. 41.

<sup>104</sup> ACCM. 3-3.3-68-46, 1769-1785, “Expediente formado a instancia de Bernardo Antonio de Herrera administrador de reales alcabalas de la provincia de Zacatula; sobre que el arrendamiento de los diezmos de Tecpan le dé puntual razón de los efectos que ha colectado para con arreglo se exigan (sic) dichos reales derechos. En el año de 1785”. f. 38, 40/v., 49/v., 50.

<sup>105</sup> ACCM. 3-3.3-68-46, 1769-1785, “Expediente formado a instancia de Bernardo Antonio de Herrera administrador de reales alcabalas de la provincia de Zacatula; sobre que el arrendamiento de los diezmos de Tecpan le dé puntual razón de los efectos que ha colectado para con arreglo se exigan (sic) dichos reales derechos. En el año de 1785”. f. 1-65.

33 cargas y media de algodón que estaban en su troje y le pertenecían al capitán Pedro Vélez de Valladolid, que en ese entonces era administrador de diezmos de Tecpan y quien finalmente se obligó a satisfacer lo robado.<sup>106</sup>

El auge en la producción algodonera en la segunda parte del siglo XVIII significó un fortalecimiento para los propietarios de la Provincia de Zacatula. Así sucedió con los Galeana, que en un plazo relativamente corto amasaron fortuna gracias a que podían obtener el producto de sus numerosas tierras. Es importante referir que los Galeana no siempre tuvieron el poder en la zona, sino que lo fueron construyendo junto a otros hacendados de la región conforme se desarrollaron económicamente mediante el comercio, la agricultura, la administración de diezmos y la ganadería.<sup>107</sup>

Otro factor que fortaleció a los Galeana fue la evasión de impuestos gracias a que se aliaban con los recaudadores. Por ejemplo en 1777, Juan Bolio informaba que la recaudación de alcabalas era muy difícil, porque ningún individuo quería hacerse cargo por miedo a perder su capital y además las entradas eran muy pobres y los recorridos muy largos a caballo, los comerciantes pagaban al año; se pretendía que los pagos fueran mensuales (como pretendía la Dirección General) y ello requeriría de más empleados y más de la mitad de las entradas se iría en sueldos.

Otro punto era que los pequeños agricultores pagaban en sus parcelas de algodón donde tenían sus viviendas; así mismo se quejaba de la “resistencia a pagar el impuesto de hacendados prominentes, como los Galeana, Soberanis e Izazaga”; y si el cobro era elevado se declaraban en quiebra para pagar lo menos posible. Los Galeana y otros terratenientes siempre buscaron argumentos para no pagar el impuesto de alcabalas generado por sus negocios, principalmente por el del algodón. En este sentido, tuvieron roces con varios comisionados de Acapulco, donde estaban los burócratas de más alto nivel en la Costa de la Intendencia de México; además de que en años pasados a las reformas borbónicas no pagaban alcabala y si lo hacían era mínimamente a comparación con las ganancias que obtenían de sus transacciones comerciales.

Para ello buscaban llevar una buena relación con los comisionados como Pedro Antonio Salcedo, que hacía caso omiso a las recomendaciones de la Dirección General

---

<sup>106</sup> ACCM. 4-4.2-85-57 y 5, Expediente formado a instancia de la parte de don Pedro Vélez administrador, que fue de los diezmos del partido de Tecpan. Sobre haberle extraído, cierta porción de algodón por el sujeto, a cuyo cargo y cuidado estaban los efectos decimales de aquel partido, 1791, f. 582-626/v.

<sup>107</sup> HERNÁNDEZ Jaimes, Jesús, “El comercio de algodón en las cordilleras y costas de la mar del sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII”, en, Guillermina del Valle Pavón (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto de Investigaciones Históricas José María Luís Mora, 2003, p. 239, 240.

de Alcabalas y jugó un doble juego: por un lado fungía como aliado con las familias poderosas de la costa, y por el otro informaba a sus superiores que los hacendados se negaban a pagar las alcabalas, esto a la larga le trajo problemas con la Dirección que lo acusó de fraude en 1792.<sup>108</sup> Hernández Jaimes supone que esto transportaría resentimientos de los hacendados por:

“El cobro del impuesto (que) no disminuyó... por el contrario parece que se incrementó”. Lo que llevó a “una confrontación entre los intereses de las élites regionales y los de la corona, conflicto que debió haber influido para propiciar el sentimiento insurgente que algunas familias mostraron en 1810.”<sup>109</sup>

Regularmente el personaje que tenía en sus manos el poder político se favorecía económicamente gracias al comercio. Por ejemplo Juan de Bolio, quien se encargaba de impartir justicia en Zacatula y teniente alcalde mayor de León (donde perteneció la Provincia de Zacatula hasta 1786) estaba relacionado con los comerciantes de la Ciudad de México. A su muerte en 1783, el puesto fue ocupado por Juan Manuel García, quien debió haber tenido el respaldo de los Galeana. Con ello, esta familia empezó a abrirse paso en la política después de fortalecerse económicamente, y además fueron delimitando su área de influencia en donde estaban sus intereses.

Al fallecer García, los Galeana influyeron para que en su lugar ingresara “uno de sus cajeros”, Juan de Labra, además, por otro lado, inmediatamente procedieron a la compra de las tiendas del difunto. Hernández Jaimes afirma que “a partir de 1786, los Galeana se convirtieron en los principales comercializadores del algodón, no sólo porque controlaban el comercio de mercancías externas a la región”, además “porque poseían numerosas tierras en las que cultivaban la fibra”. Aunado a que su hacienda del Zanjón “era la más productiva de toda la región”, probablemente era una de las mejores de la Nueva España. Agreguémosle la recaudación de diezmos de la Iglesia que hemos mencionado anteriormente.

No olvidemos que lograron eliminar el ambulante en la zona, gracias al mencionado Juan Labra. Con estas circunstancias, los interesados en adquirir algodón de la Provincia de Zacatula tenían forzosamente que tratar con los Galeana o algunos otros hacendados de la región. Sabemos que hasta el lugar llegaban comerciantes de las

---

<sup>108</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio *Op., cit.*, p. 23, 24.

<sup>109</sup> HERNÁNDEZ Jaimes, Jesús, “Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España, la estructura socioeconómica del centro y costas del actual Estado de Guerrero durante el siglo XVIII”, en, *Secuencia*, mayo-agosto, 2003, núm. 56, p. 184-191.

Intendencias de Michoacán, Guanajuato, Querétaro, de la Ciudad de México, Puebla y Tlaxcala, en donde estaban asentados los centros obrajeros, pero además también comerciaban en lugares intermedios donde existían telares domésticos.<sup>110</sup>

Los Galeana se interesaron por comprar cargos militares para proteger sus intereses. Este ejército se integró por una tropa permanente: milicias provinciales, divisiones guardacostas y compañías presidenciales. A las milicias provinciales estuvieron agregadas en el siglo XVIII una serie de compañías sueltas formadas por integrantes de castas tributarias: chinos, mulatos y pardos. En la provincia de Zacatula sus compañías se asentaron en el pueblo de Tecpan.

En el año de 1780 el coronel de las milicias de Acapulco, Ometepepec y de la Provincia de Zacatula, Francisco Antonio Cañaverel escribía al virrey para proponerle la formación de un regimiento de milicias que se llamaría “de la costa del sur”. Argumentaba que las tropas del centro no resistirían el clima en caso de que se presentara la oportunidad de entrar en acción en la costa, por lo que ellos ya contaban con 2,824 hombres de esos lugares. Pidieron entonces a sus superiores que reforzara la vigilancia en la costa ante la amenaza de ingleses o piratas.<sup>111</sup>

Por tanto se fortalecieron las milicias abarcando lugares como Uruapan, Tancítaro, Apatzingán, Ario y Pinzándaro, con la idea de formar un cordón hacia la Provincia de Zacatula y la costa de Petatlán, en donde se carecía de armas y municiones “pero siendo las más propias genio y montura que usan aquellos naturales el machete”, y la lanza, estas las podían obtener ellos mismos sin que representara un costo para la Real Hacienda.

En esta provincia costera desde el referido pueblo de Petatlán hasta la vaya de Acapulco se enrolaron 1,198 hombres en 1781. En el partido de Zacatula se integraron dos compañías de fusileros, una en Atoyac y la otra en la hacienda de San Luis. Esta última tenía como capitán a Juan José Galeana y como subteniente a Antonio Galeana. Cada compañía integraba a 64 soldados además de sus oficiales superiores y estaba compuesta por españoles y mestizos. Estos conjuntos españoles fueron disueltos en 1793 para formar la “Compañía de Infantería de Pardos Libres del pueblo de Tecpan” y

---

<sup>110</sup> HERNÁNDEZ Jaimes, Jesús, “El comercio de algodón en las cordilleras y costas de la mar del sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII”, en, Guillermina del Valle Pavón (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto de Investigaciones Históricas José María Luis Mora, 2003, p. 239, 240, 242, 243, 244.

<sup>111</sup> LABARTHE, María de la Cruz, *Op., cit.*, p. 177.

los Galeana siguieron ocupando algunos puestos en los pueblos de Atoyac, Tecpan, Petatlán y Coahuayana.<sup>112</sup>

Estos puestos le sirvieron a la familia Galeana para obtener privilegios como el fuero militar, prestigio social y a la vez para proteger sus negocios. De ahí la necesidad de enlistarse o más bien comprar un cargo en las milicias locales.

### **I.3.- La familia Izazaga**

En cuanto a esta familia, estudios anteriores sólo se han centrado en la persona del licenciado José María Izazaga, y no en la familia como tal, que también tuvo una participación destacada en la insurgencia. Sabemos que su apellido es de origen vasco,<sup>113</sup> y su raíz: Isasa, que significa “retama” y un sinónimo sería escobera, mata, planta, Izaza en México: Isasaga, variante Izazaga, Yzazaga.<sup>114</sup>

La referencia más antigua que conocemos sobre un Izazaga en Nueva España data del año 1652, y corresponde a Joseph de Izazaga, clérigo de menores órdenes. En ese año solicitó al obispo de Michoacán, Marcos Ramírez de Prado, que le recibiera su informe de meritos y servicios, pues pretendía ordenarse de subdiácono.<sup>115</sup> Tenemos noticia de que esta familia se asentó en el pueblo de Uruapan y para 1746 ya los ubicamos en este lugar.<sup>116</sup>

De ahí se fueron distribuyendo de acuerdo a sus negocios y propiedades. El tronco genealógico lo iniciamos con Juan Enrique Izazaga, que después se mudaría al pueblo de Puruándiro para atender sus negocios, ahí casó con Eugenia Guijosa. Sus hermanos fueron Agustín María Izazaga (murió a los 50 años), quien casó con Antonia Rivera; y Manuel Izazaga, ambos vecinos de Uruapan. Juan Enrique tenía una tienda, por lo que debió ser comerciante, sus hijos fueron José Antonio (su heredero) y este último tuvo a José Irineo y como bisnieto a Justo Rafael.<sup>117</sup> Manuel Izazaga vecino de

---

<sup>112</sup> *Ibid.*, p. 178.

<sup>113</sup> GARCÍA, Rubén. *Licenciado Don José María Izazaga el olvidado*, México D. F., Mayo 10 de 1933, p. 5. PARRA Terán Román, *Izazaga Martínez: Un héroe en el olvido*, Chilpancingo Guerrero, H. Congreso del Estado de Guerrero LIII Legislatura, 1993, p. 5.

<sup>114</sup> *Ibid.*, p. 16.

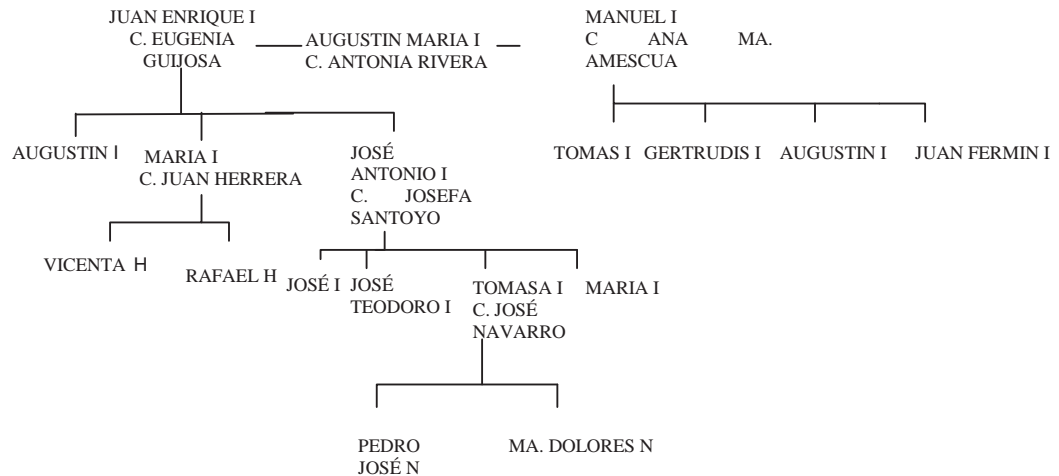
<sup>115</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>116</sup> *Ídem.*

<sup>117</sup> AHCM, Caja 1133, S.XIX, expediente, 893, *capellanías*, f. 17/v, 41, 42.

Uruapan casó con Ana María Amezcua, y procrearon a Tomas, Gertrudis, Agustín y Juan Fermín Izazaga<sup>118</sup> (ver fig. 5).

**Fig. 5. FAMILIA IZAZAGA**



**FUENTE:** DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op., cit.*, p. 33.

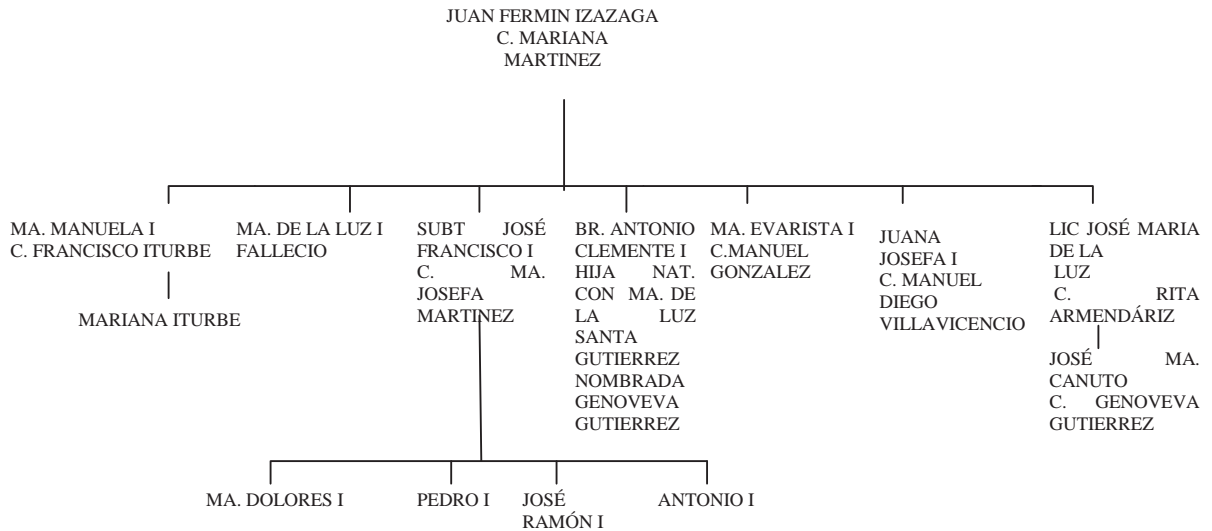
Juan Fermín Izazaga contrajo primeras nupcias con Mariana (o María Ana) Martínez, engendraron a María Manuela, ésta a su vez casó con el peninsular Francisco Antonio Iturbe –primo de los Iturbe e Iraeta de la Ciudad de México–, vecino de Pátzcuaro y teniente de Coahuayutla; a María de la Luz (que falleció doncella); al capitán José Francisco que se unió con María Josefa Martínez (estos procrearon a María Dolores, a Pedro, a José Ramón y Antonio); también a Clemente Antonio (cura, que tuvo una hija natural con María de la Luz Santa Gutiérrez); a María Evarista; a Juana Josefa (que contrajo matrimonio con Manuel Diego Villavicencio); y por último a José María de la Luz Izazaga Martínez (casó con Rita Armendáriz de la Ciudad de México,

<sup>118</sup> AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones 1746, asientos*, leg, 101 padrones, P/SXVIII/0364/C 1282, exp., 78, f. 2. AHCM, *parroquial, disciplinar, padrones, asientos, 1747*, leg, 101, padrones, 4 f, P/SXVIII/0364/C 1286, Uruapan.

con quien engendró a José María Canuto que se unió con su prima hermana Genoveva Gutiérrez<sup>119</sup> (ver fig. 6).

Al fallecer su primer esposa, Juan Fermín Izazaga eligió en segundas nupcias a Gertrudis Toral, con ella trajo a la vida a Juana e Ignacia (ambas murieron infantes), a Juan Nepomuceno Ignacio Izazaga y Toral.

**Fig. 6. PRIMER MATRIMONIO DE JUAN FERMIN IZAZAGA**



**FUENTE:** Díaz Pimentel, Tarcisio, *Op. cit.*, p. 34, 108.

Juan Fermín Izazaga ya estaba en la provincia de Zacatula hacia julio de 1771, puesto que en este año se encontraba en problemas legales con Francisco Xavier Chacón, que lo demandó por la entrega de ciertas arrobas de algodón. Por aquel tiempo Juan Fermín era administrador de diezmos de Santiago Zacatula y él remitió ese producto. Al saber de la acusación en su contra, pidió al Alcalde Ordinario se sirviese a repeler tal acusación y declaró no ser deudor del algodón demandado, más bien, argumentó deber 173 pesos, cuatro reales, los que estaba pronto a entregar al peticionario y que éste había sido “condenado” por esas costas.<sup>120</sup>

<sup>119</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *op. cit.*, p. 33, 34

<sup>120</sup> *Ídem.*

### **I.3.1.- Inserción e impacto político-económico de los Izazaga en Coahuayutla y Zacatula**

Las propiedades de la familia Izazaga crecieron a fines del siglo XVIII. Por ejemplo, Juan Fermín Izazaga amplió sus tierras en el año de 1771, gracias al cargo de teniente de Santiago Zacatula que tenía en esos años; adquirió los títulos por parte de Bartolomé de la Huerta y Roldán, estos eran los de Santiago Zacatula, los de José Benítez de Ariza, los de Nicolás Guzmán, los de Alberto González, los de Nicolás Valdovinos, de los naturales del pueblo de Coahuayutla y por lo mismo la comisión que recibía el anterior comisario de la Huerta y Roldan.<sup>121</sup>

También adquirió la hacienda del Rosario (ahora Barrio de Lozano), en el partido de Coahuayutla, por compra a Joaquín de Abarca León vecino de Pátzcuaro en 1778; incluía la hacienda San Vicente y sus anexas, con gravamen de 4,333 pesos, dos y medio reales, pertenecientes los 3,000 al Convento de Monjas de Pátzcuaro y los 1,333 pesos y medio reales a un ramo de Capellanía que servía el bachiller José Téllez Girón. Además de estas cargas tenía otras ocultas, que no estaban registradas en Tecpan (cabecera de la provincia o en Zacatula) una de 4,000 pesos, dividida en dos capitales y otra de 3,000 pesos perteneciente el primero a dos capellanías y el segundo a favor de los pobres de Pátzcuaro de la obra pía fundada por el capitán Pedro Antonio Ibarra.

Cuando se enteró Juan Fermín de este fraude, arremetió contra el vendedor Ibarra. Como consecuencia continuó en contra de uno de los fiadores, Agustín Solórzano, pero este ya había muerto, por lo que el asunto recaía en su albacea, Ignacio Solórzano. Mismo que se negó y se escudó en su fuero (por lo que pudo haber sido militar), pidió fuese juzgado por los jueces de Pátzcuaro,<sup>122</sup> y no por el intendente de Valladolid.<sup>123</sup> Finalmente Juan Fermín desistió -como advirtió- “por el momento”.<sup>124</sup>

Para el 15 de agosto de 1790 las propiedades de Juan de Izazaga eran: la hacienda del Rosario que incluía los ranchos la Vainilla y el Gallo (ambas en la parte alta de la Sierra Madre del Sur), valorada en 5,300 pesos; esta propiedad era productora de ganado vacuno (1,584 reses), caballar y mular (que se utilizaban para el transporte de

---

<sup>121</sup> LÓPEZ, Héctor F., *Op., cit.*, p. 166.

<sup>122</sup> Pátzcuaro era un centro económico en la región y del Bajío; a más de que allí vivían muchos de los hacendados de Tierra Caliente; también era un centro político. MEJÍA Zavala, Eugenio, *José María Anzorena y López Aguado (1742-1811), de súbdito del rey a intendente insurgente*, tesis de licenciatura, asesor Mtro. Moisés Guzmán Pérez, Morelia, Michoacán, enero de 2002, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Escuela de Historia, p. 32, 33.

<sup>123</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op., cit.*, p. 36.

<sup>124</sup> *Ibíd.*, p. 37.

carga), entre otros implementos para el trabajo; se componía de una casa grande y una chica. Todo su contenido sumó 14,275 pesos, 4 reales.

La hacienda de San Vicente o Tepehuaje fue evaluada en 4,000 pesos; la compró Juan Fermín después de su segundo matrimonio, la cual la arrendaba a varios particulares, uno de ellos fue Vicente Ángel. La hacienda de San Antonio, anexa a la principal, fue valuada en 3,000 pesos, también era ganadera (1,378 reses), arrojaba un total de 9,940 pesos, por ella cruza un río del mismo nombre, el más importante de Coahuayutla. Era la principal fuente de regadío y pesca para muchas comunidades de aquel municipio. Mientras que la hacienda del Valle comprendía desde la angostura de las Iguanas a la Junta de Chanquelite,<sup>125</sup> al puerto de las Porras cogiendo a la Sierra Madre. Con todos sus ganados sumaba 8,879 pesos 2 reales.<sup>126</sup>

Igualmente Juan Fermín era dueño de los ranchos de Colmeneros<sup>127</sup> (con otro río de considerable magnitud con abundancia de camarón) y Petacalco.<sup>128</sup> Propiedades que al fallecer donó a sus sobrinos Francisco y Secunda (hijos de su difunto hermano José Antonio Izazaga). Estas tierras abarcaban desde el Puerto del Zapote, hasta el paso del muerto, y junto del otro el de Chancarero con el del Chanquelite hasta donde ponían una puerta, incluía también estos ranchos con más de 100 reses de “fierro arriba”. Del mismo modo le perteneció la hacienda San Juan Bautista.<sup>129</sup> Es notable la cantidad de tierras que Juan Fermín Izazaga logró adquirir en la región de Coahuayutla y parte de Zacatula, se puede decir que las mejores tierras le pertenecían a él y a su familia.<sup>130</sup>

Los Izazaga también se dedicaron a la compraventa de tierras en la provincia de Zacatula. Muestra de ello fue la venta fechada el 20 de agosto de 1760 por parte de Agustín Izazaga, vecino de Coahuayutla, quien vendió a Joseph Benítez de Ariza,

---

<sup>125</sup> Río del municipio de Coahuayutla. LÓPEZ, Héctor F., *Op. cit.*, p. 182.

<sup>126</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op. cit.*, p. 39.

<sup>127</sup> COLMENEROS. Ranchería del municipio de Coahuayutla, a 178 m. de altura sobre el mar. En un plan fértil. Fue cuna de la señora Octaviana Valdovinos, esposa del General José María Arteaga, sacrificado en Uruapan, por los imperialistas. La señora Valdovinos desempeñó un importante papel en Morelia, hasta que la mandó aprehender de Potier juntamente con su sobrina Desiderita y otras familias por la ayuda que impartían a los republicanos. LÓPEZ, Héctor F., *Op. cit.*, p. 148.

<sup>128</sup> PETACALCO. Ensenada de. En el municipio de la Unión. Puerto en el que atracaban los barcos con seguridad. Muy fértil por contar con planicies propias del litoral y por la abundancia de agua del río que desemboca en el mar. Además eran las tierras vecinas de los Martínez, con quienes ya vimos su parentesco. Actualmente ahí se encuentra establecida una termoeléctrica. *Ibíd.*, p. 346.

<sup>129</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op. cit.*, p. 39.

<sup>130</sup> Gran parte de lo que ahora es el municipio de Coahuayutla, el más grande en extensión territorial del actual Estado de Guerrero, con una extensión de 3,511 Km. cuadrados, cerros completos en las partes altas, en las partes bajas las planicies y además cerca de los ríos como lo fue la hacienda de San Antonio y Petacalco en el litoral del Pacífico de lo que actualmente es el municipio de la Unión; esto debido a que la familia Izazaga consiguió muchas tierras y Juan Fermín se convirtió a la muerte de consanguíneos en su albacea y en patriarca de su familia.

vecino del pueblo de Zacatula, unas tierras en un sitio de caballerías de ganado mayor nombrado San Jerónimo Juluta, con dos caballerías, estaba en términos del pueblo de Camutla y Tepeapulco, junto del camino real que iba a Zacatula y Motines. Estas tierras habían pertenecido a Diego Rodríguez del Castillo.<sup>131</sup> También vendió en 1764 un terreno en 50 pesos de oro común a José Miguel de León vecino de Valladolid, ubicado en el barrio de Nuestra Señora de la Salud.<sup>132</sup>

Las posesiones de los Izazaga también se fueron fraccionando, tal fue el caso en 1804, cuando Juan Fermín Izazaga le cedió a su hijo José Francisco Izazaga (dado que ya era casado y mayor de edad a cuenta de la legítima paterna) los parajes el Potrero de San Cristóbal, que tocaba a la hacienda del Valle, la Vainilla y El Gallo que correspondía a la del Rosario.<sup>133</sup>

Entre los negocios de la familia Izazaga y en particular del licenciado José María Izazaga vecino de Valladolid, estuvo el representar los intereses de sus familiares. Así ocurrió con José Navarro vecino de la jurisdicción de Coeneo, para ello se le concedían los poderes generales como fue en este caso en la ciudad de Valladolid (septiembre de 1805).<sup>134</sup>

Otro de los negocios de su profesión se presentó en mayo de 1809, cuando Juan Bautista de Arana Regidor Capitular, le confirió un poder especial para que demandara y cobrara a José Cipriano, José María, Esteban Reina y a José Galindo Bravo vecinos del pueblo de Tamazula, la cantidad que resultara liquida y con descuento de los abonos que se habían hecho, procedente de la escritura de obligación otorgada en Zapotlán el Grande el 23 de noviembre de 1801. En aquel año el licenciado Izazaga ya era Abogado de las Real Audiencia de estos reinos y seguía siendo vecino de esta capital.<sup>135</sup>

En la provincia de Zacatula la minería fue raquíta, no se desarrolló en los altos niveles que conocemos en otros lugares eminentemente mineros como Guanajuato o Zacatecas. Las familias de Zacatula descubrieron e intentaron rehabilitar minas en esta provincia, al respecto podemos enunciar el Nuevo Real de Nuestra Señora de Guadalupe, Señora Santa Anna, San Miguel, Guadalupe, Jesús Nazareno y San José.

---

<sup>131</sup> AGNM. Vol., 121, 1760, Mafra, 150. Venta de tierras. Don Agustín de Izazaga a favor de Joseph Benítez de Ariza, f. 295/v., 296/.

<sup>132</sup> AGNM. Vol. 128, 1764, f. 407/v.

<sup>133</sup> AGNM. Vol. 216, Aguilar, 1803-1804, don Juan de Izazaga a favor de don José Francisco de Izazaga, entrega de tierras, 16-XI-1804, f. 834/v., 836, 836/v.

<sup>134</sup> AGNM. Vol. 219, Briviesca, 1805, 300. Don José Navarro a favor de don José María de la Luz Izazaga, poder especial, 9-IX-1805, f. 605/v., 606.

<sup>135</sup> AGNM. Vol. 226, 1809, Juan Bautista de Arana a favor del Lic. José María Izazaga, poder especial y general, 27-V-1809, f. 261, 262/v.

Para explotaras, los Izazaga se asociaron con importantes familias propietarias como el capitán Domingo Dozal, Ignacio Campos y Marcos Dionisio Martínez; pero además, con estos mismos personajes, estrecharon una relación de parentela y clientelar, y aun sin ser suficiente, tuvieron que recurrir a sus aliados y conocidos en Valladolid. Ejemplo de ello, es que lograron constituir una compañía de 40 acciones el 7 de febrero de 1803, sociedad en donde detectamos las relaciones sociales y comerciales entre Valladolid y la Provincia de Zacatula<sup>136</sup>. En dicha asociación mercantil participaron:

“El licenciado Mariano Escandón y Llera, conde de Sierra Gorda, chantre dignidad de la Catedral, con tres acciones de mil pesos cada una, a nombre y por los colegios de niñas de Santa Rosa María y Carmelitas de dicha ciudad, y por su sobrino José Escandón

El señor Sebastián de Betancourt, canónigo de dicha Iglesia por su sobrino Victoriano de Novoa, con una acción

El prebendado Eduardo Espinosa de los Monteros y Plata por su sobrino Juan Manuel Espinosa de los Monteros y Plata, con una acción

José Joaquín de Iturbide, por dos acciones

José Manuel de Olarte, por cinco

Manuel Abascal por una

Manuel González de Aragón por otra

El capitán Antonio Calvillo, por otra

Manuel Valdovinos por otra

Domingo Malo e Iturbide por otra

José Vicente Montaña, notario de rentas diezmales, por dos acciones

Diego de Abarca, a nombre de sus hermanos José María Abarca, suscrito con una acción

José Cipriano Pérez, con otra

Bartolomé de la Abariega con otra

Benito López, por dos acciones

Ignacio de Olarte, con una

El capitán José María García, de Obeso, con tres

Toribio de la Torre y Palacios con dos acciones

Lorenzo Solórzano, con dos acciones y otra para Juan Nepomuceno Cabrera

Francisco de Izazaga, con una

El capitán Felipe Robledo con tres, con reserva de declarar, a quienes tocan dos

José Aguilar con otra

Francisco González del Castillo, con otra.”<sup>137</sup>

Como apoderados de todos los anteriores, quedaron los capitanes Pedro Vélez, Felipe Robledo y José María García de Obeso, vecinos de Valladolid, Francisco

---

<sup>136</sup> AGNM. Vol. 216, Aguilar, 1803-1804, f. 75-87.

<sup>137</sup> AGNM. Vol. 216, Aguilar, 1803-1804, f. 76/v.

González del Castillo, agregaron otro al tiempo de firmar que Juan López era dueño de una mina contigua a la Santa Anna, de otra a la de San Miguel, y de otra beta. Se unieron de Zacatula: José Ignacio Campos con su parte de la mina de Jesús Nazareno. Domingo Dozal recibiría por la compañía un préstamo de 4,000 pesos. Le sirvió como fiador su cuñado Marcos Dionisio Martínez, dando como garantía sus propiedades la hacienda del Limón y Petacalco. Dozal cedió y traspasó a la citada compañía en dominio y propiedad la mitad de las mencionadas cuatro minas, o lo que es lo mismo doce barras en cada una de ellas.<sup>138</sup>

La familia Izazaga también mostró interés en adquirir los beneficios de la administración de diezmos de la costa. Tal oportunidad se les presentó en 1769 en la persona de Juan Fermín Izazaga, vecino del pueblo de Coahuayutla. Esto sucedió debido a que los diezmos estaban siendo administrados por Millán de Monasterio, vecino de la ciudad de Pátzcuaro y fueron cedidos a Izazaga. Lo respaldaron Francisco Gutiérrez de los Ríos alcalde ordinario de primer voto y Agustín Izazaga vecino de Valladolid. Dicho arrendamiento se pactó por tres años, 1771 a 1773, por lo cual Izazaga cubriría la cantidad de 3,041 pesos, 6 reales.<sup>139</sup>

En busca de generarse “beneficios” económicos y sociales, los Izazaga procuraron establecer enlaces matrimoniales; las uniones que llevaron a cabo fueron con estirpes pudientes a nivel económico, principalmente del obispado de Michoacán, así, podemos ubicar a los Arancibia, Martínez, Iturbe, Toral, Rivera, Amezcua, Guijosa, Navarro, Herrera, Villavicencio y Armendáriz de la Ciudad de México. Familias todas con cierto renombre a nivel local.

Como hemos visto anteriormente, una de las estrategias de las familias para fortalecerse fue la adquisición de cargos públicos y con ello adjudicarse predios, con el argumento de la alta mortandad de indios en la provincia, lo que ocasionaba que algunas tierras quedasen abandonadas. Esta situación despertó el interés de particulares, por lo cual las denunciaban como realengas, es decir, al quedar despoblada la tierra pasaba a ser propiedad de la Corona, que a su vez las subastaba posteriormente.

El caso se presentó en 1770 con las tierras que fueron del pueblo de Zacatula que para entonces ya eran administradas por el real erario. Benito Varela las denunció ante Bartolomé de la Huerta y Roldán, que en ese entonces se desempeñaba como teniente comisario de este partido, juez comisario, subdelegado para la venta y composición de

---

<sup>138</sup> AGNM. Vol. 216, Aguilar, 1803-1804, f. 84/v., 85.

<sup>139</sup> AGNM. Vol. 136, Mafra, 1769, f. 497/v., 498.

tierras y aguas baldías o relengas. Roldán residía en Coahuayutla, pero estas tierras no fueron rematadas al mencionado Varela, quien ofrecía por ellas doscientos cincuenta pesos, más el correspondiente de media anata y costas. Con todo esto el teniente se percató de que Anastasio Martínez cobraba en arrendamiento por las tierras de El Guimeo que pertenecían a dicho pueblo de Zacatula, por lo que procedió a rescatar ese dinero para la Corona, esto le ocasionó conflictos con Martínez y otros vecinos quienes pidieron su destitución.

Fue sustituido en abril de 1771 por Juan Fermín Izazaga vecino de Acalpica, quien recibió los títulos de dichos predios vecinos al pueblo de Coahuayutla. Izazaga continuó cobrando las rentas de esas tierras pero posteriormente estudió el caso de Martínez que le presentó títulos de un terreno cerca de Coahuayutla, La Cofradía, Tecualtengo y El Limón y para reforzar sus intensiones presentó testigos que lo avalaban como dueño de El Guimeo. Se le reconoció como propietario en 1775 por Izazaga y en 1777 por el Juzgado Privativo de México. Izazaga posteriormente renunció a su puesto.<sup>140</sup>

Queda claro que mediante sus relaciones políticas, Izazaga y sus parientes los Martínez se apoderaron de tierras debido a que el primero estaba casado con Mariana Martínez, hermana del referido Anastasio Martínez (ver fig. 7, más adelante, referente a la familia Martínez).

Este conflicto se puede aclarar si retrocedemos al 19 de julio de 1769. En esta fecha, Juan Fermín Izazaga confirió un poder especial en la ciudad de Valladolid a Francisco Gutiérrez de los Ríos, alcalde ordinario de primer voto de dicha ciudad. El objetivo era para que en su nombre acudiera a los tribunales eclesiásticos o seculares por las “pobres expresiones” del susodicho Bartolomé de la Huerta y Roldán, referentes a su mujer Mariana Martínez, pidiendo que probara las insinuaciones y en consecuencia lo demandara para que su honor quedase incólume. Porque según Roldán, su familia necesitaba corrección por los “desordenes y liviandades de su mujer”.<sup>141</sup> Como vemos este asunto se convirtió en personal entre los Izazaga-Martínez y de la Huerta y Roldán, probablemente porque los primeros lo estaban desplazando políticamente de Zacatula y Coahuayutla.

Después de fortalecerse económicamente, miembros de la familia Izazaga empezaron a acceder a la educación. De hecho los estudios fueron más apreciados por

---

<sup>140</sup> LABARTHE, María de la Cruz, *Op., cit.*, p. 106, 107, 108.

<sup>141</sup> AGNM. Vol. 136, 1769, Mafra, f. 307, 307.

los propietarios provincianos, más que por los descendientes de los comerciantes de la Ciudad de México. Los padres de estos jóvenes costeños hacían verdaderos esfuerzos para que sus hijos ingresaran a las instituciones educativas.

Uno de estos fueron los Izazaga, un ejemplo lo podemos ver con Juan Fermín que se dedicó a buscar formas o recursos que le facilitaran a sus hijos obtener una profesión. Con tal propósito fundó una capellanía (a la vez que tenía el pleito con los naturales de Churumuco), con un capital de 4,000 pesos, para que su hijo Clemente Antonio Izazaga (como sus descendientes) se ordenase en la carrera eclesiástica; para respaldar el propósito, liberó de todo gravamen a su hacienda de labor San Antonio, cuyo valor ascendía a más de 5,000 pesos. Clemente quedó como primer capellán.<sup>142</sup>

Posteriormente Juan Fermín tuvo conocimiento de una capellanía que fundó su tío Juan Enrique Izazaga, y que no había interesados en ella. Al efecto, mandó a Juan José Milanés para que la adquiriera para su hijo José María; pero apareció otro demandante, José Vicente Navarro y su hijo José Irineo Navarro Izazaga. Juan Fermín se retiró de la lucha por obtener la capellanía, con la condición de que José Irineo ingresará a los estudios, pues tenía la edad apropiada (12 años) para instruirse en los estudios eclesiásticos.<sup>143</sup>

Finalmente Juan Fermín Izazaga inscribió a José María en el Colegio de San Nicolás -por cierto la institución educativa más importante de Valladolid, y que después sería uno de los más conocidos en el Obispado por los hombres que salieron de sus aulas y que se unieron al movimiento insurgente-.<sup>144</sup> José María Izazaga Martínez estudió de 1795 a 1798 en el Seminario Tridentino, para posteriormente trasladarse a la Ciudad de México donde se graduó en Derecho Civil en 1799.<sup>145</sup>

Como hemos visto, este licenciado no fue el único Izazaga en tener acceso a la educación, también su pariente de Puruándiro, José Antonio Izazaga Arancibia. Este personaje se instruyó en el Seminario Tridentino y se graduó en 1785; así como su hermano, el bachiller Antonio Clemente de Coahuayutla, en 1795.<sup>146</sup> Con esto podemos considerar que los Izazaga llegaron a tener miembros letrados por su acceso a la

---

<sup>142</sup> AHCM, *justicia, testamentos capellanías y obras pías, capellanías 1796-1857*, 52 fs, J/SXVIII/0324/C-1133, ref ant leg 806, exp 887, fs, 2, 10, 20, 21, 21/v, 22, 23.

<sup>143</sup> AHCM, *justicia, testamentos, capellanías y obras pías, capellanías, 1796-1857*, J/SXVIII/0324/C-1133, capellanías 1709-1858, exp, 893, f. 61, 61/v, 64.

<sup>144</sup> JARAMILLO M., Juvenal, *La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*, Morelia Michoacán, volumen preparado por el Centro de Estudios Sobre la Cultura Nicolaita, Biblioteca Nicolaita de Educadores Michoacanos 2, UMSNH., 1989, p. 112.

<sup>145</sup> *Ibid.* p. 149, 150, 223, PARRA TERÁN, Román, *Op., cit.*, p. 8, 9.

<sup>146</sup> JARAMILLO M., Juvenal, *Op., cit.*, p. 214, 221, 223.

educación. Ejemplo de ello fue Juan Fermín Izazaga, quien poseía una biblioteca particular, donde destacamos los títulos siguientes:

<b>LIBROS PROPIEDAD DE JUAN IZAZAGA</b>			
OBRA	CANTIDAD	VALOR	
		PESOS	EN
Obras de la Madre Agreda	3	20	
Año Cristiano	18	20	
Luz de Fe y de la Ley	2	4	
Luz de Verdades Católicas	1	4	
Destierro de Ignorancia	1	2	
Renovación de Cristo	1		
Agricultura del Prior	1	2	
Día del Buen Cristiano	1	1	

**FUENTE:** AHMM, C-17, SXIX, exp. 1, f. 16.

Por otra parte, la familia Izazaga también formó parte de las milicias. Al respecto, en 1803, José Francisco Izazaga (hijo de Juan Fermín) fue subteniente de la compañía de milicias de Zacatula.<sup>147</sup> Cabe destacar que, como ya lo mencionamos, el tener un cargo militar posibilitaba el acceso al fuero, privilegio institucional que confería ciertas “ventajas” sobre los demás, además de que era una fuente de prestigio social, y de algún modo permitía proteger sus intereses personales o de familia.

#### **I.4.- La familia Martínez**

La familia Martínez tenía su residencia en Valladolid y en Zacatula. La referencia más antigua que tenemos de un Martínez es de Francisco Martínez, que casó con Ana Salgado Novoa. De este matrimonio nació María Antonia, quien a su vez casó con Luis Joseph de Arizaga, y procrearon a Joseph María de la Luz Arizaga. Esta misma casó en segundas nupcias con Joseph Nicolás Rivera.<sup>148</sup> Martínez también reconoció como su hija a Mariana Martínez, que fue esposa de Juan Fermín Izazaga;<sup>149</sup> también engendraron al capitán Francisco Anastasio Martínez, él casó con Gertrudis del Castillo,<sup>150</sup> (esta es la rama que nos interesa).

<sup>147</sup> AGNM. Vol. 216, Aguilar, 1803-1804, f. 82.

<sup>148</sup> AGNM. Vol. 129, 1764-1765, f. 96/v.-97.

<sup>149</sup> AGNM. Vol. 136, Mafra, 1769, f. 307.

<sup>150</sup> AGNM. Vol., 128, 1764, fs., 409/v., 412.

El capitán Francisco Anastasio Martínez y Gertrudis del Castillo engendraron a Juan José Martínez (quien se convirtió a la muerte de su padre en el patriarca de la familia), él a su vez se unió con Clara Josefa Cendejas. De este enlace se concibió a María Josefa, quien llegó a ser esposa de José Francisco Izazaga, cuyos hijos fueron María Dolores, Pedro, José Ramón, Antonio Izazaga Martínez; a Francisco de Paula, que posteriormente se convertiría en bachiller y fuese sacerdote en Zacatula;<sup>151</sup> José María, que casó con Juana Olivar (ya había fallecido para 1812); Juana María que fue recluida en un colegio en Valladolid, Guadalupe y Candelario Martínez.<sup>152</sup>

Francisco Anastasio Martínez y Gertrudis del Castillo tuvieron como segundo hijo a Juan Nepomuceno, éste casó con Estefanía García,<sup>153</sup> de donde nacieron Ana María de los Santos, misma que casó con el capitán Domingo Dozal; y al que sería en 1810 el capitán de milicias de Zacatula Marcos Dionisio Martínez García -quien se unió a Morelos en 1810 con sus milicias- (ver fig. 7).<sup>154</sup>

En segundas nupcias, Juan José Martínez casó con “Estefana” (sic) Castañeda, originaria de Santiago Zacatula, y vecina del Tamarindo, quien no aportó principal alguno, sólo 50 pesos que tocarían a los hijos de su difunto marido Lino Talavera. De este último matrimonio procrearon a Dolores y Juana Martínez.<sup>155</sup>

---

<sup>151</sup> ACCM. 3-3.5-150-25, 1810-1811, f. 74-77/v.

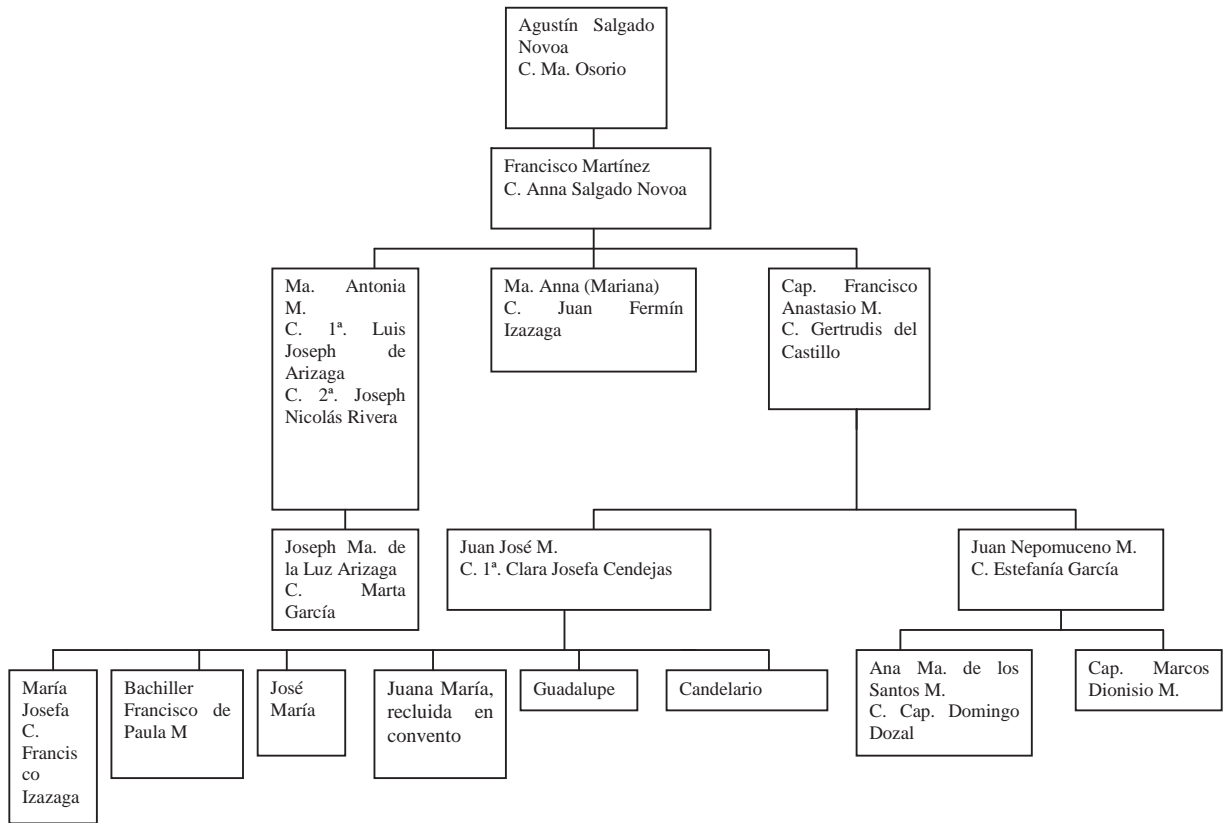
<sup>152</sup> ACCM. 5-5.1-7-58, 1610-1857, testamento de Juan José Martínez, 1812, f., 532.

<sup>153</sup> ACCM. 3-3.3-129-21, 1789-1790. Informes sobre remates de diezmos, año de 1790, f., 322

<sup>154</sup> AGNM. Vol., 128, 1764, fs., 409/v., 412.

<sup>155</sup> ACCM. 5-5.1-7-58, 1610-1857, testamento de Juan José Martínez, 1812, f., 533.

Fig. 7. Familia Martínez



FUENTE: Elaboración propia.

#### I.4.1.- Inserción social, económica y política de los Martínez en Zacatula

Las propiedades de los Martínez las ubicamos en la ciudad de Valladolid, estas eran una casa y algunos solares que venderían al paso del tiempo. Por ejemplo, el 15 de febrero de 1800, Juan José Martínez vecino de Zacatula vendió en 80 pesos al Colegio de Carmelitas de Nuestra Madre Santa Teresa de esta misma ciudad, dos solares situados en la calle que baja frente a la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, para el santuario de Nuestra Señora de los Úrdales. Estos fueron contiguos, compuesto el primero de setenta varas de frente por cuarenta de fondo; y el segundo de cuarenta, y una también de frente de sur a norte por cuarenta y seis de oriente a poniente, colindado por el sur con la casa de Martínez. Por tanto poseían algunos terrenos en esta ciudad y

los fueron fraccionando de acuerdo a sus intereses económicos. La casa y los dos solares fueron valuados en 3,709 pesos.<sup>156</sup>

Sin embargo, sus posesiones más importantes estaban en Zacatula. Ahí tenían la hacienda del Limón, la cual les servía de garantía para todos sus negocios. De norte a sur tenía 10 leguas (siete sólo de planicie) y de oriente a poniente cuatro (tres eran de cerros y montes). Era agro-ganadera, por ejemplo, en 1801 tenía 538 reses de “fierro arriba” (valuadas en cuatro pesos cada una). En la estancia del Tamarindo había 592 reses. En Feliciano 396 reses. En estos tres parajes o estancias se contaron 67 caballos de rienda, en ocho pesos y 94 yeguas de “vientre aburradas”, seis pesos; 27 potrillos hembras y machos de año, 20 reales; 30 mulas de carga y de silla, 25 pesos; tres burros manaderos a 20 pesos. En suma, se valuó en 20,111 pesos, cuatro reales.<sup>157</sup>

Los negocios de los Martínez eran diversos, entre ellos se encontraban los poderes para realizar negocios con otros personajes de la época. Por ejemplo, el que dio Juan José Martínez, vecino de la jurisdicción de Zacatula, dueño de la hacienda del Limón, a Manuel José Vaca Coronel, procurador de curia eclesiástica de Valladolid, para obligarse (Martínez) como fiador de Vaca Coronel con la esposa de este último, María Josefa Campusano.<sup>158</sup>

Con respecto a la minería, los Martínez apoyaron como fiadores en 1803 a su pariente político el capitán Domingo Dozal. La finalidad era para que pudiese conseguir un préstamo para rehabilitar o explotar algunas minas de su propiedad y de otros socios como los Izazaga en jurisdicción de Zacatula. Para esto se creó una compañía de 40 acciones de 1,000 pesos cada una, con los comerciantes y hacendados de Valladolid, con quienes tenían relación (para ver quiénes participaron, ver el apartado de la familia Izazaga).

Por parte de los Martínez, participó Marcos Dionisio Martínez. Hipotecó como garante la hacienda del Limón y Petacalco. Las referidas minas eran las siguientes cuatro minas en el Nuevo Real de la Sierra Madre del Sur Nuestra Señora de Guadalupe

---

<sup>156</sup> ANGM. Vol., 210, Briviesca, 1800, 26 Don Juan José Martínez a favor del Colegio de Carmelitas y en su nombre don Gabriel Santoyo, síndico mayor domo del mismo, venta de dos solares, 15-II-1800, f. 47/v., 48, 49. ACCM. 6-6.2-134-95, 804-1836, f. 990.

<sup>157</sup> AGNM. Vol. 214, 1803-1803, El Juzgado de testamentos capellanías y obras pías contras don Manuel José Baca Coronel y doña María Josefa de Campusano y Torres y don Juan José Martínez, deposito irregular, 14-I-1803, f. 97. ACCM. 6-6.2-134-95, 1804-1836, f. 988, 988/v.

<sup>158</sup> ANGM. Vol. 211, Correa, 1801, Don Juan José Martínez a favor de don Manuel José Baca, coronel procurador de la curia eclesiástica, poder especial y general, 13-XI-1801, f. 550 (aparece como f. 560 sic), 550/v. AGNM. Vol. 214, Mercado (interino), 1803-1803, El Juzgado de testamentos capellanías y obras pías contras don Manuel José Baca Coronel y doña María Josefa de Campusano y Torres y don Juan José Martínez, deposito irregular, 14-I-1803, f. 97.

de plata, Santa Ana, la cual fue registrada en veta virgen y cerro no conocido por el mineral, era de tres pertenencias. La nombrada San Miguel, de metal de plomo y plata que quedó registrada también como veta virgen, pero en cerro trabajado de dos pertenencias. La de Nuestra Señora de Guadalupe de plata, en la cual tenía veintidós barras, y las otras dos restantes pertenecían a Juan de Izazaga, vecino de Uruapan, y a Francisco de Izazaga subteniente de la compañía de Zacatula. Y la hacienda Jesús Nazareno, en la cual tenía 12 barras, y las otras 12 pertenecían: dos a la suegra de Dozal Marta García (por las cuales se reservó Dozal la voz activa para su dirección y gobierno); y las otras 10 pertenecían a José Ignacio Campos.<sup>159</sup>

Los Martínez arrendaban los diezmos de Coahuayutla y Zacatula desde principios de la década de 1780. En 1784 nuevamente se postularon con el objetivo de continuar administrándolos. Pero también aspiraba Juan Fermín Izazaga vecino de Coahuayutla y dueño de la hacienda del Rosario, mismo que ofreció 1,250 pesos. Por su parte, Juan José Martínez ofreció como su fiador a su padre el capitán Anastasio Martínez, ellos ofrecieron 1,254 pesos. Finalmente Juan José Martínez se vio favorecido con los diezmos por 1,750 pesos.<sup>160</sup> Anastasio Martínez falleció entre 1784 y 1786, por lo que la viuda María Gertrudis del Castillo se ofreció como fiadora de su hijo.<sup>161</sup>

Incluimos dentro de los negocios de los Martínez la administración de diezmos de Domingo Dozal (que era cuñado de ellos) en 1789, quién la solicitó a través de Ángel Vélez vecino de Valladolid. Ofreció como fiadores a hacendados de la región y que tenían algún tipo de relación con él, como Marta García, viuda de José María Arizaga, dueña de la hacienda de La Cofradía, en la propia jurisdicción de Coahuayutla, predio rústico valuado en más de 1,000 pesos; a Ignacio Campos, productor de ganados mayores, cuyo principal en bienes de campo pasaba de 2,000 pesos; a su suegra “Estefana” García viuda de Juan Nepomuceno Martínez (ver fig. 7) dueña de tres haciendas;<sup>162</sup> y finalmente a Tomas Peñaloza vecino de la jurisdicción dueño de la hacienda de Santa Rita, valuada sin sus ganados en más de 6,000 pesos. Y a Ángel

---

<sup>159</sup> AGNM. Vol. 216, Aguilar, 1803-1804, f. 75-87.

<sup>160</sup> ACCM. 5-5.1-106-72, 1680-1808, 22. Diligencias de pregones y remate en arrendamiento de los diezmos de Coahuayutla y Zacatula, aquí también corren las diligencias en que Juan José Martínez subrogo en lugar de padre a María Gertrudis del Castillo su madre, 1784, f. 1049-1061.

<sup>161</sup> ACCM. 5-5.1-106-72, 1680-1808, 22. Diligencias de pregones y remate en arrendamiento de los diezmos de Coahuayutla y Zacatula, aquí también corren las diligencias en que Juan José Martínez subrogo en lugar de padre a María Gertrudis del Castillo su madre, 1784, f. 1070.

<sup>162</sup> Eran la Petacalco, Tecualtengo y Pañón, ubicadas en el partido de Coahuayutla, valiosas en sólo lo raíz en más de 8,000 pesos, sin contar su ganado, que pasaban de 2,000 y 5,000 reses; además de caballos y yeguas. Las fincas solamente reportaban un capital de 400 pesos

Vélez que hipotecó sus casas en Valladolid con valor de 22,000 pesos, con gravamen de 7,700 pesos<sup>163</sup> (hermano de Pedro Vélez, como rematador de los diezmos de Tecpan, quien también presentó como fiadores a estos mismos, anteriormente los había arrendado Juan José Galeana).<sup>164</sup> Como vemos había una extensa red familiar entre estas dos zonas que servían para cerrar negocios.

No obstante, ello no implicaba que no hubiese roces entre estos hacendados en busca de aumentar sus capitales. El caso se dio en 1790 cuando Pedro Vélez administrador de los diezmos de Tecpan se adjudicó la recaudación de los diezmos del puesto de La Salada en el curato de Petatlán. Juan José Martínez administrador de los diezmos de Coahuayutla y Zacatula, los reclamaba como pertenecientes “desde tiempos inmemorables” a los diezmos de su cargo. Martínez presentó testigos que avalaban su declaración, y afirmaba que dentro de la haceduría de la Iglesia en Valladolid estaban los documentos que lo confirmaban. El agente de la Iglesia Catedral falló a favor de Martínez, y ordenó a Pedro Vélez que entregara lo recaudado y que no recaudara fuera su de jurisdicción.<sup>165</sup>

En la política los Martínez ocuparon puestos en el gobierno virreinal. Por ejemplo, el capitán Anastasio Martínez, ostentó el puesto de teniente del partido de Coahuayutla en 1773, justo en el tiempo en que Bartolomé de la Huerta y Roldán denunció a Joseph Benítez de Ariza, Fernando Blázquez y Joseph Cabrera vecinos del citado partido.<sup>166</sup> Ya vimos que con este personaje, tanto la familia Izazaga y el propio Anastasio Martínez tuvieron roces tanto personales como políticos. Fue en 1771, por el problema de adjudicación tierras siendo teniente Roldán pero debido a quejas de varios individuos fue destituido y reemplazado por Juan Fermín Izazaga, que terminó favoreciendo a Martínez por ser su cuñado. Como vemos los Martínez tuvieron y se aliaron al poder político por medio de las alianzas matrimoniales que concretaron con familias como los Izazaga y los Dozal.<sup>167</sup>

---

<sup>163</sup> ACCM. 4-4.1-81-54 y 55, 1786-1796, Diligencias de pregones para el remate del arrendamiento de los diezmos del partido de Coahuayutla, fs. 234-235.

<sup>164</sup> ACCM. 4-4.1-81-54 y 55, 1786-1796, Diligencias de pregones para el remate del arrendamiento de los diezmos del partido de Coahuayutla, f. 73-122.

<sup>165</sup> ACCM. 6-6.4-142-101 y 102, 1701-1820, Expediente formado a instancia de don Pedro Vélez administrador de los diezmos de Tecpan y Atoyac sobre pertenecerle el cobro de los que se causan en el puesto de La Salada, y no al arrendatario de los de Coahuayutla, 1790, f. 868-891.

<sup>166</sup> AHMM. C-51, Exp. 10, 1773, obligaciones de pago, Justicia, Valladolid-Zacatula-Coahuayutla, f. 1, 1/v., 2.

<sup>167</sup> LABARTHE, María de la Cruz, *Op., cit.*, p. 106, 107, 108.

En lo religioso, los Martínez ingresaron a uno de sus miembros dentro de la Iglesia, el matrimonio de Juan José Martínez (hijo de Anastasio) con Clara Josefa Cendejas incorporó a Francisco de Paula a los estudios eclesiásticos. Este presbítero ejerció en Zacatula a lado del cura Mariano Salgado, quien atendió los curatos de Coahuayutla y Zacatula (estuvo en activo en 1810 en la política de la Provincia de Tecpan).<sup>168</sup> Probablemente lograban con cierta facilidad que sus hijos fueran enviados a estos lugares porque nadie quería administrarlos, ya fuese por la lejanía, los malos caminos, o que no eran curatos ricos y por lo tanto no había aspirantes a ocupar estas parroquias. A la par de sus actividades eclesiásticas, este personaje debió velar por los negocios familiares.

En la milicia, los Martínez tenían tradición debido a que varios de sus integrantes lograron ostentar cargos militares. Desde el capitán Anastasio Martínez en la ciudad de Valladolid, y posteriormente en 1810 su nieto el capitán Marcos Dionisio Martínez García en Zacatula y a la vez se emparentaron con el capitán Domingo Dozal (ver fig. 7). Recordemos que el ingresar al ejército acarrea beneficios como el fuero y no pagaban tributo.

Podemos concluir que estos propietarios de haciendas sobresalieron en la Provincia de Zacatula, debido a que poco a poco se fueron apropiando de las mejores tierras, las cuales adquirieron por medio de compra y por adjudicación de terrenos baldíos pagando una ínfima cantidad a la Corona. Estas propiedades les permitieron fortalecerse económica y socialmente, puesto que se convirtieron en su principal respaldo económico-social. Su ascenso también se debió a que de ellas se derivaron diferentes negocios como la producción agrícola y ganadera reflejada principalmente en la producción aldonera y de ganado vacuno.

Su posición también les permitió obtener cargos públicos que a la vez les sirvieron para adjudicarse más y mejores tierras, desarrollar su comercio, administrar los diezmos a la iglesia, que también les dejó buenos dividendos. Asimismo adquirieron puestos militares de regular importancia, sobre todo a nivel local, lo que les dio la oportunidad de servir a los intereses de la Corona y a verse beneficiados con el fuero a que se hacían acreedores miembros del ejército, mismo que también les sirvió para proteger sus intereses y negocios. Muy sin embargo, pese a todos estos privilegios, tenían límites, porque no podían llegar a ser subdelegados (por la misma política

---

<sup>168</sup> ACCM. 3-3.5-150-25, 1810-1811, f. 74-77/v.

española), así que sus puestos fueron un tanto secundarios y no los primordiales o de mayor rango.

Con todo esto estuvieron en posición de aspirar a un matrimonio ventajoso con familias principales de sus regiones o donde les interesara expandirse o crear redes para su explotación; la intención era que sirviera a los intereses de la familia. Estos matrimonios eran concertados por los patriarcas de las familias, que, por lo general, previamente ya se conocían. Estos matrimonios servían también para cerrar negocios y crear una esfera de interés común, donde dichas familias obtuvieran algún beneficio económico, social y político. En fin “era la principal empresa política y financiera para promover el bienestar familiar”.<sup>169</sup> Por ejemplo, no era fácil conseguir un fiador para solicitar un préstamo, ya que éste se comprometía a liquidar la cantidad en cuestión siempre y cuando el principal no pudiese cubrirla y para eso se requería tener propiedades que respaldaran tal compromiso. Así, entre parientes se apoyaban para que uno y otro los pudiera obtener y así reactivar algún negocio, o en su caso en la red de parentesco y comercial se creaban compañías comerciales y mineras, se respaldaban para la administración o subarriendo de diezmos, para la obtención de puestos políticos y militares.

Tuvieron una estrecha relación con los hacendados y comerciantes de Valladolid, cabecera del Obispado de Michoacán, al cual pertenecía la Provincia de Zacatula. En esta ciudad cerraban parte de sus negocios y arreglaban algunos de sus problemas en lo referente a la justicia. Al terminar el siglo XVIII e iniciar el XIX, eran familias fuertes política y económicamente en la región, por lo tanto ya habían copado los espacios económicos, comerciales, políticos y militares de esta provincia periférica. Esta situación los favoreció al desatarse el movimiento insurgente en 1810, porque se convirtieron en los principales aliados de Morelos.

---

<sup>169</sup> NÚÑEZ Arancibia, Rodrigo, *Op., cit.*, p. 16.

## **II.- LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y MILITAR DE LOS PROPIETARIOS DE ZACATULA EN EL PERÍODO INSURGENTE**

En este segundo capítulo analizamos la postura política que ostentaron las familias de propietarios de la Provincia de Zacatula a fines del siglo XVIII, las cuales se apropiaron de los órganos políticos locales con el objeto de obtener las concesiones comerciales anteriormente en manos de comerciantes peninsulares. Este sector se caracterizó por monopolizar las actividades comerciales en la costa, así como por su riqueza y privilegios, lo cual derivó en la introducción de esta clase y de su descendencia en el poder político local.

En este sentido, el reformismo Borbón vino a afectar sus negocios y capital, lo cual trajo una serie de inconformidades -de este sector de comerciantes españoles- hacia el gobierno, al cual concibieron como un mal administrador de la riqueza generada en la Nueva España. Esta situación se agudizó con la implementación de la Consolidación de Vales Reales de 1804, la invasión napoleónica y la destitución del virrey José de Iturrigaray; sucesos que por su importancia económica y política provocaron un estado de incertidumbre entre la población, sobre una posible invasión de los franceses. De esta manera la situación se enfocó en la defensa de la religión, del rey cautivo y de la patria donde se nació.<sup>170</sup>

Bajo este contexto, el presente capítulo tiene como objetivo principal analizar la postura política que ostentaron las familias de propietarios de la Provincia de Zacatula a fines del siglo XVIII. Nos centraremos en descubrir cómo fue y por qué se le unieron estas familias al cura insurgente José María Morelos. Finalmente se hará un recorrido por el proceso revolucionario en el sur con Vicente Guerrero, así como de la alianza pactada entre Guerrero e Iturbide que dio fin a 11 años de guerra entre criollos y peninsulares.

### **II.1.- Aspiraciones al poder político de los propietarios de la Provincia de Zacatula**

El auge de la producción algodonera en la segunda parte del siglo XVIII, significó un fortalecimiento para los propietarios de haciendas de la Provincia de Zacatula. Un caso representativo fue la familia Galeana, quienes no siempre tuvieron el poder en la zona sino que se lo fueron apropiando junto a otros hacendados de la región, gracias al

---

<sup>170</sup> GUARDINO, Peter, *Campesinos y política en la formación del Estado Nacional en México. Guerrero, 1800-1857*, Chilpancingo, Gro., Gobierno del Estado de Guerrero, 2001, p. 113, 114.

desarrollo, producción y comercialización del algodón. Su capital y poder se acrecentó con la administración de los diezmos de Tecpan, así como por el monopolio del algodón, ya que toda persona que quería comprar éste producto tuvo que acudir a sus haciendas<sup>171</sup> o tiendas donde también se vendían los productos que trasladaban desde el centro.

El poder político en manos de los propietarios de Zacatula, les permitió no sólo acrecentar sus capitales, sino también crear o reforzar alianzas con hacendados locales y externos. Esta posición política les fue favorable, ya que se adjudicaron tierras - consideraban realengas- con el pretexto de la disminución de la población india. Los ejemplos los podemos observar en varios de los hacendados del sur, como fue el caso de Anastasio Martínez, quien arrendaba las tierras de El Guimeo<sup>172</sup> perteneciente al pueblo de Zacatula. Este hacendado logró su posesión formal gracias a su cuñado Juan Fermín Izazaga (teniente de Zacatula en abril de 1771), quien también aprovechó para apropiarse de los títulos de los predios vecinos al pueblo de Coahuayutla.<sup>173</sup> Al renunciar Izazaga en 1773, el capitán Martínez ocupó hasta dicho cargo que hasta entonces había ocupado Juan Fermín, introduciéndose de esta manera y en poco tiempo en los puestos políticos del lugar. Fue de esta forma que los Martínez alcanzaron mediante las alianzas matrimoniales con familias como los Izazaga y los Dozal el poder político en Zacatula.<sup>174</sup>

---

<sup>171</sup> ACCM. 3-3.2-60-41 y 42, 1780-1785. “Deligencias (sic) de pregones y remate para el arrendamiento de los diezmos de los partidos de Tecpan, Atoyac y demás anexos de 1783”, f. 971, 972/v., 974, 974/v. ACCM. 3-3.3-68-46, 1769-1785, “Expediente formado a instancia de Bernardo Antonio de Herrera administrador de reales alcabalas de la provincia de Zacatula; sobre que el arrendamiento de los diezmos de Tecpan le dé puntual razón de los efectos que ha colectado para con arreglo se exigan (sic) dichos reales derechos. En el año de 1785”. f. 26/v., 27. HERNÁNDEZ Jaimes, Jesús, “El comercio de algodón en las cordilleras y costas de la mar del sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII”, en: Guillermina del Valle Pavón (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, pp. 239, 240, 242, 243, 244.

<sup>172</sup> Localizamos este lugar en jurisdicción de Zirándaro. MAZIN Gómez, Oscar, *El gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán 1759-1769*, Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1983, p. 172, 173, 174.

<sup>173</sup> LABARTHE, María de la Cruz, *La provincia de Zacatula. Historia social y económica*, México, tesis de maestría en Ciencias Antropológicas, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1969, p. 106, 107, 108.

<sup>174</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia, en adelante, AHMM. C-51, Exp. 10, *Justicia*, 1773, obligaciones de pago, Valladolid-Zacatula-Coahuayutla, f. 1, 1/v., 2. LABARTHE, María de la Cruz, *Op. cit.*, p. 106, 107, 108.

### II.1.1.- Conflictos originados por el reformismo borbónico en Zacatula.

La Corona española en su afán centralizador retomó sus atribuciones en diferentes formas; hecho que se alcanza a percibir a la hora de prohibir que los cargos políticos del ayuntamiento se heredaran como tradicionalmente se había hecho. Uno de los afectados por esta reforma fue Luis Gonzaga Correa (vecino de Taximaroa y a quien más adelante lo veremos cómo conspirador de Valladolid en 1809), quien se le impidió tomar posesión del puesto de regidor llano del ayuntamiento de San Juan Zitácuaro, cargo que se lo había heredado su suegro Miguel Frutis, cuyo desempeño lo venía haciendo hasta esa fecha.<sup>175</sup> En este sentido, la intención de la metrópoli fue romper con las redes que los ayuntamientos venían creando a través de los años.

Como se podrá observar, las reformas borbónicas introducidas en la Nueva España y en el caso concreto de Zacatula afectaron al sector ganadero, pues los impuestos que pagaban aunque eran mínimos afectaron sus intereses; hecho que se percibió “sobre cada animal herrado y sobre los chivos y borregos sacrificados para el consumo personal”. Así mismo los impuestos en la carne eran escasos, por lo que, contrastaban con los de los mercados que eran excesivos:

“Se exigían impuestos municipales sobre cada animal que pasara por las garitas de un pueblo con mercado. Individualmente los ganaderos pagaban de 5,500 a 9,800 pesos anuales por el derecho de introducir ganado al mercado de la Ciudad de México. Además, pagaban una cantidad por el derecho de matanza y otro cuando salía a la venta. Cada vez que se compraba o vendía un animal, ya fuera vivo o muerto, se le gravaba con impuesto de venta, la alcabala. Las ventas de carne también estaban sujetas a impuestos especiales a fin de aumentar las entradas para obras públicas”. A principios del XIX, los ganaderos se quejaron por un impuesto particular del virrey Iturrigaray con el propósito de continuar el proyecto del drenaje de Huehuetoca. Uno de los primeros actos del grupo de comerciantes que derrocó a dicho virrey en 1808 fue el repudio a este impuesto.<sup>176</sup>

La corrupción era una parte distintiva del proceso mercantil de la carne, donde los productores se vieron obligados a pagar sobornos a los oficiales para que les hicieran papeles -hasta cuadruplicados- por sus animales, tal fue el caso del rico

---

<sup>175</sup> Su apoderado Manuel Villalón se encargó de este asunto, pero nada pudo hacer porque incumplía el reglamento del 19 de febrero de 1807 para las renunciaciones de los oficios vendibles y renunciaciones AHMM. C-54, Exp. 1, *Hacienda*, 1809, II/8.1, f. s/n.

<sup>176</sup> LADD M., Doris, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 134, 135.

comerciante Gabriel de Yermo quién confesó que por año pagó 4,000 pesos en dichos sobornos.<sup>177</sup>

Un nuevo golpe a la economía de Nueva España lo constituyó el decreto de Consolidación Vales Reales de 1804, el cual consistió en el reembolso de los empréstitos a la Iglesia y a otras corporaciones que estaban en manos de los propietarios, que lo utilizaban para reactivar la producción de sus haciendas. Estos productores buscaron evadir el decreto mediante el retraso de sus pagos, los cuales tenían que ser inmediatamente enviados para España. La cedula autorizaba a los funcionarios reales a embargar y subastar los bienes de la iglesia; lo cual constituyó una amenaza al pacto entre el pueblo y el rey, cuyas acciones simbolizaban el “mal gobierno” al que se debía combatir según enseñaban los teóricos políticos tradicionales.<sup>178</sup>

Un sector que también expresó su inconformidad fue la clase menos privilegiada de la sociedad novohispana, la cual se manifestó ante estas medidas político-económicas, pues las consideraron una “segunda conquista” de un “mal gobierno”, “tiránico” que destruía la principal fuente de crédito de Nueva España, las capellanías y obras pías.<sup>179</sup> Dichas manifestaciones reflejaban el sentir de los afectados, como la que hizo el clérigo Abad y Queipo a nombre de los hacendados y comerciantes de Valladolid. Así mismo, las disposiciones dictadas desde la metrópoli española trajeron serías dificultades a los agricultores, mineros y mercaderes, que a decir de Miguel Domínguez eran quienes mantenían el movimiento o el flujo de estas actividades y no los dueños de las grandes fortunas que más bien la limitaban.<sup>180</sup> Este sería uno de los principales motivos para desconfiar del gobierno y de su capacidad como administrador, ya que todos los capitales generados en el virreinato eran enviados para España que los utilizaban para solventar los gastos de la guerra sostenida contra los franceses e ingleses.

En este sentido, y centrándonos en el caso específico de los propietarios de Zacatula, estos se vieron afectados como fue el caso de Juan Fermín Izazaga, quien resintió el decreto marcado con el número 800. El documento exigía a este propietario exhibir los 4,000 pesos de la capellanía que fundó en 1796 con cargo de doce misas

---

<sup>177</sup> *Ibíd.*, p. 136.

<sup>178</sup> GUARDINO, Peter, *Op. cit.*, p. 48, 49. RODRÍGUEZ, Jaime E., “La naturaleza de la representación en Nueva España y México”, en *Secuencia*, revista de historia y ciencias sociales, 61, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, enero-abril 2005, p. 19.

<sup>179</sup> GUARDINO, Peter, *Op. cit.*, p. 48, 49.

<sup>180</sup> LADD, M., Doris, *Op. cit.*, p. 139-149.

rezadas anuales corriendo desde el 19 de febrero de dicho año con hipoteca de la hacienda de San Antonio, la cual fue valuada en más de 5,000 pesos, estando a la vez libre de todo gravamen. La fundó para que a su título se pudiera ordenar su hijo “Clemente Antonio Izazaga y sus descendientes”. La importancia de dicha capellanía radicaba en los fondos que se invertían y en los intereses que generaba, cuyo mecanismo empleado por Clemente Antonio fue: “el préstamo a través de censos consignativos o de depósitos irregulares, que generaban una renta de 5% anual”.<sup>181</sup>

Al reconocerse el capital de la mencionada hacienda de San Antonio en la jurisdicción de Coahuayutla, el intendente de Valladolid Onofre Calvo la pasó al intendente de México, quien a su vez la remitió a Tecpan. En ese pueblo el 8 de marzo de 1808 Juan Sánchez de Movellán, subdelegado mandó se cumpliera y ejecutara la orden, pues se dio cuenta que posiblemente Juan Fermín Izazaga la había heredado o repartido entre sus herederos. De esta manera Sánchez Movellán mandó suspender las diligencias hasta que pasara personalmente al pueblo de Zacatula, donde se aclararía la situación con el hijo del afectado Francisco Izazaga, que se desempeñaba como subteniente de la compañía de españoles de esa villa, él le corroboró que el propietario seguía siendo su padre y que se encontraba en el pueblo de Uruapan.<sup>182</sup>

La disputa se hizo general, por lo que, el 22 de julio de ese año el mismo virrey Iturrigaray la suspendió, quien posteriormente fue depuesto mediante un golpe de estado llevado a cabo por uno de los principales deudores a la Consolidación, el comerciante y hacendado español Gabriel de Yermo. El vacío político de la Nueva España y el surgimiento de la Junta Suprema Gubernativa que gobernó en nombre del rey Fernando VII trajo como consecuencia inmediata la anulación de las deudas por

---

<sup>181</sup> “Las capellanías de misas eran fundaciones, que tenían la finalidad de contribuir a la salvación del alma de los fundadores, mediante la celebración de un número determinado de misas en su memoria. Eran atendidas por un capellán, quien asumía de manera vitalicia la obligación de celebrar las misas a las que obligaba la fundación. En compensación, recibía una renta anual correspondiente al 5% del monto de la fundación. La capellanía era perpetua, ya que a la muerte del capellán en turno se nombraba a un sucesor, de acuerdo con las reglas establecidas por el fundador en el contrato de fundación. La mayor parte de los clérigos seculares se mantenía mediante capellanías porque generalmente era una exigencia para ordenarse, y para muchos constituía su única fuente de ingresos”. WOBESER, Gisela Von, *Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales, 1804-1812*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, p. 136. AHCM, *justicia, testamentos capellanías y obras pías, capellanía*, Obispado de Michoacán, 1796-1857, 52 fs, ubicación J/SXVIII/0324/C-1133, ref, ant, leg, 806 capellanía 1709-1858, exp, 887, f. 1, 2.

<sup>182</sup> Por esta situación lo remitió al subdelegado de Uruapan José Manuel Buenrostro que acudió a casa de Izazaga el 20 mayo para notificarle la situación. Argumentó que comparecería por medio de apoderado en Valladolid. Pero el 31 de mayo el proceso se detuvo. AHMM. C-29, Exp. 5, *Hacienda*, 1807, Valladolid-Guanajuato, II/3.8, fs. s/n.

concepto de Consolidación, así como la supresión de las Juntas Superiores y Subalternas de Consolidación.<sup>183</sup>

Finalmente Juan Fermín Izazaga no hizo efectivo el pago debido a la cancelación de la Real Cedula de Consolidación de Vales Reales. Esta situación nos muestra la solvencia económica y el peso político que tenía de esta familia en la esfera del gobierno. Además todo esto es muestra de los conflictos que se generaban al tener una propiedad en un territorio fronterizo y vivir en otro cómodamente con mejor clima como Uruapan. La Consolidación posiblemente pudo generar irritación a esta familia y duda sobre la capacidad de administración por parte del gobierno español en América.

## **II.2.- Entre el poder político y las armas.**

En este apartado examinamos los conflictos originados por la crisis ibérica de 1808 y sus consecuencias en Nueva España; así como las conspiraciones en Valladolid y su relación con los propietarios de la Provincia de Zacatula, que al iniciarse la guerra de 1810 se unieron al cura insurgente José María Morelos. Situación que les permitió ir ocupando los órganos políticos para su administración y gobierno como un territorio aparte, libre, con leyes propias, con decretos dictados por los insurgentes y aplicados dentro de su provincia. De la misma manera se verá como los propietarios costeros sostuvieron a Morelos y posteriormente a Vicente Guerrero hasta que finalmente se logró la alianza para decretar la independencia en 1821 con Agustín Iturbide.

### **II.2.1.- “Muera el mal gobierno”, por la defensa de la religión, el rey y la patria.**

El 27 de octubre de 1807 se firmó el Tratado de Fontainebleau entre España y Francia mediante el cual Carlos IV permitía la entrada de tropas francesas a la península para atacar Portugal aliada de Inglaterra, con quien España había estado en guerra. Durante este proceso de invasión, ingresaron cerca de 100,000 soldados galos en 1808, cuya intención era intervenir en la política.<sup>184</sup> Napoleón Bonaparte líder de las tropas

---

<sup>183</sup> WOBESER, Gisela Von, *Dominación, Op., cit.*, p. 234, 236, 479.

<sup>184</sup> JUÁREZ Nieto, Carlos, “Valladolid de Michoacán y la crisis política de 1808”, en *América a debate*, Revista de Ciencias Históricas y Sociales, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, No. 5 Enero-Junio 2004, p. 43, 44, 45. HERNÁNDEZ Chávez, Alicia, “Monarquía-república-nación-pueblo”, en Palacios, Guillermo (Coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América latina siglo XIX*, México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007, p. 152, 153.

francesas obligó a la familia real a abdicar en Bayona a su favor, lo cual generó una crisis política de grandes proporciones que repercutió en todo el mundo hispánico. En el caso de las familias propietarias de Zacatula, estas estuvieron al tanto de dichos acontecimientos gracias a su comercio y relaciones con los letrados en Valladolid y la Ciudad de México.<sup>185</sup> Al ser públicas las renunciaciones reales en España, se empezó a organizar un movimiento de resistencia en sus provincias, creándose juntas en Oviedo, Burgos, Galicia, Zaragoza, Valencia y Sevilla, entre otras.<sup>186</sup>

Como consecuencia del vacío de poder existente en la península y ante la necesidad de representar a la nación<sup>187</sup> como un nuevo sujeto de la soberanía,<sup>188</sup> surgieron en la Nueva España –como en la península– Juntas Supremas que reasumieron el ejercicio de la soberanía. Situación que aprovecharon el 19 de julio de 1808 los miembros del ayuntamiento de la Ciudad de México Juan Francisco de Azcarate y Francisco Primo de Verdad para declarar nula la abdicación de Carlos IV, rechazando a Napoleón porque contravenía los derechos de la nación a quién nadie podía darle rey si no es ella misma por el consentimiento universal de los pueblos. De esta manera los referidos miembros del Ayuntamiento propusieron que el virrey –junto con ellos– gobernarán en representación del virreinato;<sup>189</sup> esto derivado de la teoría política tradicional hispánica que decía:

“Por su ausencia (la del rey) o impedimento, reside la soberanía representada en todo el reino y las clases que lo forman, y con mas particularidad en los tribunales superiores que lo gobiernan, administran justicia y en los cuerpos que llevan la voz pública”.<sup>190</sup>

Como se puede observar, los criollos justificaron su proceder bajo la tradición pactista, un viejo derecho medieval que argumentaba que al hallarse el cuerpo político

---

<sup>185</sup> GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Editorial Mapfre, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, 2000, p. 11, 115.

<sup>186</sup> JUÁREZ Nieto, Carlos, *Op. cit.*, p. 45, 46.

<sup>187</sup> La nación para Guerra se llegó a concebir para los territorios españoles como única, la nación española. Según Guerra es palabra clave del vocabulario político moderno, que se que se identificará luego con los antiguos reinos o con las provincias, a los que dará el fundamento de su independencia, hace ahora su primera aparición solemne para designar al conjunto de la monarquía. “Se concibe como un conjunto de cuerpos jerarquizados: reinos, provincias, ciudades y pueblos”. La clave de la “bóveda de la monarquía” y de la nación, una ofensa al rey es una ofensa a la nación y ese agresor se vuelve un enemigo común. La historia es utilizada para crear un sentimiento de pertenencia al ser colectivo que es la nación. Por su parte Alicia Hernández Chávez, la nación en 1833, era la reunión de todos sus individuos bajo el régimen y gobierno que han adoptado. También como los habitantes del país reunidos como ciudadanos. GUERRA, François-Xavier, *Op., cit.*, p. 121, 125, 137, 150, 158. HERNÁNDEZ Chávez, Alicia, “Monarquía-república-nación-pueblo”, en: Palacios, Guillermo (coord.), *Op., cit.*, p. 166.

<sup>188</sup> GUZMÁN Pérez, Moisés, “El juntismo novohispano, imaginarios y prácticas en la época de las independencias, 1808-1820”, en: Olveda, Jaime (coord.), *Independencia y revolución*, Vol. 1, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2008, p. 20.

<sup>189</sup> GUZMÁN Pérez Moisés, *Op., cit.*, p. 25. JUÁREZ Nieto, Carlos, *Op. cit.*, p. 48.

<sup>190</sup> RODRÍGUEZ, Jaime, *Op., cit.*, p. 19. HERNÁNDEZ Chávez, Alicia, *Op., cit.*, p. 156.

sin cabeza, los pueblos reasumían la soberanía; así mismo se reforzaban con la neo escolástica española difundida por Francisco Suárez y el derecho natural moderno (iusnaturalismo) de los siglos XVII y XVIII contenido en los textos de Hugo Grocio, Samuel Puffendorf y Emmer de Vattel, entre otros más.<sup>191</sup>

La propuesta del Ayuntamiento fue recibida con beneplácito por el virrey Iturrigaray, quien envió un escrito con lo acordado a la Real Audiencia. La resolutive fue rechazada por los españoles el día 21 de julio alegando que no podía hablar en nombre de las provincias y que se seguiría así porque su propuesta contravenía a las leyes. Haciendo caso omiso el virrey suspendió el 22 de julio el cobro de los Vales de Consolidación que desde 1805 habían sido objeto de quejas por parte de propietarios y de la Iglesia, por lo que centró sus esfuerzos -en contubernio con los miembros del ayuntamiento-<sup>192</sup> en convocar a un congreso nacional donde estuvieran representadas todas las de ciudades del virreinato.

Las provincias de Querétaro y Valladolid solicitaron también la convocatoria a un congreso de pueblos, a lo que el virrey Iturrigaray accedió. El 1° de septiembre de 1808, convocó a los miembros de los Ayuntamientos a que nombraran representantes para una junta en la capital. El real acuerdo, compuesto principalmente de españoles europeos, se opuso a la convocatoria, en su lugar el virrey Iturrigaray convocó a cuatro juntas entre las principales corporaciones de la Ciudad de México, las cuales por la problemática que implicaba resultaron turbulentas. Los americanos se defendieron con un argumento poderoso basado en principios jurídicos, que no habían sido aplicados durante algún tiempo; dicho argumento también estaba en consonancia con la teoría política hispánica y las acciones tomadas por los españoles en la península ibérica.

Las consecuencias inmediatas de esta disputa entre criollos y españoles fue la deposición del virrey Iturrigaray el 16 de septiembre de 1808, los conspiradores europeos apelaron a la autoridad del “pueblo” en un esfuerzo por legitimar su golpe de Estado en un momento en que el concepto de soberanía popular había ganado autoridad considerable.<sup>193</sup>

La crisis de la monarquía y los acontecimientos de 1808 en España y sus posesiones americanas, marcaron el inicio de una transición en la cultura política

---

<sup>191</sup> GUZMÁN Pérez, Moisés, *Op., cit.*, p. 18.

<sup>192</sup> JUÁREZ Nieto, Carlos, *Op., cit.*, p. 49.

<sup>193</sup> En la península española, el pueblo ya había depuesto a funcionarios que no contaban con su confianza, o sea que sin una cabeza los grupos se organizaron para proteger su soberanía que había sido pisoteada por la invasión napoleónica y unos y otros pretendían proteger sus intereses. RODRÍGUEZ, Jaime, *Op., cit.*, p. 20.

hispanica, donde los pueblos, las ciudades y villas actuaron por un tiempo como representantes de sus regiones. Sin embargo, el 2 de mayo en Madrid y más tarde en la capital novohispana surgió un nuevo actor llamado “pueblo”,<sup>194</sup> considerado como el representante legítimo de una nación insipiente y aún débilmente definida.

Todo parecía indicar que la Junta Suprema Central y Gubernativa y sus miembros reunidos por primera vez el 25 de septiembre de 1808, sería la solución a la crisis de la monarquía puesto que reconoció las demandas de los americanos sobre el hecho de que los territorios americanos no eran colonias, sino reinos que constituían una parte integral de la monarquía española con derecho a la representación en el gobierno nacional. Al respecto y tras un largo proceso electoral, el candidato de la capital novohispana Miguel Lardizábal y Uribe, fue elegido como representante de la Nueva España.<sup>195</sup>

La Junta Nacional decretó el 22 de enero de 1809, que los cuatro virreinos y las cinco capitanías generales establecidas en Hispanoamérica tendrían que elegir diputados para su representación en dicha Junta. Hecho que por vez primera en la historia de América se efectuaron elecciones; aunque estas fueron desigual con respecto a los representantes españoles.<sup>196</sup>

Las juntas tuvieron muchas cosas en común; por ejemplo: eran “Supremas” y “soberanas” porque se establecieron para dirigir los destinos de los respectivos reinos en ausencia del monarca; “fidelistas”, porque reconocieron y juraron lealtad al rey cautivo Fernando VII; “separatistas”, puesto que buscaron la independencia respecto de España y finalmente “gubernativas”, ya que en el poco tiempo que estuvieron en funciones dictaron medidas de gobierno en lo político, militar, económico y en lo judicial. De ahí que todas estas Juntas se hayan erigido con un carácter provisional y supletorio, “salvaguardando estos reinos hasta el retorno del rey deseado”.<sup>197</sup>

El 1 de enero de 1810, la Junta Central fue incapaz de contener la invasión francesa y en un esfuerzo por fortalecer su legitimidad, decretó la organización de elecciones para convocar a Cortes nacionales. En España, cada junta provincial y ciudad con derecho a representación en las cortes pudo seleccionar a un diputado. El decreto por medio del cual se elegirían diputados establecía elegir un diputado para cada 50,000

---

<sup>194</sup> No el pueblo como ahora se le conoce, era un cuerpo muy reducido que se basaba en las corporaciones, y esas corporaciones regularmente estaban integradas por los criollos.

<sup>195</sup> RODRÍGUEZ, Jaime, **Op. cit.**, p. 20, 21.

<sup>196</sup> *Idem.*

<sup>197</sup> GUZMÁN Pérez, Moisés, *Op., cit.*, p. 22.

habitantes: “vendrán a tener parte en la representación nacional de las cortes extraordinarias del reino diputados. Estos diputados serán uno por cada capital cabeza de partido de estas provincias”. Después de expedir el decreto electoral, la junta central se disolvió y nombró a un Consejo de Regencia compuesto de 5 individuos entre los que destacaban Lardizábal y Uribe como representante de América.<sup>198</sup>

La junta central no tenía idea del estado político en que se encontraba el nuevo mundo, ni mucho menos de la cantidad de partidos que ahí existían. España tenía casi 250 partidos; esto es casi tantos partidos como diputados que asistieron a las Cortes de Cádiz. El primer acto de los diputados fue declararse representantes de la “nación” y asumir la soberanía, dejando de ser gestores de sus regiones para convertirse en “representantes de la nación española”; aunque sin desatender los intereses de sus regiones. Difícil sería determinar el número de diputados que asistieron a las Cortes de Cádiz, en parte porque no todos estuvieron ahí al mismo tiempo, por lo que resulta probable que 67 representaron al continente americano en un cuerpo aproximado de 280 diputados.

Pese a todo, los diputados americanos desempeñaron un papel central en los debates parlamentarios. A ellos les corresponde el mérito de haber coadyuvado –junto con los representantes españoles- a promulgar la constitución de la monarquía española en 1812, transformando de esta manera el mundo hispánico. La Constitución de Cádiz, considerada como “la carta magna más radical del siglo XIX”, concedió el derecho de sufragio a todos los hombres adultos, excepto aquellos de ascendencia africana a quienes a pesar de considerárseles como españoles se les negaban sus derechos políticos. De la misma forma se les negó representación política a los miembros de las órdenes regulares, sirvientes domésticos, criminales convictos y deudores públicos.<sup>199</sup> Con todo esto se fue gestando un proceso que buscaba obtener la representación en manos de las corporaciones integradas por criollos que buscaban mayor participación política.

Contrariamente a lo anterior, la política gaditana reconoció a los indígenas y mestizos como ciudadanos del pleno derecho en la nación española. Por tanto, Nueva España tuvo una larga y constante tradición representativa que alcanzó su apogeo con esta constitución. Además este documento “otorgaba la más extensa representación en el mundo en esa época”. François-Xavier Guerra hizo un análisis del padrón electoral de

---

<sup>198</sup> RODRÍGUEZ, Jaime, *Op., cit.*, p. 22, 23.

<sup>199</sup> *Ibid.*, p. 23, 24.

1813 en la capital novohispana y concluyó que el 93% de la población masculina adulta tenía derecho al voto.<sup>200</sup>

### **II.2.1.1.- Los propietarios de la Provincia de Zacatula en los sucesos políticos de Valladolid de Michoacán, 1808-1809**

En las ciudades y cabeceras principales de la Nueva España, las noticias sobre la destitución del rey Fernando VII y posterior invasión de las tropas napoleónicas a la península española, llegaron con un retraso de aproximadamente 15 días respecto de la capital novohispana. Tal fue el caso de Valladolid de Michoacán, que después de conocer los sucesos españoles entre marzo y junio de 1808, causaron acalorados debates entre los comerciantes locales que asistían a las tertulias, y que pronto se hicieron públicas, llegando al pueblo vallisoletano.<sup>201</sup>

Como resultado de los sucesos ocurridos ese año, un sector de letrados novohispanos, cuya profesión fue la de abogados y militares se preparaban para “conspirar”, pensando que se podía perder España. Por ello, creyeron necesario, la creación de una Junta Nacional, formada por representantes de las provincias. En este sentido, el 20 de diciembre de 1809, el criollo Mariano Michelena, planteo a los demás conjurados la necesidad de formar juntas subalternas y supremas en nombre del rey; hecho que los llevó a ponerse de acuerdo con los principales de la provincia.<sup>202</sup> La representación requería únicamente de los sujetos importantes de los pueblos, por tanto las elecciones serían indirectas y representadas.<sup>203</sup> El proyecto criollo juntista se caracterizó por ser un movimiento excluyente que sólo consideraba a las élites americanas, mientras que el concepto de autogobierno reflejaba en buena parte la pugna histórica entre las provincias y el centro de la monarquía. Este movimiento reclamaba la “autonomía que cobró fuerza a raíz de la crisis imperial”.<sup>204</sup>

A fines de 1809, Agustín Iturbide, se dirigió a Zitácuaro a detener a Luís Gonzaga Correa, a José María Tapia y al licenciado José María Izazaga.<sup>205</sup> Ello por una

---

<sup>200</sup> *Ibíd.*, p. 25.

<sup>201</sup> JUÁREZ Nieto, Carlos, *Op., cit.*, p. 53, 54, 55.

<sup>202</sup> GUZMÁN Pérez, Moisés, *Op., cit.*, p. 29.

<sup>203</sup> *Ibíd.*, p. 30.

<sup>204</sup> OLVEDA Jaime, *Op., cit.*, p. 57.

<sup>205</sup> El licenciado José María de Luz Izazaga Martínez, personaje de los propietarios de Michoacán y de la Provincia de Zacatula, el cual gracias a su padre, redes familiares, estudios en Valladolid, negocios y a los cargos políticos de su familia e incluso de él, logró tejer una red importante entre los comerciantes de Michoacán desde el centro hasta la Tierra Caliente y costa de las intendencias de Michoacán y de México. Este personaje clave en el proceso insurgente fue designado por Hidalgo para insurreccionar el sur, sería

junta que Izazaga había formado en ese pueblo de acuerdo con Mariano Michelena, fray Vicente de Santa María y el capitán García Obeso,<sup>206</sup> quienes resultaron ser los principales implicados en la “fallida” Conspiración de Valladolid de 1809, aunado a lo cual estuvieron envueltos:

“Mariano Ruiz de Chávez, cura de Huango; Mariano Quevedo, alférez del Regimiento de Nueva España; Lic. José Antonio Soto y Saldaña; José María Izazaga; Francisco Chávez; Rafael Solchaga; Lorenzo Carrillo; el zitácuareño Luís Correa, que representaba los intereses políticos de la región comprendida entre Zinapécuaro y Zitácuaro, además de ser arrendatario y depositario de las haciendas de Jaripeo de los Hidalgo y cuando Miguel Hidalgo entró en Maravatío en los últimos días de octubre de 1810, Correa ya había reunido un pequeño contingente donde incluía peones de San Lorenzo, Queréndaro, Irimbo, Tzintzingareo y Epunguio, mismos que se unieron a la causa del cura de Dolores; José Nicolás Michelena, subdelegado de Zamora; José María Abarca, subdelegado de Pátzcuaro”<sup>207</sup>.

Esta conspiración en Valladolid no prosperó debido a las disputas internas, entre García Obeso y Michelena por la dirección y liderazgo del movimiento, así como por la desconfianza hacia el subdelegado José María Abarca y por las denuncias secretas que se hicieron, donde se afirmaba que se instaba a juntar gente de los pueblos de Zinapécuaro y Zitácuaro, donde se ofrecía a los indios quitarles el tributo y “cosas de comunidad”.<sup>208</sup>

Iturbide sólo pudo presentar en Valladolid, el 8 de enero de 1810, a Luis Gonzaga Correa,<sup>209</sup> a quien se le preguntó “sobre sujetos que trataron de seducirle”. Entre los sujetos se encontraba Mariano Michelena, quien en agosto de 1809, le propuso a Correa un plan para formar una Junta Nacional, pidiéndole a la tropa que se uniera con un sueldo de 4 reales diarios; pero Correa no contestó a Michelena. Posteriormente en el

---

consejero y mariscal de campo de Morelos durante el movimiento, presidente del Tribunal de Justicia en Ario, vocal de la Junta de Juajilla, diputado en la Constitución de 1824, oidor de la Audiencia de Guadalajara y se negó a ser diputado en el Congreso local de Michoacán en dos ocasiones en el México independiente. Ver DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op., cit.*, 164 pp.

<sup>206</sup> BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, Vol. I, México, 1961, p. 519.

<sup>207</sup> REYES Monroy, Jaime, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid negocios y política en la transición del antiguo régimen al Estado nacional (1808-1825)*, tesis de maestría, directora de tesis: Dra. Ma. Isabel Marín Tello, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Historia, 2006, p. 289.

<sup>208</sup> El intendente José Alonso de Terán escribía al subdelegado de Zinapécuaro informándole: “Algunos individuos estaban alborotando a los habitantes del pueblo y llevándolos al borde de la revuelta porque prometían liberarlos del pago de tributos”, entre otros impuestos de comunidad. Dio instrucciones precisas para que se arrancara cualquier posibilidad de rebeldía; no obstante, las averiguaciones arrojaron que ni siquiera había signo aparente de resistencia al pago del tributo.<sup>208</sup> Pero, los oriundos de Tancicuaro del distrito de Huaniqueo pidieron se les perdonara la contribución de 1810, por la “pérdida general” del grano básico; caso que no sólo era propio de este pueblo sino de la provincia y todo el reino. GARCÍA, Genaro, *Documentos históricos mexicanos*, tomo I, México, Secretaría de Educación Pública, 1985, p. 253, 254.

<sup>209</sup> Gonzaga Correa, de quien ya hablamos anteriormente no pudo heredar un cargo político por las reformas borbónicas. Correa era administrador de correos del pueblo de Tuxpan, vecino de la hacienda de Jaripeo, en el partido de Taximaroa, casado de 42 años, de calidad español.

mes de noviembre se le envió otra carta, preguntándole que decidía. Pero no respondió nada; y estando Correa en Valladolid por negocios, finalmente lo invitó a una casa donde le explicó los puntos del plan que incluía juramento de fidelidad a Fernando VII, ante la posibilidad de pérdida de España y “las traiciones que se estaban experimentando haya”. Dijo que vio llegar a Mariano Chávez, Luis Valdovinos (que pudiera ser pariente de Rafael Valdovinos nacido en esa ciudad y vecino de Coahuayutla, uno de los primeros que se le unió a Morelos con tropa en este lugar de la Provincia de Zacatula), al licenciado José María Izazaga y al escribano José Ramírez de Rojas y que únicamente había tenido tratos con Michelena por azúcar.<sup>210</sup>

Por esos días, en enero de 1810, el licenciado José María Izazaga se encontraba en Zitácuaro desempeñando un cargo público, era “Juez de este pueblo, Abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, Subdelegado Substituto por orden del señor Intendente de la Provincia”. En este año y mes José Noriega teniente de Taximaroa se quejó ante el intendente José Alonso Terán por insubordinación de algunos vecinos del lugar. José Ramírez, vecino de Zitácuaro había golpeado a Vicente Romero, corrió el rumor de oposición entre criollos y europeos, y el caso se turnó a Izazaga para que investigara. El 20 de enero de 1810, Izazaga interrogó a José Noriega, que dijo:

“... Y con este motivo muchos de la jurisdicción no quieren obedecer a la justicia. Que don José María Suárez cuyo paradero se ignora en el día por no tener residencia fija, dijo al exponente (pocos días antes de quejarse al señor Intendente) que no se descuidara ni saliera de noche solo, porque se exponía; a causa de que había oído decir que los criollos tenían intentando en todo el reino prender a los gachupines, y quitarlos de la América (rayado “matando”) del mismo modo que se hizo con los padres jesuitas: y que don José Sánchez vecino de Tuxpan, sabe que se dijo lo que acaba de declarar expresándole tanto este como Suárez que había dicho don Luís Correa en el pueblo de Tuxpan que si se efectuaba lo que tenían pensado quedarían en la jurisdicción de Zitácuaro tan solamente tres Gachupines.”<sup>211</sup>

Continuando con el declarante, dijo que: “Ignora ni le consta que haya en este partido movimiento entre criollos y europeos ni menos ha advertido que sean infieles a su soberano, o a las Suprema Junta Central que en su real nombre gobierna”. Continuó otro testigo de nombre Vicente Romero de esa vecindad, que dijo: que no sabía nada ni había oído sobre la oposición entre criollos y europeos, que la “gente es muy dócil y amante de su soberano”.<sup>212</sup>

También declaró Feliano (sic) Toretas administrador de Correos y Receptor de Alcabalas de este partido, argumentó no saber de movimientos y que ésta gente es muy “dócil y obediente a la justicia, fiel a su soberano” y que Luís Correa

---

<sup>210</sup> *Ibíd.*, p. 318-325.

<sup>211</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op., cit.*, p. 45.

<sup>212</sup> *Ibíd.*, p. 46.

“por su natural genio es compasivo, y adicto a los pobres e infelices cuando se trata de incomodarlos con prisión, o estando ya en la cárcel procura aliviarlos, y defendiéndolos de sus negocios aún prescindiendo de sus propios intereses de modo que siempre anda procurando la paz entre los vecinos”

Y así los siguientes testigos dijeron lo mismo, fueron José Rafael Bucio Comisionado Honorario de la Renta de pólvora, español, José Antonio Arroyo, José Sánchez Ortiz y Nicolás de la Cueva. Podemos pensar, como ya se ha dicho, que Izazaga y Correa estuvieron en contacto con los conspiradores de Valladolid, en base a que estos al iniciar el movimiento armado fueron del mismo cuerpo militar junto con José María Tapia<sup>213</sup> en el Regimiento de la Purísima Concepción.

Salvados del anterior problema y libre el camino para seguir adelante con los demás conjurados de la intendencia de Michoacán y Guanajuato, prosiguieron los preparativos para el levantamiento en armas contra el régimen español. Por ello aprendieron en Valladolid a Mariano Michelena, fray Vicente de Santa María, al licenciado Nicolás de Michelena y a otras personas comprometidas en este escándalo. Izazaga se vio forzado a huir para Tuxpan, donde se refugió “en la hacienda de Moro, donde vivía un pariente suyo”,<sup>214</sup> que pudo ser su medio hermano Ignacio Izazaga Toral.

Este movimiento “fernandista” fue aceptado en gran parte de la Nueva España; aunque no se haya apartado de la línea tradicional, su comportamiento indicaba que buscaban preservar el orden establecido y evitar cualquier alteración o reacomodo social.<sup>215</sup> Estos sucesos impactaron en los habitantes de Nueva España, que se pronunciaron a favor de la madre patria en desgracia, por lo que, reunieron donativos para repeler al intruso, durante 1808 y 1809, así como grandes, medianas y pequeñas sumas de dinero remitidas hacia España.<sup>216</sup>

Como dijimos las familias propietarias de Zacatula estuvieron al tanto de los sucesos en la península y la Ciudad de México; por ello la familia Izazaga donó en

---

<sup>213</sup> Encontramos en la información matrimonial de San Juan Bautista Puruándiro, la solicitud de José María Tapia y de María Salome Gutiérrez. Él español, soltero, de 24 años, originario y vecino de la hacienda de Cuatro de esta jurisdicción, hijo legítimo de Marcos Tapia y de Simona Hurtado. Ella española, soltera, de 18 años, originaria y vecina de Cuatro, hija legítima de Pedro Antonio. Hacemos esto porque podría ser el mismo que participó con Izazaga en Zitácuaro y también debido a que aparece en Puruándiro, donde sabemos se establecieron algunos Izazaga; y posiblemente ahí se hallan conocido con José María Izazaga, pues a este lo encontramos una vez en el padrón de este pueblo. Archivo Histórico Casa de Morelos, en adelante, AHCM, *sacramental, matrimonios, información matrimonial*, 1804, 89 fs, P/SXIX/0745/C-935, f, s/n.

<sup>214</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op., cit.*, p. 47.

<sup>215</sup> OLVEDA, Jaime, *Op., cit.*, p. 58.

<sup>216</sup> VEGA, Josefa, “Los primeros préstamos de la guerra de independencia, 1809-1812”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXXIX, abril-junio, 1990, núm. 4, 156, El Colegio de México, p. 912, 913.

febrero de 1809 a través de Juan Izazaga y Juan Zarza, ambos de Uruapan, a la causa fernandista la cantidad de 100 pesos cada uno. Después los naturales del pueblo de Uruapan (incluida todos los pueblos de su jurisdicción) dieron su donativo de 595 pesos, 3 reales, 3 granos.<sup>217</sup> Esto nos muestra que los propietarios tenían la intención de proteger y ayudar al rey cautivo pero desconfiaban del gobierno local. Las noticias de las abdicaciones de Bayona llegaron a la Provincia de Zacatula en agosto de 1808, pero la reacción de las autoridades de este lugar fue a favor de Fernando VII al que juraron fidelidad.<sup>218</sup>

## II.2.2.- Los propietarios de Zacatula sostén de Morelos

La crisis de la monarquía española en 1808 como se ha podido observar, asentó aún más el descontento hacia el gobierno español, al que se llegó a ver como aliado de los herejes franceses y con la posibilidad de entregar el virreinato a Napoleón de quien se pensaba pretendían perjudicar a la religión católica.<sup>219</sup>

Los criollos se organizaron mediante tertulias, donde discutían la situación reinante en España y Nueva España con la deposición del virrey. Al mismo tiempo que se preparaba una conspiración en Querétaro para derrocar a los españoles y proteger el gobierno para Fernando VII, pero fue delatada por lo que el cura de Dolores en la madrugada del 16 de septiembre de 1810 llamó a sus feligreses a levantarse en contra del gobierno español y proteger la santa religión.<sup>220</sup> En su recorrido el cura Miguel Hidalgo reorganizó el gobierno civil favoreciendo a los criollos, a la vez que exigía la salida de los europeos de estos territorios. En la ciudad de Valladolid, Hidalgo hizo lo mismo. En este lugar nombró al licenciado José María Izazaga Martínez, originario de la hacienda del Rosario, en la jurisdicción de Coahuayutla, coronel de los ejércitos americanos y a José María Vargas teniente coronel; ambos del Regimiento de la Santísima Concepción de la Virgen María. Izazaga recibió la comisión de insurreccionar la Tierra Caliente de Michoacán.<sup>221</sup>

---

<sup>217</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op., cit.*, p. 43.

<sup>218</sup> GUARDINO, Peter, "Las bases sociales de la insurgencia en la Costa Grande de Guerrero", en IBARRA, Ana Carolina (coord.), *La independencia en el sur de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, p. 42.

<sup>219</sup> GUARDINO, Peter, "Las bases sociales", *Op., cit.*, p. 48.

<sup>220</sup> JIMÉNEZ Codinach, Guadalupe, "La insurgencia de los nombres", en VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), *Interpretaciones de la independencia de México*, México DF., Editorial Patria, 1997, p. 105.

<sup>221</sup> GUZMÁN Pérez, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, p. 110.

Brian R. Hamnett, expresa que la insurgencia está relacionada:

“Más estrechamente con revolución que con la rebelión y suele presentarse junto con el principal esfuerzo revolucionario por capturar el poder central..., aunque es cosa que no se puede predecir, la insurgencia se desarrolla lentamente y no es un accidente, porque en la insurgencia aparecen líderes y se hace mover a las masas”.<sup>222</sup>

Mientras que Miguel Hidalgo partía rumbo a la Ciudad de México, se entrevistó con el cura de Carácuaro José María Morelos, a quien le encomendó que se sublevara el sur y tomará el puerto de Acapulco. Esos territorios Morelos los conocía bien, debido a su antiguo trabajo como arriero,<sup>223</sup> transportado mercancías tropicales hacia el centro.<sup>224</sup>

Se ha dicho que Morelos estuvo en Valladolid hasta los 14 años y que por necesidad se trasladó a la Tierra Caliente a una hacienda de nombre “Tahuejo” ubicada cerca de Uruapan. En lo eclesiástico ese lugar pertenecía a Apatzingán (los Izazaga eran muy conocidos y respetados ahí),<sup>225</sup> y administrativamente a la jurisdicción de Taretan (donde se producía caña de azúcar). Dicha hacienda era propiedad de José Joaquín Iturbide, padre de Agustín Iturbide. La madre de Morelos se desempeñaba como empleada domestica de esta rica familia en Valladolid, ella le consiguió a su hijo la vacante, porque el joven sabía contar, leer y escribir. Con los años y su buen desempeño se convirtió en el administrador, llevando las cuentas, entre otras actividades de esa pequeña hacienda dependiente de la de Taretan. Fue de esta manera, que Morelos se ganó la simpatía de los hacendados vecinos y de los lejanos por sus actividades comerciales.<sup>226</sup>

Así sucedió con Juan Fermín Izazaga, vecino de Uruapan y dueño de la hacienda del Rosario en la jurisdicción de Coahuayutla. En algún momento en que Morelos estuvo en Tierra Caliente trabajó para la familia Izazaga. Se creía que lo hizo para el licenciado José María, pero no pudo ser así, porque era un niño y creemos que esto fue

---

<sup>222</sup> HAMNETT, Brian R. *Raíces de la insurgencia en México: historia regional 1750-1824*. México, Fondo de Cultura Económica, primera edición en español 1990, p. 63.

<sup>223</sup> La figura del arriero fue muy importante para el movimiento insurgente de 1810, su composición étnica fue variada incluía desde españoles, criollos, mestizos, mulatos e indígenas; algunos eran propietarios de las mulas que utilizaban como medio de transporte, mismas que podían ser unas cuantas hasta cientos; otros más eran empleados. Los arrieros independientes lograron unir la economía de la Nueva España y por su conocimiento del territorio tanto físico, económico y social; dieron buenos servicios a la causa rebelde por todos los contactos con los que contaban y por su situación misma eran un medio por cual la información fluía. GUARDINO, Peter, *Campesinos y política*, *Op., cit.*, p. 103.

<sup>224</sup> *Ídem.*

<sup>225</sup> Archivo Histórico del Congreso del Estado de Michoacán, en adelante, AHCEM, VI: 1834-1835. 1ª. y 2ª. *contestación del Sr. Izazaga negándose a ocupar la vacante del Diputado Herrera*, exp 13, cja: 4, 23-Abril, 1835, 9-Mayo, 1835, fojas 23, f, s/n. BUENROSTRO, Francisco, *Op., cit.*, p. 44.

<sup>226</sup> LEMOINE Villicaña, Ernesto, *Morelos su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, p. 15. *Morelos y la revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, p. 39, 40, 41, 42, 43, 59. VARGAS Martínez, Ubaldo, *Morelos siervo de la nación*, México, Porrúa, 1985, p. 9.

para elevar al personaje como héroe nacional. En realidad trabajó para su padre Juan Fermín Izazaga, transportando mercancías desde su hacienda a Ario y Uruapan. Entonces Izazaga decidió apoyarlo en su carrera sacerdotal en Valladolid porque vio buenas aptitudes en el joven Morelos. El historiador Ernesto Lemoine Villicaña, creía que Morelos lo pudo hacer con los ahorros de sus años de trabajo, pero además de esto Izazaga le pudo ayudar con algunas cantidades.<sup>227</sup> ¿Qué ahorros le iban a alcanzar para estudiar sin trabajar, cuando tenía que mantener a su madre y a su hermana?

No olvidemos que el cura Herrera de Uruapan, (lugar donde vivían los Izazaga) “llamó” a Morelos para que le auxiliara cuando este era diacono.<sup>228</sup> Porque como hemos dicho, Morelos ya era conocido en el lugar. Y es precisamente cuando el entonces niño José María Izazaga, hijo del mencionado Juan Fermín, estaba estudiando en Uruapan y Morelos se convirtió en su maestro de Gramática y Retórica, por lo que sus relaciones con esta familia debieron continuar.<sup>229</sup>

Es posible que el mismo Morelos cuando estuvo en Churumuco haya servido como intermediario en el pleito por tierras que sostuvieron los indios del lugar con Juan Fermín Izazaga. Recordemos que Morelos fue enviado a ese curato en 1798,<sup>230</sup> además en Churumuco se encontraba una de las haciendas de Francisco Iturbe, yerno de Juan Fermín.

En ese mismo año, los aborígenes del pueblo de Churumuco habían iniciado un pleito con Juan Fermín Izazaga, dueños de la hacienda del Rosario. No olvidemos que los títulos de tierras los adquirió cuando era teniente de Zacatula y Coahuayutla en 1771 y que la hacienda del Rosario la compró hasta 1778 (ver capítulo I). ¿Sería por casualidad que Morelos fue enviado a Churumuco o por algún movimiento de Juan Fermín para que le apaciguara a los quejosos? El 29 de agosto de 1798 se inició el juicio sobre un pedazo de tierra incluido en la hacienda del Rosario, que fue llevado hasta la Real Audiencia, la cual solicitó a los suplicantes de Churumuco nombraran apoderado para que llevaran el caso.<sup>231</sup>

---

<sup>227</sup> *Ibíd.*, p. 11. PARRA Terán, Román, *Izazaga Martínez: Un héroe en el olvido*, Chilpancingo Guerrero, H. Congreso del Estado de Guerrero LIII Legislatura, 1993, p. 6, 7.

<sup>228</sup> LEMOINE Villicaña, Ernesto, *Morelos. Su vida, Op., cit.*, p. 23.

<sup>229</sup> PARRA Terán, Román, *Op., cit.*, p. 7. LEMOINE Villicaña, Ernesto, *Morelos. Su vida, Op., cit.*, p. 24. *Morelos y la revolución, Op., cit.*, p. 126. HERREJÓN Peredo, Carlos, *Morelos. Vida preinsurgente y lecturas*, Zamora Mich., El Colegio de Michoacán, 1985, p. 31.

<sup>230</sup> LEMOINE Villicaña, Ernesto, *Morelos. Su vida, Op., cit.*, p. 26. *Morelos y la revolución, Op., cit.*, p. 127.

<sup>231</sup> AHCM, *justicia, testamentos capellanías y obras pías, capellanías, 1796-1857*, 52 fs, J/SXVIII/0324/C-1133, ref, ant, leg, 806, exp, 887, f, 3.

Fue hasta 1800 que Churumuco nombró a José María Arellano como su apoderado. El 27 de febrero de ese año, Juan Fermín nombró a José García de los Irietas, que en ese entonces era procurador del número de la Real Audiencia de México para este juicio, se aprecia en ello la diferencia entre los contendientes. El 23 de septiembre de 1802, ganó el pleito Izazaga, por vía de adjudicación de tierras realengas, basándose en la Ordenanza de Intendentes de 1754.<sup>232</sup>

Gracias a toda esta red que creó Morelos en estos años, fue que se le facilitaron las cosas en la Provincia de Zacatula, porque era conocido por los principales de esa región y comerciaba con ellos. No olvidemos que Hidalgo encomendó a José María Izazaga y a Morelos insurreccionar el sur porque eran reconocidos e influyentes en la región: conocían el espacio físico y social, tenían tejidas redes de parentesco, comerciales y políticas en el sur.

Por todo lo dicho se le unieron en Coahuayutla Rafael Valdovinos con hombres armados, de igual manera en Zacatula el capitán de milicias Marcos Dionisio Martínez,<sup>233</sup> pariente de los Izazaga, se unió al cura de Carácuaro con su tropa debido a que ya estaba informado por sus consanguíneos. Además Morelos siempre se justificó con el nombramiento que Hidalgo le proporcionó.

El incipiente ejército insurgente que tomo el sur, estaba integrado en su mayoría por criollos, disciplinados, con cierto grado de experiencia en los asuntos bélicos y con objetivos definidos. Los hacendados locales fueron quienes encabezaron los regimientos que se crearon en la costa porque era su propia gente. Al igual que Hidalgo, el ejército del sur destituyó a las antiguas autoridades, en su lugar designó a criollos y aprehendió a los españoles que se les oponían. A pesar de sus orígenes, su proyecto consistió en formar un gobierno por americanos, o sea por la elite blanca aliada.<sup>234</sup>

Morelos con el contingente que agrupó desde la Tierra Caliente, de Coahuayutla y las milicias de Zacatula, se dirigió por el camino de la costa hacia el oriente reclutando gente de sus poblados, llegó a Zihuatanejo, al que designó puerto logístico. Continuó su ruta sobre la orilla del mar, llegaron a Petatlán. En 1810, llegó a ese pueblo José María Izazaga con un contingente de 130 hombres para unirse a Morelos y

---

<sup>232</sup> Archivo General de la Nación, en adelante, AGN, tierras 1043, 1044, f, s/n

<sup>233</sup> VARGAS Martínez, Ubaldo, *Op., cit.*, p. 33, 34. TEJA Zabre, Alfonso, *Vida de Morelos*, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y el 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, edición facsimilar 1985, p. 44. TIMMONS, Wilbert H., *Morelos: sacerdote, soldado, estadista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 52.

<sup>234</sup> HAMNETT, Brian, *Op., cit.*, p. 173. GUARDINO, Peter, "Las bases sociales", *Op., cit.*, p. 43.

continuar en la lucha armada,<sup>235</sup> a la que contribuyó con “dinero, armas y municiones”.<sup>236</sup> El cura del lugar, Miguel Gómez también se unió a los insurgentes,<sup>237</sup> con esto se reforzaba la influencia sobre la población dándole un matiz religioso, pues les daba la esperanza a los seguidores de alcanzar la vida eterna por la santa causa.

En Petatlán también se unió el sargento Bautista Cortés con un pequeño grupo de sus milicias. En su estancia Morelos obligó a la esposa del capitán de milicias del lugar, Gregorio Valdeolivar -ausente y de quien ya vimos era pariente de los Galeana- a que le entregara 50 fusiles que le servirían para sus seguidores. En la hacienda de los Soberanis (San Luis) se sumaron otros hombres a los rebeldes,<sup>238</sup> muchos de ellos clientela de los Galeana.

Prosiguiendo la ruta de la costa, llegaron a Tecpan que estaba custodiada por las milicias de Juan Antonio de la Fuente, que había huido para Acapulco antes de que hiciera su entrada el ejército insurgente a este pueblo. Como consecuencia de este acto desertaron muchos de los militares realistas y se presentaron a Morelos el 17 de noviembre de 1810, que ya había tomado posesión de dicho lugar sin resistencia armada. Desde este pueblo, escribía Domingo Rodríguez (subdelegado de Zacatula y Tecpan), al virrey que no había oposición a la causa del rey. Posteriormente el 8 de noviembre comunicaba que un cura iba reclutando gente para la insurgencia, por ello cuando Rodríguez convocó a la población para la defensa de Tecpan “muy pocos acudieron a su llamado”. La situación se le complicó porque el cura Nicolás Ochoa Garibay e Ignacio Ayala (quien se había desempeñado como fiel de tabacos hasta ese entonces, posteriormente se convirtió en el intendente de la Provincia de Guadalupe de Tecpan) conspiraron en su contra.<sup>239</sup>

En Tecpan se anexaron formalmente los hacendados Fermín (quien ya advertimos era dueño de la hacienda de Ixtapa y San Jerónimo), Juan José, Antonio, Pablo y Hermenegildo Galeana, que eran los hacendados algodoneros del lugar. A ellos se incorporaron varios simpatizantes de sus tierras y algunos oficiales para el ejército insurrecto, todo esto como resultado de sus relaciones con la población en la Provincia de Zacatula. Ellos rentaban pedazos de tierra a medieros para el cultivo de algodón y

---

<sup>235</sup> VARGAS Martínez, Ubaldo, *Op., cit.*, p. 35.

<sup>236</sup> PARRA Terán, Román, *Op., cit.*, p. 18.

<sup>237</sup> GUARDINO, Peter, “Las bases sociales”, *Op., cit.*, p. 45.

<sup>238</sup> VARGAS Martínez, Ubaldo, *Op., cit.*, p. 34. PARRA, Terán, Román, *Op., cit.*, p. 17.

<sup>239</sup> VARGAS Martínez, Ubaldo, *Op., cit.*, p. 35. GUARDINO, Peter, “Las bases sociales”, *Op., cit.*, p. 44.

con este mismo producto les pagaban el arrendamiento, también vendían ganado mayor y semillas de la fibra.<sup>240</sup>

Los Galeana rivalizaban con algunos europeos, probablemente eran su contrapeso económico en la región, de manera más abierta así sucedió entre Hermenegildo, Toribio de la Torre y Francisco Palacios. Este último obtuvo en administración los diezmos de Tecpan y sus anexos, pero a la entrada de Morelos y su ejército huyó.<sup>241</sup> En este pueblo, el 16 de marzo de 1811 se dio muerte a varios españoles por ser considerados enemigos del bando de Morelos.<sup>242</sup>

Siguiendo el rumbo llegaron a Coyuca (actualmente de Benítez), donde se integró al ejército comandado por Morelos, Juan N. Álvarez, que será un personaje importante en el movimiento insurgente y en el México Independiente, ya que pudo conseguir que en 1849 se creara el Estado de Guerrero.<sup>243</sup>



**Fig. 8. Primera campaña de Morelos.**

FUENTE: VARGAS Martínez, Ubaldo, *Op., cit.*, Itinerario de la primera campaña de Morelos, ubicado entre la p. 4 y 5. Como se aprecia la ruta que siguió Morelos en su primera campaña coincide el camino

<sup>240</sup> *Ibíd.*, p. 46. GUARDINO, Peter, *Campesinos y política, Op., cit.*, p. 106, 107. BENÍTEZ, Fernando, *Morelos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 101.

<sup>241</sup> ACCCM. 3-3.5-150-25, 1810-1811, f. 94, 94/v.

<sup>242</sup> GUARDINO, Peter, *Campesinos y política, Op., cit.*, p. 106, 107.

<sup>243</sup> VARGAS Martínez, Ubaldo, *Op., cit.*, p. 37. ILLADES, Carlos, Ortega, Marta, *Guerrero una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, p. 25.

comercial que seguían los arrieros a Acapulco. En estos lugares se le unieron los principales hacendados de la provincia. Comparar con Camino de Valladolid a Zacatula y Acapulco, tomado de AGN., Instituciones Coloniales, Colecciones, Mapas, Planos e Ilustraciones (280), título: Río Balsas. Michoacán y Gro, 1866, unidad documental simple (pieza documental), Volumen y soporte: 1 Mapa, soporte papel con dimensiones de 22.6 x 34.5 cm, productores: Savin, Hourcade y Salher, marcada sobre el mapa que apareció en Historias 12, Dirección de Estudios Históricos, INAH, 1986.

Morelos llegó a Acapulco -donde su ejército ya sumaba 3,000 hombres- con el propósito de tomar este puerto. Se instalaron en el Veladero y el 17 de noviembre de 1810, Morelos promulgó un bando donde se prohibía la esclavitud, con ello suprimió las castas, las cajas de comunidad indias y otros impuestos.<sup>244</sup> Si nos ubicamos donde fue decretada, fue en lo que se conoce como la Costa Chica, lugar habitada en su mayoría por población negra y mulata. Esta fue una buena estrategia de Morelos para incorporar simpatizantes. Así que imaginemos la revolución que ocasionó en el imaginario de esta población de origen afroamericano. También ocuparon el cerro de las Cruces, el Márquez, la Cuesta y San Marcos.

Tomado el control de esas tierras, ahora se tenía que alimentar a todos esos rebeldes surianos. Así que el 1º de enero de 1811, José María Morelos le dirigió una carta a Juan Nepomuceno Cabrera encargado de los diezmos de Zacatula, para pedirle un porcentaje de los frutos de las percepciones de aquella región; mencionó algunos de los pueblos que abarcaba esa jurisdicción como Colmeneros (no olvidemos que este lugar era propiedad de los Izazaga), La Lagunilla, Feliciano (pertenecía a los Martínez), Naranjillo (queda confirmando que Morelos conocía muy bien estas tierras por sus antecedentes como arriero en Tierra Caliente). Esto lo hizo para resarcir las necesidades de los indios de esa región que estaban trabajando en ese entonces en el Cantón con Morelos, o sea los simpatizantes que se le unieron de aquellos lugares y que habían sufrido algunas pérdidas.<sup>245</sup>

¿Qué incitó a estos propietarios a unirse a Morelos? Hernández Jaimes argumenta que en la Provincia de Zacatula el impacto de las reformas borbónicas propició fricciones con los “hacendados-comerciantes” como consecuencia de la crisis del cacao; producto que era el principal motor de su economía se vino abajo y provocó que este territorio quedara olvidado por la Real Hacienda favorecido por su lejanía y clima. Con la llegada y auge de la producción algodonera los hacendados y demás

---

<sup>244</sup> ILLADES, Carlos, *Breve historia de Guerrero*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 34.

<sup>245</sup> ACCM, 6 – 6.5 – 15 – 97, 1661-1821, carta de Morelos a Juan Nepomuceno Cabrera, 1810 (sic, 1811), f, 29.

pequeños productores se vieron beneficiados. Esto y el reformismo hicieron volver nuevamente los ojos a esta zona. Se trataría de cobrar las alcabalas a los comerciantes y hacendados, medida a la cual ya no estaban acostumbrados y se negarían en varias ocasiones, principalmente los Galeana, que fueron los primeros afectados debido a que ellos ejercían el monopolio en la comercialización de la fibra en la región, por lo mismo obtuvieron grandes cantidades.<sup>246</sup>

Un ejemplo con respecto a la negativa de estos hacendados para desembolsar sus capitales lo podemos observar con otra familia de hacendados de la misma Provincia de Zacatula, Juan Fermín Izazaga ponía algunas trabas para evitar pagar el diezmo a los recolectores haciéndolos dar vueltas debido a que se ausentaba de sus propiedades y luego se quejaba que parte de este ramo, o sea los ganados crecían en sus tierras alimentándose de sus pastos y aguas, pero ya se había ganado esta reputación de evasor entre los anteriores encargados de recoger los productos.<sup>247</sup>

Pero lo que ocasionó malestar a los productores algodoneros de esta provincia fue la introducción de algodón por los ingleses y los norteamericanos en 1805, quienes lo ofrecían más barato, debilitando la economía local y posiblemente esto allí favorecido a que los hacendados encabezaran y a la vez se les unieran los demás pobladores de la costa en la lucha contra el “mal gobierno” que permitía la entrada del producto.<sup>248</sup>

La rebelión que encabezaba Morelos en el sur y su grupo de hacendados criollos locales no podía aspirar a crear cambios drásticos que beneficiaran a la población más numerosa, clases bajas que seguían a los propietarios de las haciendas donde vivían y con alguna forma de dependencia. Por consiguiente en realidad no pretendían crear reformas que beneficiasen a la plebe a la cual explotaban, sólo sacar a los españoles del gobierno para poder ingresar ellos.<sup>249</sup> Esto se puede ver hasta en los rituales políticos cuando entraron a Oaxaca en noviembre de 1812 donde el uso de la tradición no se perdió, más bien se conservó.<sup>250</sup>

---

<sup>246</sup> HERNÁNDEZ Jaimes, Jesús, “Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España, la estructura socioeconómica del centro y costas del actual Estado de Guerrero durante el siglo XVIII”, en, *Secuencia*, mayo-agosto, 2003, núm. 56, pp. 211-217.

<sup>247</sup> ACCM, 6 – 6.2 – 134 – 95, 1804-1836, fs, 988, 990, 990/v., ACCM, 4 -4.4 – 100 – 67 – 68, fs, 932-940.

<sup>248</sup> HERNÁNDEZ Jaimes, Jesús, “Las raíces”, **Op., cit.**, p. 211-217. GUARDINO, Peter, *Campesinos y política, Op., cit.*, p. 109.

<sup>249</sup> TUTINO, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Ediciones Era, segunda reimpresión 1999, p. 166.

<sup>250</sup> GUEDEA, Virginia (introducción y notas), *Prontuario de insurgentes*, México, Instituto Mora, Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), 1995, p. 335.

### II.2.3.- La Provincia de Guadalupe de Tecpan

La Provincia de Tecpan fue creada el 18 de abril de 1811 por José María Morelos (General de los Ejércitos Americanos para la Conquista de las Provincias del Sur) para justificar políticamente a los insurgentes, abarcó el territorio ocupado por ellos. En estos lugares colocaron a sus simpatizantes como las nuevas autoridades civiles, que se encargarían de llevar las antiguas funciones que habían residido en el gobierno virreinal. Su capital fue el pueblo de Tecpan, al cual se le dio el título de “Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe”, símbolo protector que se habían adoptado desde el grito de Dolores.<sup>251</sup> Sus puertos estarían en manos del gobierno insurgente quienes autorizarían cada entrada y salida de los barcos. Sus límites comprendieron:

“El río de Zacatula, que llaman de las Balsas por el oriente; y por el norte el mismo río arriba, comprendiendo los pueblos que están abordados al mismo río por el otro lado a distancia de cuatro leguas, entre los que se contará el de Cu(t)zamala; y de aquí siguiendo para el oriente, a los pueblos de Totolizintla y Quautistotitlan, y de aquí para el sudeste a línea recta por la Palizada (puertezuelo de mar que ha dado mucho que hacer en la presente conquista, quedando dentro Tixtla y Chilapa, y otros que hasta ahora hemos conquistado, todos los cuales reconocerán por centro de su provincia y capital a la expresada Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe”...<sup>252</sup>

Las leyes para su administración las dictó el Congreso Nacional, eliminándose: la esclavitud y la distinción de calidades. Además se informó que el pueblo que no tuviera juez se le suministraría uno en el corto plazo. En lo económico, se exigió el tributo “sólo para mantener las tropas insurgentes”, las alcabalas se cobraron en un 4% para promover el estanco del tabaco, que a criterio de Morelos tenía que seguir, pero ahora en las manos de los insurgentes criollos. En este decreto de Tecpan se castigó al puerto de Acapulco que aún estaba en manos de los realistas y se determinó el destierro de los europeos; además le cambiaron el nombre al puerto de Acapulco de “Ciudad de Reyes” a “Congregación de Fieles” y sólo lo habitarían individuos de su simpatía. Aquellos que profesaran otra religión que no fuera la católica se quemarían sus casas, lo que también le daba el carácter de una guerra santa, o sea por la defensa y exclusividad de la religión católica, apostólica y romana. Esta demarcación fue el antecedente de un anhelo de los propietarios del sur para obtener el poder político, cristalizado en 1849

---

<sup>251</sup> GUARDINO, Peter, *Campesinos y política, Op., cit.*, p. 111. LABARTHE, María de la Cruz, *Op., cit.*, p. 223.

<sup>252</sup> LEMOINE Villicaña, Ernesto, *Morelos su vida, Op., cit.*, p. 172, 173.

cuando se creó el Estado Libre y Soberano de Guerrero.<sup>253</sup> El mismo Morelos justificó la creación de esta provincia en 28 de junio de 1813, porque estos lugares estaban mal administrados de justicias, además de que era justo que sus pobladores empezaran a disfrutar de la independencia.<sup>254</sup>

### **II.3.- Lucha por el poder político: las familias insurgentes en los órganos de gobierno rebelde**

Sabemos que las familias de propietarios de la Provincia de Zacatula apoyaron la conquista del sur de diferentes maneras pero la principal fue la militar, los Galeana fueron clave en ello suponemos que fue por sus escasas letras; porque no aparecen entre los representantes políticos para las elecciones o representantes de la Provincia de Guadalupe de Tecpan. En cambio en las partes militares destacaron ampliamente desde Hermenegildo, Juan José, Antonio hasta sobrinos como Pablo Galeana.<sup>255</sup> Existen en las referencias consultadas de que seis de estos propietarios participaron dentro de la guerra.

En este ámbito los Galeana fueron sobresalientes, Hermenegildo fue el segundo de Morelos.<sup>256</sup> Pero fue sustituido por carecer de la “aptitud literaria” por el cura de Xaltelco Mariano Matamoros el 12 de septiembre de 1812. Morelos buscando evitar dispersión o desavenencias, por su trabajo y valor lo nombró mariscal.<sup>257</sup> Pero esto no quiere decir que Hermenegildo no pudiera realizar negociaciones, por ejemplo: en la toma de Taxco el 25 de diciembre de 1812, habló con un cura y dos eclesiásticos quienes habían puesto dos banderas blancas en la torre de la iglesia, discutieron la rendición del lugar y le proponían: primero que ninguno fuera decapitado; segundo

---

<sup>253</sup> *Ibid.*, p. 172, 174. ILLADES, Carlos, *Op., cit.*, p. 34. Confrontar con DOMINGUEZ, Miguel, *La erección del Estado de Guerrero, antecedentes históricos*, Ciudad de México, 1949, Talleres Gráficos de la Nación, ponencia para festejar el primer centenario de su erección, p. 14-16. MCGOWAN, Gerald (coord.), *Historia general del Estado de México, Vol. 4, Independencia, Reforma e Imperio*, Toluca, México, Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense, A.C., 1998, p. 93-99. PAVIA Miller, María Teresa, Salazar Adame, Jaime, *Historia general de Guerrero, Vol., III. Formación y modernización, origen y formación-La modernización*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Guerrero, JGH Editores, 1998, p. 17-113.

<sup>254</sup> LEMOINE Villicaña, Ernesto, *Morelos su vida, cit.*, p. 326, 327, 328.

<sup>255</sup> Ver GUEDEA, Virginia (introducción y notas), *Prontuario de insurgentes*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), 1995, p. 84.

<sup>256</sup> *Ibid.*, p. 167.

<sup>257</sup> *Ibid.*, p. 208, 209. Contrastar con MIQUEL i Vergés, José María, *Diccionario de insurgentes*, México, Porrúa, S.A., 1980, p. 211. GUEDEA, Virginia (introducción y notas), *Prontuario., Op., cit.*, p. 82. ESCAMILLA Torres, Rogelio Javier, *Mariano Matamoros segundo de Morelos y “terror de los llamados gachupines”*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, p. 21.

estos sacerdotes ponían su vida en garantía para salvar europeos y demás que se encontraban allí y tercero que el lugar no fuera saqueado y que rendían sus armas. La mayoría de sus peticiones las resolvió únicamente el asunto de los europeos se lo dejó a consideración de Morelos por medio de una carta.

Además Galeana era muy desconfiado, informaba, esperaba órdenes y le daba informes pormenorizados a Morelos de todo lo decomisado a los enemigos en las batallas que ganaba. Morelos informó a Rayón que en caso de su muerte el mando “militar y político” recaería en Matamoros y a falta de este en Hermenegildo Galeana, dándole el tercer lugar en el mando. Al morir Hermenegildo Galeana se terminó con el “principal cabecilla de la costa”.<sup>258</sup>

Dado este lamentable suceso Morelos reacomodó sus fuerzas y dio nuevos grados militares a sus lugartenientes el 24 de julio de 1813: obtuvo el título de mariscal Juan Ávila, su sobrino Pablo Galeana adquirió el de brigadier, Isidro Montes de Oca el de coronel, Nicolás Bravo, Manuel Díaz y José Antonio Torres fueron nombrados mariscales.<sup>259</sup>

Como hemos visto junto a la apropiación de los territorios conquistados los insurgentes a la par ocupaban los puestos políticos y judiciales, eran los criollos quienes encabezaron este movimiento con Morelos, algunos de ellos tenían algún grado académico como abogados o clérigos. Guardino sugiere que para entender el por qué del estallido del movimiento insurgente y su desarrollo tenemos que investigar el discurso de sus integrantes. Afirma que los insurgentes en sus inicios eran realistas, o sea que enfatizaron su lealtad al rey Fernando VII y consideraban a los españoles en el gobierno traidores y aliados de Napoleón; de hecho se corría el rumor de que el mismo rey andaba encubierto con los insurgentes<sup>260</sup> y por lo tanto atrajo más simpatizantes a su causa.

Otra de las familias de propietarios de Zacatula que apoyaron a Morelos fueron los Izazaga, el patriarca de esta familia Juan Fermín Izazaga falleció el 10 de marzo de 1812.<sup>261</sup> Este personaje contó con el favor del general Morelos, porque después de muerto Juan recibió, el grado de coronel del regimiento de Zacatula, el 1º de octubre de

---

<sup>258</sup> GUEDEA, Virginia (introducción y notas), *Prontuario Op., cit.*, p. 64, 85, 86, 92. LEMIONE Villicaña, Ernesto, *Op., cit.*, p. 477.

<sup>259</sup> *Ibid.*, p. 106.

<sup>260</sup> GUARDINO, Peter, “Las bases sociales”, *Op., cit.*, p. 47.

<sup>261</sup> AHMM, C-17, exp, 1, SXIX, f, 25.

1812.<sup>262</sup> Muerto su padre, el licenciado José María Izazaga se dirigió al nuevo gobierno insurgente (del que era integrante) en agosto del mismo año, como representante de su hermano, el bachiller Antonio Clemente Izazaga, como albacea de su difunto padre que fue “militar del Departamento del Excelentísimo Señor Capitán General don José Ma. Morelos quien se halla distante de aquella provincia más de doscientas leguas”. Pidió se hiciera un inventario extrajudicial de sus propiedades. Lo atendió José Sixto Verduzco Vocal de la Suprema Junta de América, Capitán General de sus Ejércitos e Inspector General Nacional<sup>263</sup> en el Cuartel General en Apatzingán. Este hombre autorizó su petición y lo mandó con el Juez territorial ya fuera político o militar para que “lo proteja en sus operaciones”. A esta familia le sirvió estar en el bando insurgente para proteger sus intereses. Es posible que ni siquiera hayan tocado las propiedades de la familia; y si lo hicieron fue con autorización de ellos. Además fue respaldado por Ignacio Ayala, que había sido nombrado intendente de la Provincia de Tecpan y aprobado por “su Majestad el Supremo Congreso Nacional de América”; con el entendido de que estaban ayudando a uno de sus integrantes y con el antecedente que Juan Fermín fue Teniente Coronel americano.<sup>264</sup>

Para el caso de la familia Martínez, su participación militar es indudable pero también de tipo político. Tal fue el caso del Comandante Marcos Dionisio Martínez que quedó a cargo del presidio insurgente que se adaptó en Zacatula. Este personaje se mantuvo en contacto con Morelos mientras andaba en campaña militar por las zonas centrales del país; Marcos Martínez se encargaba de recibir los prisioneros realistas o enemigos del bando de Morelos. Así sucedió en septiembre de 1811 cuando Morelos se encontraba en Chilapa donde apresó a dos hombres que querían envenenarlo y de inmediato se los envió a Martínez. También recibió prisioneros provenientes de la acción de Izúcar en diciembre. Este presidio aumentó en junio de 1812, porque recibió prisioneros de Chilapa que le envió Galeana y también de Matamoros, este último mandó cerca de trescientos. Durante dos años se mantuvo el ingreso continuo en este lugar.<sup>265</sup>

Marcos Dionisio continuó en servicio en el Cuartel Particular de Zacatula y Juzgado Nacional para abril de 1813, entre sus actividades estuvo el aplicar los decretos para el gobierno que dictaba la Provincia de Tecpan. En el pueblo vecino, Los Nuevos,

---

<sup>262</sup> GUEDEA, Virginia (introducción y notas), *Prontuario*, p. 84, 85.

<sup>263</sup> AHMM, C-17, exp, 1, SXIX, fs, 26, 27, 27/v.

<sup>264</sup> AHMM, C-17, exp, 1, SXIX, fs, 62/v, 63.

<sup>265</sup> LABARTHE, María de la Cruz, *Op., cit.*, p. 223, 224.

tuvo por vecino a Pedro Rafael Valdovinos, que también se había unido a Morelos en la primera campaña. Por lo que estos obtuvieron el poder político-militar de sus lugares inmediatos donde residían y se encargaron de aplicar las siguientes medidas: 1) Negarían víveres a todas las embarcaciones hasta que no fueran autorizadas por Acapulco. 2) Detendrían a todo europeo. 3) Compondrían los caminos.<sup>266</sup>

Marcos Martínez pidió su retiro a Morelos en junio de 1813, debido a sus enfermedades, además le informaba sobre prisioneros y que la siembra de tabaco estaba al corriente; pero se comprometió en cuanto fuera posible levantar un regimiento en Zacatula.<sup>267</sup> Este pudo ser el motivo por el que no destacó más.

Como se ha venido tratando este grupo se apoderó de la Provincia de Zacatula en todos los sentidos: en lo político, en lo económico y militar. En el segundo rubro se apoderaron del estanco de tabaco, el cual seguía cultivándose, por lo que suponemos que las actividades comerciales pudieron haber seguido funcionando a pesar de la guerra. No olvidemos que la guerra cesaba en el período de lluvia, además de que los caminos eran intransitables y los ríos crecían, lo cual dificultaba su paso, aunado a las enfermedades.

### **II.3.1.- Aplicación del Decreto constitucional de Apatzingán**

Desde el período colonial los criollos expresaron de distintas maneras su deseo de participar en la política y acceder a puestos políticos de importancia, pero sólo fue de un modo indirecto por medio de los ayuntamientos, las diputaciones y las milicias, entre otros. La guerra iniciada en 1810 les permitió alcanzar ese objetivo “sin ninguna restricción”. Su modelo pretendía mantener la “grandeza de la Nueva España” sin modificar las estructuras coloniales pero ahora bajo la tutela de los grupos de poder americanos.<sup>268</sup>

Por tanto, los insurgentes siempre buscaron los medios legales que le permitieran a su movimiento tomar un rumbo político en los territorios conquistados y no dejarlo en la anarquía. Esta situación se vio favorecida por los éxitos militares de Morelos quién convocó a un Congreso instalado en Chilpancingo el 14 de septiembre de

---

<sup>266</sup> LEMOINE Villicaña, Ernesto, *Op., cit.*, p. 281, 282, 283.

<sup>267</sup> GUEDEA, Virginia (introducción y notas), *Prontuario, Op., cit.*, p. 432.

<sup>268</sup> ORTIZ Escamilla, Juan, “Entre la lealtad y el patriotismo los criollos al poder”, en, Connaughton, Brian, Illades, Carlos, Pérez Toledo, Sonia (Coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora Mich., Colegio de Michoacán, UAM-Iztapalapa, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, El Colegio de México, 1999, p. 107.

1813<sup>269</sup> En la disertación de apertura, Morelos reconoció “el derecho del pueblo mexicano a su libertad e independencia”, un día después el Congreso le otorgó el título de Generalísimo. Este grupo de legisladores declaró la Independencia de México el 6 de noviembre de 1813 a pesar de la negativa de Rayón, quien replicaba que esa postura era radical “porque podría traer malos resultados por la veneración tradicional al rey”. Así como por la posible actuación de los indios por su cuenta pidiendo otra vez sus antiguos reinos y formas de gobierno, como ya se lo habían propuesto a Morelos en 1812 los tlaxcaltecas.<sup>270</sup>

A este Parlamento, el licenciado José María Izazaga se negó a incorporarse. A pesar de que el mismo Morelos se lo pidió para que representara a Michoacán, Izazaga prefirió seguir con su comisión, argumentando que llegado el momento sería miembro de tal cuerpo colegiado.<sup>271</sup> En la sesión inaugural se dio lectura a lo que conocemos como los *Sentimientos de la Nación* compuesta de 23 puntos.<sup>272</sup> A pesar de que todavía no se tenía claro era la organización política del Congreso y la selección de los sujetos que lo integrarían, el mando del ejército debería de ser único y no se dividiría.<sup>273</sup> El 6 de noviembre el colectivo validó el acta solemne de la declaración de Independencia, bajo el argumento de que “a un reino conquistado le es lícito reconquistarse y a un reino obediente le es lícito no obedecer a un rey, cuando es gravoso en sus leyes”.<sup>274</sup> Con esto se quitó del grupo insurgente el mito fernandino de gobierno en su nombre.

Ante los acosos del ejército realista, los diputados del Congreso de Chilpancingo se trasladaron a un lugar que fuera dominado y seguro para Morelos, el grupo de insurgentes de Tierra Caliente entre los que se encontraba el licenciado Izazaga, se reunieron en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, donde se creó la primera Constitución. En ella se aprecia la preparación jurídica y política de sus integrantes, que sirvió para erigir su propio gobierno interno. Las sesiones los llevó a conciliar un sistema que “garantizara la paz, la justicia y la libertad”, donde la sociedad estuviera “organizada y libre, donde todos fueran iguales ante la ley, unida fraternalmente, encauzada al progreso y al bienestar general”, mediante la educación y la cultura. Con

---

<sup>269</sup> TENA Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1979*, México, novena edición, editorial Porrúa, 1980, p. 154-161.

<sup>270</sup> GÜNTER, Kahle, *El ejército y la formación del estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 82.

<sup>271</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op., cit.*, p. 61.

<sup>272</sup> TENA Ramírez, Felipe, *Op., cit.*, p. 154-161.

<sup>273</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op., cit.*, p. 61.

<sup>274</sup> TENA Ramírez, Felipe, *Op., cit.*, p. 154-161.

esta carta los insurgentes abrazaron los principios básicos del nacionalismo liberal y la soberanía popular.<sup>275</sup>

Sus tribunales judiciales se guiaron por dicha carta y la siguieron utilizando después de la muerte de Morelos;<sup>276</sup> plantearon alternativas en lo judicial, presentaron cambios decisivos y democráticos para su época. Así mismo los insurrectos planearon crear un Congreso Nacional como primer objetivo.<sup>277</sup> Los intereses políticos de los propietarios de Zacatula los llevó a ocupar puestos dentro del gobierno insurgente y además les sirvió para reafirmar relaciones con el gobierno conquistador. Uno de ellos fue el licenciado José María Izazaga Martínez quien fue miembro del Congreso, se desempeñó como presidente y secretario del Supremo Tribunal de Justicia de Ario, representaba a su grupo político, militar y familiar que abarcaba varios lugares de la intendencia de Michoacán como: Puruándiro, la región de Zitácuaro, Uruapan y la Provincia de Zacatula. Se encargó de aplicar el Decreto Constitucional de 1814, impartiendo justicia en varios asuntos pero sobresaliendo por su importancia política los siguientes: El 20 de febrero Ario y octubre 14 de 1815 Huetamo.

José María Mora pidió se le diese una pensión por los servicios que prestó a la lucha armada y en las cuales quedó pobre e imposibilitado, dio una pequeña lista de sus servicios en los que se vio atacado por los realistas, todo esto para el sostenimiento de su familia.<sup>278</sup> Esto es ejemplo de las posteriores peticiones de insurgentes que también pidieron premios como antiguos revolucionarios.

José María Izazaga participó en la firma de los documentos en el Supremo Congreso Mexicano, donde se crearon las Banderas Nacionales de Guerra, Parlamentaria y de Comercio. Estos decretos fueron refrendados por Morelos, con lo cual se justificaba o trataban de justificarse como nación independiente ante las otras del “universo” y dejar atrás el dominio español para abrirse paso conforme a derecho. Sancionaron este decreto el 3 de julio de 1815 en Puruarán y Morelos lo revalidó el 14

---

<sup>275</sup> GUARDINO, Peter, *Campeños y política, Op., cit.*, p. 122.

<sup>276</sup> TORRE Villar, Ernesto de la, “Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, 1814”, marco histórico, en Patricia Galeana (Comp.) *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, corregida y aumentada, 2003, p. 33, 37, 38.

<sup>277</sup> GARCÍA Ávila, Sergio, “De la audiencia colonial al Supremo Tribunal de Justicia insurgente”, en, *Anuario I*, Escuela de Historia, 1992, p. 43.

<sup>278</sup> MARTÍNEZ Peñaloza, María Teresa, *Morelos y el Poder Judicial de la Insurgencia Mexicana*, Morelia, Michoacán, México, 2ª edición, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1997, p. 166-167.

de julio, junto con José María Liceaga, Diputado Secretario; Remigio de Yarza, Secretario de Gobierno y ausente el Dr. Cos.<sup>279</sup>

En el mismo día (3 de julio de 1815), el Supremo Congreso Mexicano, creó el Escudo Nacional, para entrar en el “derecho de gentes” que habían introducido los gobiernos soberanos. Este escudo es el antecesor del actual escudo nacional de los Estados Unidos Mexicanos:

“En un escudo de campo de plata se colocará una águila en pie con una culebra en el pico y descansando sobre un nopal cargado de fruto, cuyo tronco está fijado en el centro de una laguna. Adornarán el escudo, trofeos de guerra, y se colocará en la parte superior del mismo una corona cívica de laurel por cuyo centro atravesará una cinta con esta inscripción: Independencia Mexicana, Año de mil ochocientos diez”.<sup>280</sup>

Se autorizó para toda la documentación oficial. Lo suscribieron José Pagola, Presidente; Dr. Francisco Argáandar, Diputado Secretario; Lic. José María Izazaga, Diputado Secretario. El Supremo Congreso dio su decreto sobre el corzo, que pretendía llevar un orden en las costas, para defenderse de la nación española, mientras se creaban las Juntas de Marina se pretendía recibir impuestos con este nuevo reglamento de control sobre el territorio dominado. Lo firmaron José Pagola, Presidente; Dr. Francisco Argáandar, Diputado Secretario; licenciado José María Izazaga, Diputado Secretario (estos serán los compañeros de grupo en la Diputación Provincial de Valladolid de su hermano Ignacio Izazaga).<sup>281</sup>

El 6 de septiembre de 1815, se acordó el traslado de los Poderes a Tehuacán y se decretó la creación de la Junta Subalterna para que gobernara las provincias del centro, entre las que se encontraban: Michoacán, Guadalajara, Zacatecas, Potosí, México y Tecpan. Esta Junta contaba con un sistema de administración interna y externa, fue prácticamente un gobierno con leyes fijas para su desarrollo. Esta se creó en el pueblo de Uruapan, en el Palacio del Supremo Congreso Mexicano, que era la casa del licenciado José María Izazaga.<sup>282</sup>

El 9 de diciembre de 1815 en la hacienda de Taretan llegaron los pliegos y contestaciones oficiales de las Supremas Corporaciones de Tehuacán. Se leyó el oficio donde se informaba que Morelos cayó prisionero. Se acordó se librarán los oficios de contraorden a los que se había puesto y se previnieron en el acuerdo de 11 de este, para que se reunieran los vocales: Argáandar, Villaseñor, Anzorena, Izazaga y Rayón. La

---

<sup>279</sup> LEMOINE, Ernesto, *Op., cit.*, p. 558, 559, 560.

<sup>280</sup> *Ibid.*, p. 560.

<sup>281</sup> *Ibid.*, p. 561, 562.

<sup>282</sup> *Ibid.*, p. 572-582.

sesión duró hasta las nueve de la noche, se acordó dar el pésame por “nuestro gran padre y héroe del sur”. Firmaron los señores Rojas, Presidente; Muñiz, Ayala, Antonio Basilio de Vallejo, Secretario de Gobierno y Guerra.<sup>283</sup>

Al ser fusilado Morelos en diciembre de 1815, se desarticuló el movimiento insurgente, pero no desapareció en su totalidad. José Joaquín de Aguilar el líder de la resistencia en Huauchinango, José Osorno en Zacatlán y los Llanos de Apán, Guadalupe Victoria en Huatusco, Manuel Mier y Terán en Tehuacán y Ramón Sesma en la Mixteca; en Tlapa, Vicente Guerrero, ex capitán de Morelos y su segundo Juan del Carmen encabezaron un frente guerrillero que tuvo el apoyo de la población.<sup>284</sup>

Aunado a la muerte de Morelos se disolvió el Gobierno en Tehuacán por Manuel Terán, que quedó sin dirección por las constantes riñas entre los principales dirigentes Ignacio López Rayón, José Sixto Verduzco, José María Liceaga y Manuel Muñiz. Por estas dificultades José María Izazaga, José María Vargas, entre otros partidarios de Michoacán “indignados profundamente por el acto infame” de Juan Pablo Anaya quien había disuelto la Junta Subalterna en Taretan, se propusieron crear otra que diera rumbo a la guerra; sus integrantes fueron: José María Vargas, Remigio Yarza, Víctor Rosales, José Antonio Torres, Manuel Amador, José María Izazaga, Felipe Carbajal y el canónigo San Martín. Esta nueva Junta se estableció en Uruapan, después de algún tiempo, sus integrantes se fueron diseminando porque tuvieron que dirigir sus tropas. Izazaga que tenía el cargo de mariscal de campo se dio a la tarea de hacer lo que ya había hecho antes atender sus maestranzas, recabar fondos y gente en la costa para la Junta. Trataron de que Rayón la reconociera y se pusiera a la cabeza, pero dada su negativa hicieron reacomodos en sus integrantes e incluyeron a: Ignacio Ayala, Mariano Tercero, José Pagola, Mariano Sánchez Arreola, Pedro Villaseñor, José de San Martín, Francisco Lojero y Antonio Vallejo, que se asentaron en el Fuerte de Jaujilla. En este periodo se dejan ver las pugnas internas dentro de los mismos dirigentes de la revolución, todos querían tener el poder y ninguno aceptaba la autoridad única. Rayón e Izazaga “chocaron en sus ideas, y quedaron seriamente distanciados en lo sucesivo”.<sup>285</sup>

---

<sup>283</sup> LEMOINE, Ernesto, *Op., cit.*, p. 646-647.

<sup>284</sup> ILLADES, Carlos, *Op., cit.*, p. 36.

<sup>285</sup> BUENROSTRO, *Bosquejo*, pp. 40, 41.

### II.3.2.- Crisis militar y política del movimiento

El realista Armijo presentó un frente poderoso contra Morelos y su grupo de insurgentes en la Provincia de Zacatula desde abril de 1814, persiguió al cura desde Acapulco hasta el rumbo de Zacatula, por este tránsito los insurrectos abandonaron sus puestos refugiándose en las montañas y en la laguna de Coyuca donde tenían dispuestas canoas para escapar. Al llegar el generalísimo a Zacatula ordenó a Pablo Galeana, a Francisco Mongoy y a Brizuela que degollaran a los prisioneros españoles que se encontraban en su poder. Al ingresar los realistas a Zacatula no lograron aprehender al escurridizo clérigo, pero sí al intendente de la Provincia de Tecpan, Ignacio Ayala.<sup>286</sup>

Esta ofensiva la encabezó un personaje de apellido Miota, que estaba a cargo de la “compañía de patriotas”, un grupo de realistas locales que estaban cansados de los insurgentes. Ante esta situación los insurgentes se reagruparon por órdenes de Hermenegildo Galeana y al poco tiempo con dificultades lograron sorprender en Atoyac a la “compañía de patriotas”, se apoderaron de sus armas y el cuartel. Tiempo después fue asesinado Hermenegildo Galeana, el 27 de mayo de 1814. Su cabeza fue expuesta en Coyuca a la población. Al enterarse Morelos de este hecho se dice que expresó “¡Acabaron mis dos brazos; ya no soy nada!”, haciendo referencia también por la muerte de Matamoros.<sup>287</sup>

Con la muerte de Morelos se pensó que la insurrección terminaría. Pero no sería así en la costa donde Pablo Galeana se movía con doscientos hombres en grupos pequeños y dispersos; mientras que Isidro Montes de Oca custodiaba la ruta hacia Acapulco y Ávila en Zacatula disponía de cien hombres armados con fusiles y trescientos más con armas blancas (machetes) y flechas. Después Guerrero e Isidro Montes de Oca dominaron las inmediaciones de Coahuayutla y Zirándaro.<sup>288</sup>

La cuestión política en 1816 estaba a cargo de la Junta Subalterna, que se instaló en Jaujilla, esta trabajó arduamente, ya que se impulsaron acuerdos entre los jefes militares del sur como fueron: el mariscal de campo José María Izazaga, Nicolás Bravo, Guerrero y Montes de Oca. Esta Junta se organizó ante los desastres que le ocurrieron al movimiento: lograron alinear a los comandantes de las provincias de

---

<sup>286</sup> LABARTHE, María de la Cruz, *Op., cit.*, p. 226, 227. OHOA Campos, Humberto, *El brazo derecho (tata Gildo)*, México D.F., Cuadernos de Lectura Popular, Serie: El Hombre en la Historia, 1969, p. 6.

MIQUEL i Vergés, José María, *Op., cit.*, p. 212.

<sup>287</sup> *Ídem.*

<sup>288</sup> ILLADES, Carlos, *Op., cit.*, p. 36. LABARTHE, María de la Cruz, *Op., cit.*, p. 228.

Michoacán, Guanajuato, Nueva Galicia y unos cuantos de Zacatecas y México, la intención era organizarse y disciplinarse para combatir en mejores condiciones a sus enemigos realistas”.<sup>289</sup>

El movimiento revolucionario estaba “prácticamente derrotado”. Sólo sobrevivían las guerrillas en regiones abruptas del sur. Mientras tanto, Calleja entregó el poder en septiembre de 1816 a Juan Ruiz de Apodaca, que venía de Cuba. Se distinguía como almirante de la real armada, pero no era igual en tierra firme. Por el contrario a Calleja se le llegó a considerar otro Hernán Cortés por su reconquista de la Nueva España y el haber sostenido una guerra de diez años.<sup>290</sup>

Al siguiente año, el ex comandante de Uruapan, Agustín Izazaga de las familias insurgentes, recibió de la Junta de Jaujilla (de la que formaba parte José María Izazaga), uno de los últimos baluartes del gobierno rebelde, la ratificación de su grado de “comandante de armas de la villa de Uruapan”.<sup>291</sup> Con ello se aprecia una continuidad como insurrectos de la familia Izazaga.

Los vocales de la Junta continuaron en activo, reanimando sus fuerzas y esperanzas que estaban puestas en las tropas de Bravo, Guerrero, del padre Torres, de Pedro Moreno. En los jefes de Guanajuato, de Víctor Rosales, de las que organizaba José María Izazaga y su familia en el sur. Sus esfuerzos dieron frutos porque después de algunas acciones se vieron favorecidos, pero al poco tiempo volvieron a decaer pues perdieron el fuerte de Cópore, fueron derrotados en la Mesa de Caballos y fue asesinado Rosales. Ante estos acontecimientos la Junta prosiguió en su lucha y recorrió Guanajuato, Nueva Galicia; otros integrantes acompañaron a los Izazaga a la costa para reanimar a sus comandantes.<sup>292</sup>

La Junta recibió con alegría la llegada de Francisco Javier Mina, un español que ingresó a Nueva España para luchar por su independencia. Le propusieron que se trasladara a Uruapan y se entrevistara con el licenciado Izazaga para formar un ejército de “cinco o seis mil hombres” provenientes de la Provincia de Zacatula y de poblados como: Coahuayutla y Petatlán; de otros de la Intendencia de Michoacán: Ario, Taretan, Tancítaro, Aguililla, Apatzingán, Urecho, Parácuaro, y demás de la Tierra Caliente, donde la familia Izazaga tenía una amplia red de parentesco y amistad con sus

---

<sup>289</sup> BUENROSTRO, Francisco, *Op., cit.*, p. 42.

<sup>290</sup> GÜNTER, Kahle, *Op., cit.*, p. 84, 85.

<sup>291</sup> GUZMÁN Pérez, Moisés, “Uruapan en la independencia nacional”, conferencia dictada el 11 de septiembre de 1990 en Uruapan Michoacán, p. 5.

<sup>292</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op., cit.*, p. 67.

moradores. Y sí eso no era suficiente se contaba con los grupos de Bravo y Guerrero, entre otros cabecillas de los litorales del sur como los Galeana. El 12 de octubre Mina arribó a Jaujilla, después de recibirlo se discutió el plan de ataque con la Junta, pero no lo pudieron convencer que no atacara Guanajuato. El 27 del mismo mes, Mina fue aprehendido por Orrantia y el 11 de noviembre fue fusilado por la espalda en el cerro del Bellaco para que los insurgentes que protegían el Fuerte de los Remedios lo vieran.<sup>293</sup>

El nuevo General de las fuerzas realista en el Sur fue José Gabriel de Armijo, que en este tiempo de crisis en las fuerzas insurgentes les ocasionó muchas dificultades. Prueba de ello es que aprehendió a Bravo y lo condujo hasta Teloloápan; persiguió a Vicente Guerrero (1818) el cual se vio obligado a ingresar a la Provincia de Zacatula y en febrero se reunió con Isidoro Montes de Oca en el pueblo de Coahuayutla.<sup>294</sup> Donde tuvo que haber sido ayudado por los Izazaga, los Martínez y otros del lugar.

Sacados del Fuerte de Juajilla (el 6 de marzo de 1818) por el ejército realista, se establecieron temporalmente en la ranchería de Zárate (ubicada actualmente en el municipio de Turicato Michoacán) y con ello se vino una vida incierta para su Junta de Gobierno, temieron que el movimiento se quedará sin líder. En ese año el indultado Vargas aprehendió en el mismo lugar a José de San Martín, sus colegas se escabulleron y marcharon hacia el rumbo de Huetamo, reorganizaron la Junta con José Pagola, Mariano Sánchez Arreola, Pedro Villaseñor y Pedro Bermeo, procediendo a organizar nuevamente la campaña en Michoacán, el Bajío, la Nueva Galicia y las Costas del Sur. El 1 de junio fueron hechos prisioneros y fusilados Pagola y Bermeo en Huetamo. El licenciado José María Izazaga sostuvo pláticas con diversos jefes que seguían luchando, para que se tomase el acuerdo de nombrar a Guerrero General en Jefe del Sur, título que le fue dado el 12 de marzo de 1818 con amplias facultades para que le obedecieran los jefes de la costa. En esta región resistió varios choques con algunos destacamentos de realistas que fueron destrozados rápidamente. En marzo derrotó en el cerro de Cúpandiro a una sección al mando del comandante Ignacio Ocampo.<sup>295</sup>

La situación no mejoró para los insurgentes, pues el 20 de abril de 1818 fue derrotado el general Vicente Guerrero por las tropas de Armijo en el cerro de la Vinata,

---

<sup>293</sup> GÜNTER, Kahle, *Op., cit.*, p. 85.

<sup>294</sup> RIVA Palacio, Vicente (Dirección), *México a través de los siglos*, México DF., vigésima tercera edición, segunda reimpresión abril de MCMLXXXVIII, editorial Cumbre S.A., p. 222.

<sup>295</sup> REYES Monroy, Jaime, *Op., cit.*, p. 207. BUENROSTRO, Francisco, *Op., cit.*, p. 46. ROMERO Flores, Jesús, *Diccionario Michoacano de historia y geografía*, Morelia, Michoacán, edición del Gobierno del Estado, año de la Patria, talleres tipográficos de la Escuela Técnica Industrial "Álvaro Obregón", 1960, p. 499. RIVA Palacio, Vicente (Dirección), *Op., cit.*, p. 222.

montaña elevada, perteneciente a Coahuayutla. Mientras tanto los Izazaga se movieron en la costa, para que la lucha siguiera su curso con Guerrero, consiguiendo apoyo de los mulatos de la región. A la vez reconstruyeron las maestranzas de Coahuayutla, la Orilla y Coalcomán de las que siguieron saliendo armas para los insurrectos.<sup>296</sup>

Los rebeldes del sur continuaron planeando sus movimientos, entre los que estaba el licenciado Izazaga, establecieron una serie de reductos fortificados y refugio de aprovisionamiento de guerra. Sus movimientos eran preparados y combinados, cuando los realistas se apoderaban de algún lugar lo encontraban desocupado. En su retirada los realistas eran hostilizados por los costeños.<sup>297</sup>

Con su título de General, dado por la Junta, Vicente Guerrero se dedicó a levantar más fuerzas y organizar las ya existentes; construyó un fuerte en el cerro de Santiago, que ellos nombraron de Barrabas,<sup>298</sup> conjuntamente recibió ayuda del comandante Anzures, de la Rosa, Velásquez, Frías y Tavera. Mientras el comandante Ignacio Bermúdez y el capitán Luciano Calvo pactaron con Armijo cortar la retirada a Guerrero en el mismo mes de marzo. Armijo logró entrar a San Gregorio para atacar a Guerrero, pero logró escapar a través de las montañas de la Sierra Madre.<sup>299</sup>

Armijo se quedó unos días en San Gregorio a fusilar a los que atrapó, después marchó hacia Zacatula, donde había unas trincheras defendidas por líderes militares y sus familias como Montes de Oca, Pablo Galeana, Mongoy, Álvarez y otros más. Armijo llegó ahí el 25 de mayo, después de atravesar la Tierra Caliente y la Sierra Madre del Sur. Logró sacar a los insurgentes de Zacatula, un punto que estuvo vedado para ellos desde 1811 con Morelos a la cabeza.<sup>300</sup>

Pero el ejército realista cayó enfermó (por el clima y la insalubridad), por lo que se vieron forzados a salir a otras posesiones que los favoreciera, no sin antes incendiar los poblados, sus cosechas, así como inutilizar el material bélico de los insurgentes y lo

---

<sup>296</sup> LÓPEZ, Héctor F., *Op., cit.*, p. 427. BUENROSTRO, Francisco, *Op., cit.*, p. 47, 48.

<sup>297</sup> *Ibid.*, p. 48.

<sup>298</sup> BARRABAS, Cerro de. En el municipio de Zirándaro, conocido también con el nombre de “Cerro del Campo”, porque en él acampaba el generalísimo Vicente Guerrero. En ese campamento depositó el general Verdejo el dinero que Iturbide y Guerrero le confiaron para los gastos de la guerra. Con el mismo nombre o el de Santiago se conoce otro cerro cortado a plomo por todos lados y con solo dos veredas tortuosas para ascender, a unos 19 kilómetros de Zirándaro. Montaña entre la rivera del Mexcala y la cordillera que separa a este de la costa en el Estado de Guerrero. En este cerro se fortificó Guerrero, después de retirarse de Zacatula, desalojado por las tropas de Armijo y de Marrón. Ese punto se convirtió en punto de apoyo para todas sus excursiones y estableció allí fundición de cañones, acuñó moneda y fabricó municiones. En mayo de 1819 dicho cerro fue tomado por asalto por el coronel realista Antonio Echavarrí, pero no lo encontró ya que este se refugió en la provincia de Michoacán. LÓPEZ, Héctor F., *Op., cit.*, p. 90.

<sup>299</sup> RIVA Palacio, Vicente (Dirección), *Op., cit.*, p. 222.

<sup>300</sup> *Ibid.*, p. 223.

enterraron. Unidos, Guerrero y Montes de Oca, lo enfrentaron en su salida de estas tierras, lo atacaron en el Quirindal y en el paso de Cencenguaro (perteneciente a Coahuayutla), lograron quitarle parte del botín que había tomado de esta expedición en Zacatula. El Coronel realista regresó a Teloloápan a fines de junio. Guerrero se situó en Coahuayutla, donde estableció una maestranza en la que pudo fundir algunas piezas de artillería.<sup>301</sup> Según la tradición de este pueblo y el Gral. López, Guerrero se estableció en el Cerro de la Trinchera. Desde este lugar se veía a distancia si venían los enemigos; de la misma manera contaba en sus cercanías con cinco manantiales que sirvieron a los que se establecieron en esta loma.<sup>302</sup>

El pueblo de Coahuayutla le regaló las campanas (10 de junio de 1818) del templo para que se fundieran y se hiciesen cañones. Guerrero aprovechó la tregua que con su retirada de Zacatula le dio Gabriel Armijo, en este tiempo organizó algunas fuerzas en Coahuayutla y en sus alrededores, logrando reunir las secciones de Chivinili y Urbizo, llegó a formar un cuerpo regular con el que atacó los destacamentos cercanos de que sacó armamento, municiones y recursos.<sup>303</sup>

Repuesto Vicente Guerrero se estableció en la hacienda de las Balsas a la orilla del río con este nombre (no olvidemos que eran los límites de la Provincia de Tecpan), para repeler a los realistas e impedir se internaran en su territorio, además para proteger a la Junta de Gobierno que se había establecido en este lugar. Dicha Junta estaba formada por los sobrevivientes del ataque en Huetamo: Morrón, Arreola y Villaseñor. Ahí se nombró por “aclamación” al licenciado Mariano Ruiz de Castañeda, quien fue recomendado y respaldado por los Izazaga. Ruiz era de esta hacienda y entró en lugar de Pagola, que había sido decapitado. Esta Junta funcionó poco tiempo, después fue aprendido el licenciado Arreola y llevado a Valladolid.<sup>304</sup>

En 1819 se dieron varios sucesos que fueron mermando a los insurgentes y otros se indultaron como: Mariano Tercero, vocal de la Junta de Gobierno; Juan Pablo Anaya, el padre Navarrete y el comandante Huerta. En el Bajío también se dio este caso, indultándose Arango y Erdozáin entre otros menos conocidos. Con todos estos desastres Vicente Guerrero no pudo impedir que la Junta Gubernativa cayera en manos de los adversarios, pues fueron atacados por sorpresa; siendo fusilado Arreola. Con esto la

---

<sup>301</sup> *Ídem.*

<sup>302</sup> LÓPEZ, Héctor F., *Op., cit.*, p. 416.

<sup>303</sup> *Ibid.*, p. 145.

<sup>304</sup> *Ídem.* 145, BUENROSTRO, Francisco, *Op., cit.*, p. 47.

guerra quedó sin dirección. Pero Guerrero y sus seguidores continuaron en la lucha dominando el territorio de la cuenca del Balsas hasta la Mixteca.<sup>305</sup>

Armijo fue apoyado por otro coronel llamado José Antonio Echávarri. Estos de repente tomaron por asalto el cerro de Barrabás, y Guerrero tuvo que cruzar hacia Michoacán, teniendo encuentros con Barragán y Pío María Ruiz, sufrió derrota en Agua Zarca que lo hizo retornar al sur, donde se recuperó nuevamente. A mediados de este año (1819), no se sabe nada de Izazaga, no se le veía en Uruapan, en su hacienda del Rosario y por consiguiente en Coahuayutla, ni en Coalcomán.<sup>306</sup>

### **II.3.3.- Dar fin al conflicto armado, la alianza como fin**

Armijo siguió atacando durante 1820 a los insurgentes en el sur y en noviembre de este año fue sustituido por Agustín Iturbide,<sup>307</sup> que en el transcurso de esta guerra ordenó varias matanzas de insurgentes y de personas que no tenían nada que ver. Estableció su Cuartel General en Teloloápan.<sup>308</sup>

Las tropas del gobierno se vieron forzadas a dejar el sur de Michoacán y de Guadalajara a los grupos rebeldes, uno de los principales era comandado por Gordiano Guzmán, que tenía por base militar Aguililla; este a la vez se mantenía en contacto con los otros importantes dirigentes de la zona, Juan Álvarez y Vicente Guerrero, estos eran los herederos del movimiento de Morelos.<sup>309</sup>

Las negociaciones para dar fin a la guerra se lograron gracias a que los insurgentes nunca fueron realmente exterminados, a la necesidad de pactar con ellos, a la reinstalación de la Constitución de Cádiz de 1812, a que los intereses de varios sectores de las minorías pudientes de la Ciudad de México que se vieron afectados por la Constitución. Los comandantes militares realistas incitaban a los rebeldes a dejar las armas argumentando que sus peticiones se iban a ver favorecidas por la carta gaditana.<sup>310</sup> Hasta el Virrey Apodaca se vio inmiscuido en la situación, se reunía con la élite en la iglesia de la Profesa, sosteniendo que la Constitución no debía de ser obedecida porque Fernando VII no la había jurado libremente y su orden de aplicarla en

---

<sup>305</sup> BUENROSTRO, Francisco, *Op., cit.*, p. 53.

<sup>306</sup> *Ibid.*, p. 54.

<sup>307</sup> ILLADES, Carlos, *Op., cit.*, p. 37.

<sup>308</sup> BUENROSTRO, Francisco, *Op., cit.*, p. 55, 56.

<sup>309</sup> HAMNETT, Brian, *Op., cit.*, p. 224.

<sup>310</sup> GUARDINO, Peter, *Campesinos y política, Op., cit.*, p. 134, 135.

Nueva España no debería de ser cumplida y para esto proponían que el virrey Apodaca gobernara.<sup>311</sup>

Mientras tanto, Guerrero tomó Zacatepec y derrotó a Carlos Moya. Iturbide se dio cuenta de que no sería fácil derrotar a Guerrero, por lo que se dio a la tarea de entrar en pláticas con el general para pactar un plan que logrará la Independencia. Por ello, consideró necesario persuadirlo para lograr ponerle fin a las hostilidades en sur. Le envió correspondencia, esta se inició desde enero de 1821. Lo incitaba a que se uniera a la causa del rey y se indultara, pero para Guerrero hacer esto era reconocer que era un delincuente, además la constitución no reconocía los derechos de los mulatos; así que reafirmó su postura ante Iturbide, le recalcó: “Nuestra única divisa es: libertad, independencia, ó muerte” y cerraba diciendo: “Todo lo que no sea concerniente a la total independencia, lo demás lo disputaremos en el campo de batalla”.<sup>312</sup> Guerrero reafirmaba su amplia capacidad para la guerra. A la vez se aprecia la radicalidad de años de lucha donde corrió la sangre de ambos bandos.

Por su parte, Guerrero era informado por el coronel Juan Davis Bradburn, un norteamericano que desembarcó con Mina en Soto la Marina, se unió a Guerrero en 1819, posteriormente simuló pasarse al bando realista. Este actor sirvió como intermediario entre Iturbide y Guerrero llevando y entregando las cartas que los dos se dirigían;<sup>313</sup> aún así siguieron batallando un tiempo ambos bandos. Hasta que Guerrero se convenció de que se podía lograr la Independencia al modo de Iturbide, además de escuchar los consejos de otros insurgentes y del licenciado Izazaga que había regresado a la escena de la insurgencia a principios de 1821, después de su período escondido en la Ciudad de México (de donde era su esposa). Izazaga se enteró de lo ocurrido en la Nueva España y en la península con el renacimiento de la Constitución<sup>314</sup> de Cádiz de 1812; que había agitado al alto clero temerosos de perder su inmunidad y a los grandes propietarios con el temor de que fueran inutilizados sus privilegios con la aplicación de esta Constitución liberal, que le resultaba adversa a la élite novohispana.<sup>315</sup> Podría ser que el mismo Izazaga considerara peligrosa esta carta y por eso haya vuelto a la escena política para ayudar a la insurgencia.

---

<sup>311</sup> TENA Ramírez, Felipe, *Op., cit.*, p. 107-119.

<sup>312</sup> SALAZAR Adame, Jaime y PAVIA Miller, María Teresa, “La consumación de la Independencia en el actual estado de Guerrero”, en, GALEANA, Patricia (coord.), *La consumación de la Independencia*, México, Archivo General de la Nación, 1999, 320, 321, 322.

<sup>313</sup> *Ibid.*, p. 322, 323. GUARDINO, Peter, *Campesinos y política, Op., cit.*, 108, 109, 136.

<sup>314</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op., cit.*, p. 74.

<sup>315</sup> ILLADES, Carlos, *Op., cit.*, p. 37, 38.

El 30 de julio llegó a Veracruz Juan O'Donohú, que venía para sustituir al virrey Apodaca, el 5 de agosto entró en razonamientos con Iturbide y el 24 de febrero de 1821 se anunció el Plan de Iguala que abriría las puertas a la Independencia.<sup>316</sup> En este mismo año empezaron a entablarse las negociaciones entre Guerrero e Iturbide para consumar la independencia de acuerdo a los principios del Plan de Iguala; Guerrero anteriormente ya había tenido comunicación con el propio Apodaca y con el coronel Carlos Moya, a este último pretendió atraerlo a la causa libertaria insinuándole la alianza entre ambos bandos y ofreciéndole la cabeza con el grado de capitán general y él mismo se subordinaría para el logro de la independencia. Dado el pacto entre Guerrero e Iturbide, el 24 de febrero se dio a conocer el Plan de Iguala dirigida a “todos los Americanos” (nacidos en América, a los europeos, africanos y asiáticos); este plan supo sintetizar en sus tres frases o garantías, los deseos y la realidad de la sociedad novohispana: “la religión, la independencia y la unión”; Iturbide se encargó de:

“Proponer el establecimiento de un orden político diverso al contemplado en Cádiz pero igualmente constitucional, acorde a las circunstancias, historia y personalidad de los mexicanos. ...busco y encontré con el Plan de Iguala el camino para una independencia incruenta, como había sido el deseo de tantos mexicanos, dentro de un modelo político moderno, no ideal, sino matizado por su estrecha vinculación con las tradiciones, mentalidades, circunstancias y necesidades del país”.<sup>317</sup>

En el Plan de Iguala se plasmaron algunos de los objetivos de los insurgentes como: “La Nueva España es independiente de la antigua y de toda otra potencia, aun de nuestro continente”, en el artículo 2º. Otro fue: “Todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos, ni indios, son ciudadanos de esta Monarquía con opción de todo empleo, según su merito y virtudes”<sup>318</sup>

El proyecto que encabezaba Iturbide superaba las ideas autonomistas de los diputados que se encontraban en península representando a Nueva España en las Cortes gaditanas de 1820. Ante el avance del ejército trigarante y sus ideas; además de las indecisiones de los comandantes criollos de la milicia realista, aunado a la lenta reacción del Conde de Venadito para atacar y derrotar el nuevo rumbo que había tomado el movimiento emancipador, terminaron por debilitar y derrumbar la cohesión en sus filas.<sup>319</sup>

En definitiva, la independencia se logró por conveniencias de ambos bandos, así como de la Iglesia novohispana que rechazó la restitución de la Constitución de Cádiz

---

<sup>316</sup> DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *Op., cit.*, p. 74, 75.

<sup>317</sup> ARENAL Fenochio, Jaime del, *Op., cit.*, p. 25.

<sup>318</sup> SALAZAR Adame, Jaime y PAVIA Miller, María Teresa, *Op., cit.*, p. 322.

<sup>319</sup> ARENAL Fenochio, Jaime del, *Op., cit.*, p. 26, 31.

que amenazaba sus fueros tradicionales, así como también el militar que los dos grupos utilizaban y que habían heredado de la colonia y por consiguiente se decidió cortar con la península, pasando por debajo la autoridad de toda constitución y rey, al que tanto habían defendido. El agotamiento de 11 años de luchas sangrientas, que en nada ayudaron a la economía nacional, se ansiaba la paz.

En conclusión, las familias propietarias de Zacatula participaron ampliamente en esta guerra desde sus inicios para proteger el gobierno para Fernando VII, ante la amenaza latente de que se perdiera la península debido a la ocupación francesa y con ello Nueva España y esto significaba una amenaza a la religión católica que profesaban. Además de que estos hacendados del sur buscaron mediante la lucha proteger sus intereses y propiedades, que eran sus principales fuentes de riqueza y status local; por tanto buscaron obtener el poder político a través de la conquista militar, no tanto por ser patriotas sino por buscar que les fuera mejor. Así se reafirmó con la creación de la Provincia de Guadalupe de Tecpan (delimitación de los lugares que habían ganado militarmente con Morelos). Este territorio fue autónomo del reino de Nueva España, en él los insurgentes aplicaron leyes y decretos para su administración y gobierno, como los que dictó el mismo Morelos, posteriormente se aplicó la Constitución de Apatzingán mediante el Supremo Tribunal de Justicia de Ario. Con ello se creó o reforzó la idea de que ellos mismos podían tener su propio territorio y gobierno, esto se convirtió en uno de sus objetivos a futuro.

Al morir Morelos se creyó exterminado el movimiento pero eran muchos los intereses en juego; así que los propietarios apoyaron a Vicente Guerrero para que continuara la marcha de lo que se inició en 1810. En definitiva, el agotamiento de años de derramar la sangre de uno u otro bando, la coyuntura por el restablecimiento de la constitución gaditana, que afectaba los fueros tradicionales del clero y del ejército, abrió la posibilidad de terminar un conflicto que no se veía para cuando. Además se contó con la colaboración del último virrey recién llegado de España, Juan O'Donjú, el cual enterado de la realidad reinante en estas tierras no tuvo otra opción más que firmar los Tratado de Córdoba atribuyéndose, al igual que Iturbide, prerrogativas que no les correspondían formalmente y tratando de sacar ambos ventajas de ello para insertarse en posiciones de poder en el naciente Imperio Mexicano.

### **III.- LOGRAR LA REPRESENTACIÓN: LOS PROPIETARIOS DURANTE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE MICHOACÁN Y MÉXICO 1821-1824**

En este tercer capítulo nos centramos en la actividad política de los propietarios de la Provincia de Zacatula, quienes después de varios años de lucha en el bando insurgente lograron insertarse en las diputaciones provinciales de Michoacán y México, las cuales incumbían directamente a sus intereses político-económicos. En ambas diputaciones veremos las estrategias que implementó la familia Izazaga para representar los intereses políticos de Michoacán y los propios; dos de sus integrantes obtuvieron esta representación: Ignacio, en la primera, diputado del Congreso que disolvió el emperador Agustín I y el licenciado José María Izazaga Martínez, en el segundo que se encargó de redactar la Constitución de 1824. Además destacamos la postura republicana de ambos y en contra de dicho emperador. En la diputación de México retomamos a la familia Galeana y la manera en que reanudaron sus actividades político-económicas en la costa. De dicha diputación subraya la atención que pusieron a las manifestaciones de estos hacendados y de Vicente Guerrero capitán general del sur.

Finalmente analizamos el proceso para el establecimiento del Congreso Constituyente y la actividad legislativa del licenciado José María Izazaga, esto como la culminación de sus actividades en el ramo que había venido desarrollando desde la guerra de independencia con el objeto de estructurar un sistema representativo y autónomo para las provincias.

#### **III.1.- Los propietarios en el primer imperio**

La firma de los Tratados de Córdoba (el 24 de febrero de 1821) por O'Donoghú y los trigarantes, se vieron favorecidas las causas de independencia, de avenencia y se aseguraba la existencia formal de la “nueva nación” frente a las grandes potencias. El virrey tuvo que reconocer la independencia del Imperio Mexicano -sin estar facultado para ello-, después de lo cual, secundado por Iturbide, ofreció la corona de México a un miembro de la casa reinante en España. Ello, teniendo en cuenta que sí alguno no aceptaba, el camino quedaba abierto para ambos.<sup>320</sup>

---

<sup>320</sup> ARENAL Fenchio, Jaime del, *Un modo de ser libres. Independencia y constitución en México (1816-1822)*, Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2002, p. 33.

La Junta Provisional Gubernativa o Junta de Notables fue integrada por 38 personajes, entre ellos se incluyeron a cuatro miembros de la Diputación Provincial de Nueva España, quienes fueron encargados del Gobierno. Su elección fue realizada por el comandante de los trigarantes, quien dejó de lado a los principales insurgentes, notándose así las diferencias en los grupos que concluyeron la independencia.<sup>321</sup> Al instalarla dijo:

“Amaneció por fin el día de nuestra libertad y de nuestra gloria: fijóse la época de nuestra feliz regeneración; y en este momento venturoso hemos comenzado á recoger el fruto de nuestros sacrificios... Dignos representantes de este pueblo: á vosotros se confía tamaña empresa; vuestro patriotismo, vuestras virtudes y vuestra ilustración os han llamado á los puestos en que acabáis de colocaros: la opinión pública os señaló con el dedo para depositar en vuestras manos la suerte de vuestros compatriotas: yo no he hecho más que seguirla.”<sup>322</sup>

Dos días después de haberse instalado la Junta, el 30 de septiembre de 1821, se nombró una comisión encargada de elaborar el procedimiento electoral para constituir el primer Congreso mexicano. La elección de las legislaturas era un hecho inminente, dada la necesidad que en su momento expresaron.<sup>323</sup> México obtuvo su independencia, por diferentes causas entre las que cabe destacar: la unión de los jefes militares realistas e insurgentes al Plan de Iguala; los esfuerzos de los diputados americanos que contribuyeron a dar forma al marco de la Constitución de 1812 (la creación de los cuerpos provinciales y los ayuntamientos de elección popular); los actos de las Cortes de 1820-1821 que lo hicieron posible; y el nombramiento O'Donojú como capitán general y jefe político superior de Nueva España.

En lo sucesivo, la carta gaditana, las leyes -hasta entonces promulgadas por las asambleas españolas- sus instituciones y todos los individuos que durante varios años lucharon en el terreno legislativo o en lo militar por la autonomía tanto regional como

---

<sup>321</sup> PARRA Terán, Román, *Izazaga Martínez: un héroe en el olvido*, Chilpancingo Guerrero, H. Congreso del Estado de Guerrero LIII Legislatura, 1993, p. 51; VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “Los primeros tropiezos”, en: *Historia General de México*, vol., 2, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, tercera reimpresión, 1998, p. 737; LEE Benson, Nettie, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, segunda edición en español, 1994, p. 93. Ver el ensayo: LEE Benson, Nettie, “El origen de la Diputación Provincial”, en: IRACHETA Cenecorta, María del Pilar (Comp.), *A la sombra de la primera República federal: El Estado de México, 1824-1835*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, A.C., 1999, pp. 35-45.

<sup>322</sup> *Los presidentes de México ante la nación, informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, tomo I, Informes y respuestas desde el 28 de septiembre de 1821 hasta el 16 de septiembre de 1875, “Discurso de D. Agustín de Iturbide, al instalar la Junta Gubernativa el 28 de septiembre de 1821”, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966, p. 5.

<sup>323</sup> LEE Benson, Nettie, *Op., cit.*, p. 95.

nacional o por la independencia, desempeñaron un papel significativo en el establecimiento del gobierno independiente en México.<sup>324</sup>

La ausencia de una forma de gobierno se vio complicada con un férreo enfrentamiento de tres corrientes políticas: 1) los partidarios de una monarquía encabezada por un príncipe europeo; 2) los adeptos de una monarquía dirigida por un americano; y 3) los que se esforzaban por el establecimiento de una república, fracción en la que es posible incluir a los antiguos insurgentes del sur, entre los que estaban las familias propietarias de Zacatula. El patriotismo y las circunstancias favorecieron a Iturbide. Mientras tanto la Regencia expidió instrucciones completas para la elección de miembros del nuevo Congreso el 18 de noviembre de 1821.<sup>325</sup> La proclama al trono del primer emperador fue hecha el 18 de mayo de 1822 por un sargento llamado Pió Marcha, al siguiente día apareció en las esquinas de la Ciudad de México un comunicado de Iturbide:

“Mexicanos: me dirijo a vosotros sólo como un ciudadano que anhela el orden y ansía vuestra felicidad infinitamente más que la suya propia... el ejército y el pueblo de esta capital acaban de tomar un partido, al resto de la Nación le toca aprobarle o reprobale, yo no puedo más que agradecer su resolución y rogarles... que no se dé lugar a la exaltación de las pasiones, que se olviden resentimientos, que respetemos las autoridades, porque un pueblo que no las tiene o las atropella, es un monstruo... la Nación es la Patria; la representan hoy sus Diputados, oigámosle, no demos un escándalo al mundo.”<sup>326</sup>

Hacia referencia a la designación de sus representantes, los diputados del Congreso, entre los que estaba Ignacio Izazaga en representación de la diputación provincial michoacana. Ellos se encargarían de cuidar los intereses de la nación, por lo tanto ya no habría motivos para luchar.<sup>327</sup> El reino de Guatemala decidió unirse a los cuatro y medio millones de kilómetros cuadrados del Imperio Mexicano de Agustín I.<sup>328</sup> Los delegados que estaban a favor del sistema republicano pidieron que se consultase a todas las provincias para ganar tiempo.<sup>329</sup>

---

<sup>324</sup> *Ibid.*, 91.

<sup>325</sup> BULNES, Francisco, *Guerra de independencia: Hidalgo, Iturbide*, México DF., Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia: El Caballito, (Clásicos de Fragua Mexicana; 9) edición Facsimilar, 1992, p. 402; LEE Benson, Nettie, *Op., cit.*, pp. 95, 115.

<sup>326</sup> PARRA Terán, Román, *Op., cit.*, p. 54.

<sup>327</sup> *Ídem.*

<sup>328</sup> VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Op., cit.*, p. 737.

<sup>329</sup> BUENROSTRO, Francisco, *Bosquejo histórico sobre la actuación del mariscal José María Izazaga en la guerra de independencia*, México, Talleres Gráficos de la Nación, año de homenaje a la Constitución de Apatzingán de 1814 en su sesquicentenario, p. 59.

Una de las primeras disposiciones del monarca fue suspender la libertad de imprenta, con apoyo del Consejo de Estado. Ello provocó un abierto conflicto en contra del Congreso, al tiempo que se proponía su reducción,<sup>330</sup> con la clara intención de disminuir su campo de acción lo que provocó que los grupos se radicalizaran y organizaran en logias masónicas de rito escocés o yorkino, debido a la intromisión del anglosajón Joel R. Poinsett. El Plan de Iguala había fracasado principalmente en la garantía de la unidad y coexistencia, a diario los periódicos ayudaban a que la situación se agudizara, aunada a la bancarrota del imperio y a las acusaciones de traición entre ambos (el Emperador y el Congreso).<sup>331</sup>

No pasó mucho tiempo para que distintas personalidades y/o grupos se manifestaran en contra de las acciones del gobierno imperial, uno de ellos fue el brigadier Felipe de la Garza que encabezaba las fuerzas militares en Nuevo Santander (hoy Tamaulipas), bajo la premisa que se habían violado los Tratados de Córdoba, proponía el sistema republicano y colocaba a la disposición del Congreso 2,000 caballos; ante esto se aprendieron algunos de los congresistas, como: José Joaquín de Herrera, Lombardo, el padre Mier, Fagoaga, Echarte, Tarrazo, Obregón, Tagle, Echenique, Anaya, Iturribarria, Zebadua, Zerecero, Mayorga.<sup>332</sup> De la Garza le envió una representación al soberano el 6 de octubre de 1822, entre cuyas peticiones se encontraban:

- 1.- Poner en libertad inmediatamente a los representantes
- 2.- Instalar el Congreso en un lugar que el mismo pidiera y donde pudiera sesionar con absoluta libertad
- 3.- Que pusiera en libertad a todos los demás presos por mera sospecha en la Ciudad de México y en las provincias.

Pero lejos de atender el problema se designó a los militares Zenón Fernández y al coronel Gómez Pedraza, que derrotaron fácilmente a de la Garza porque este no obtuvo el apoyo de las comarcas.<sup>333</sup> Por su parte, Iturbide seguía enviando iniciativas al Congreso con la intención de fortalecer su poder, no obstante éstas fueron desechadas por la Asamblea Legislativa. El 31 de octubre se decretó la disolución de quien entonces ocupaba el cargo de presidente asambleísta, Mariano Marín, hecho que perjudicó al

---

<sup>330</sup> PARRA Terán, Román, *Op., cit.*, p. 55.

<sup>331</sup> ARENAL Fenocho, Jaime del, *Op., cit.*, p. 40.

<sup>332</sup> PARRA Terán, Román, *Op., cit.*, p. 55.

<sup>333</sup> *Ibíd.*, p. 56; LEE Benson, Nettie, *Op., cit.*, p. 117, 119.

Imperio ya que provocó descontento entre los militares de Veracruz en diciembre de 1822.

En esa ciudad del Golfo de México, surgió un conflicto entre los oficiales imperiales José Antonio Echávarri y Antonio López de Santa Anna, sospechando uno del otro se acusaron mutuamente de quererse entregar al enemigo. El emperador llamó a Santa Anna a la Ciudad de México, desobedeciendo la orden este último se dirigió a Veracruz, donde se quejó de la arbitraria disolución del Congreso (1º de enero de 1823) y publicó el Plan de Veracruz, argumentando que las provincias pedían un gobierno republicano y no concentrado en una sola persona. Recibió el apoyo inmediato de Guadalupe Victoria y de varios republicanos que habían huido de la Ciudad de México, entre ellos los ex-insurgentes Guerrero y Bravo, quienes se dirigieron a sus respectivas tierras para levantar en armas a sus patriotas. Al llegar a Chilapa, los generales del sur lograron convencer a la población para que apoyaran el plan de Santa Anna.<sup>334</sup>

El emperador -para hacer frente a los sublevados- mandó al general Echavarrí con sus tropas, quién se inclinó por el camino republicano y publicó el Plan de Casa Mata, Lee Benson afirma que este plan se inspiraba en las logias masónicas del país, de hombres como Ramos Arizpe y Michelena. Posteriormente se adhirieron a este Plan Santa Anna y Guadalupe Victoria, bajo la condición de que mientras no se reuniese el Congreso se regirían por la Constitución de 1812 y los decretos de las Cortes.<sup>335</sup> Entre las diputaciones y ayuntamientos que se manifestaron en favor del Plan de Casa Mata cabe mencionar a: Nueva Galicia, Puebla, Michoacán, Oaxaca, Yucatán y San Luis Potosí. En las Provincias Internas de Oriente, Ramos Arizpe encabezó un movimiento en favor de Casa Mata, debido a que todavía su legislatura no estaba conformada. Difícilmente la Ciudad de México -como capital del imperio- podía manifestarse a favor de dicho plan. Con su adopción por casi todas las provincias en un periodo no mayor a seis semanas, el imperio quedó dividido en provincias o estados independientes. Al tiempo que cada una de ellas prestaba su adhesión, su congreso regional asumía el dominio absoluto sobre sus propios asuntos y se declaraba independiente del gobierno central, pero a la vez todas reconocían formar parte de la nación mexicana.<sup>336</sup>

La Diputación Provincial de Michoacán nombró como representante a José Mariano Michelena para que tratara con las jurisdicciones de Guanajuato y Querétaro,

---

<sup>334</sup> VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Op., cit.*, p. 747; LEE Benson, Nettie, *Op., cit.*, pp. 121-122; PARRA Terán, Román, *Op., cit.*, p. 57, 58.

<sup>335</sup> *Ibid.*, p. 58; LEE Benson, Nettie, *Op., cit.*, p. 122, 123.

<sup>336</sup> LEE Benson, Nettie, *Op., cit.*, pp. 124-133, 137.

lo referente a un gobierno nacional compuesto por delegados procedentes de todas las comarcas. Lo mismo hizo la de Puebla que, el 4 de marzo de 1823, envió a los congresos locales y ayuntamientos de todo el imperio comunicaciones en las que les proponía enviaran representantes a esa ciudad, con el objeto de conferenciar sobre el problema de constituir un gobierno nacional provisional y el restablecimiento del antiguo Congreso o la convocatoria de uno nuevo. Los oficiales del ejército, que ya se encontraban en dicha ciudad estuvieron de acuerdo con el proyecto de que cada provincia enviara dos representantes, los cuales deberían considerar los medios para establecer un gobierno provisional y un parlamento. Se pretendía que fuese escuchada la voz de la nación por medio de las representaciones regionales.<sup>337</sup>

El 4 de marzo de 1823 se puso en libertad a los diputados y se abrió el decreto para convocarlo de nuevo al congreso. Hecho que tuvo lugar el día 7 del mismo mes. Tres días después se presentó ante él la formal abdicación de Iturbide, delegando las facultades necesarias en personas de confianza para el Gobierno mientras se resolvía la renuncia del monarca. El 26 de marzo se decretó la expulsión de la familia imperial, al tiempo que entró el “ejército libertador” y con él algunos de los antiguos diputados; el 29 del mismo la Cámara ya tenía 103 delegados, cuya principal ocupación fue establecer un Gobierno. Las provincias, mientras tanto, trabajaron de manera independiente y sólo obedecían los decretos del gobierno central cuando no iban en contra de sus intereses.<sup>338</sup>

### **III.2.- Las diputaciones provinciales**

Lee Benson considera a la diputación provincial como la “institución más interesante” de las que estableció la Constitución española de 1812, desde el punto de vista del papel que representó en la evolución del Estado federal en México. Siendo Miguel Ramos Arizpe el primero en utilizar esa expresión en un documento.<sup>339</sup> Estas corporaciones desempeñaron un papel importante debido a que ejercieron funciones administrativas y consultivas, aunado a lo cual se destaca la facultad de la intervención directa en sus jurisdicciones:

---

<sup>337</sup> *Ibid.*, p. 140.

<sup>338</sup> VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, *Op., cit.*, p. 747; LEE Benson, Nettie, *Op., cit.*, p. 144, 148, 149. PARRA Terán, Román, *Op., cit.*, p. 58.

<sup>339</sup> *Ibid.*, p. 21, 25. JUÁREZ Nieto, Carlos, “La diputación provincial de Valladolid de Michoacán, 1822-1824”, en: *Anales del Museo Michoacano*, núm. 4, tercera época, Morelia, CONACULTA, INAH, UMSNH, 1992, junio, p. 131.

- 1.- Vigilar la inversión de los fondos públicos.
- 2.- Impulsar la educación.
- 3.- Promover la construcción de obras públicas.
- 4.- Erigir ayuntamientos donde hubiera más de 1,000 habitantes.
- 5.- Apoyar cualquier proyecto que beneficiase económicamente su provincia.<sup>340</sup>

Después de promulgada la carta gaditana, sus atribuciones se ampliaron: distribuyeron terrenos baldíos o realengos e intervinieron en asuntos judiciales. Incluso quedaron por encima de las audiencias. Regularmente los miembros de las diputaciones criollos ricos o españoles tenían puestos sus intereses en las capitales de sus respectivas provincias, lo que favoreció la conciencia regional y la autonomía de las intendencias que se habían creado en 1786. Dicha constitución convirtió a los jefes políticos y a las diputaciones provinciales en las figuras principales del virreinato.<sup>341</sup>

Al volver al poder Fernando VII (en 1814) derogó la Constitución de Cádiz y nuevamente el despotismo reinó en la nación española. Pero en España se dieron varios revueltas en contra de la tiranía, hasta que en 1820 ese descontento se generalizó y se exigió la restauración del sistema de gobierno constitucional dictado en 1812. Esto se logró el 7 de marzo debido a la insurrección que comandaba Rafael del Riego y Antonio Quiroga y unos días después se estableció una junta provisional designada por el propio rey, que a la vez juró dicha Constitución. En la Ciudad de México el virrey recibió las noticias pero decidió esperar instrucciones oficiales de España. Fue hasta el 20 de julio de 1820 que se reinstaló la Diputación Provincial de Nueva España.<sup>342</sup>

### **III.2.1.- La familia Izazaga en la Diputación Provincial de Valladolid de Michoacán**

Ante el hecho de que sólo existía la Diputación de Nueva España, los comerciantes y hacendados de las provincias -que no las tenían en sus intendencias- se ocuparon de obtenerlas con el objetivo de contar con un cuerpo que representara sus intereses

---

<sup>340</sup> OLVEDA, Jaime, *La Diputación Provincial de Nueva Galicia: actas de sesiones, 1820-1822*, México, Instituto Mora, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2004, p. 13, 14.

<sup>341</sup> HERREJÓN Peredo, Carlos, *Actas de la Diputación Provincial de Nueva España 1820-1821*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, 1985, p. 13, 14. JUÁREZ Nieto, Carlos, *Op., cit.*, p. 132.

<sup>342</sup> LEE Benson, Nettie, *Op., cit.*, p. 55, 57. HERREJÓN Peredo, Carlos, *Op., cit.*, p. 10. JUÁREZ Nieto, Carlos, *Op., cit.*, p. 132.

económicos y políticos, entre los cuales se destacaba la vía autonomista. Es por eso que los ayuntamientos constitucionales de Puebla y Valladolid presionaron a sus diputados a Cortes (en septiembre-octubre de 1820) para que hicieran valer ese derecho. Argumentando que era legítimo por los siguientes factores tales como: para el caso de Michoacán, que las provincias eran mucho más grandes que los reinos en la Península.

Bajo esta perspectiva, el enviado a Cortes en España, Mariano Michelena, propuso formalmente la creación de una diputación en su ciudad, situación que se decretó el 6 de noviembre de 1820. Además se le concedió jurisdicción sobre Michoacán y Guanajuato.<sup>343</sup> Por su parte, Apodaca refirió el asunto -el 10 de marzo de 1821- a la representación de Nueva España, la cual estuvo de acuerdo con él en que no podía hacerse nada porque no había expedido ningún decreto ni instrucciones oficiales. El 7 de marzo el ayuntamiento de Valladolid pidió al intendente jefe político de Michoacán se sirviera a proceder con la elección de esta corporación para el 12 de marzo de 1821, quedando electos: el doctor Manuel de la Bárcena, José María Cabrera, el bachiller Lorenzo Orilla y José Ignacio del Río, como suplentes: el licenciado Juan José Zimbela y Antonio de la Haya. Personalidades que no llegaron a tomar posesión de sus cargos, debido a que el decreto oficial llegó después de que la provincia se unieron al movimiento de independencia de Iturbide, en mayo del mismo año.<sup>344</sup>

Coronado Iturbide, los propietarios del sur se movilizaron para luchar en contra del nuevo régimen imperial. El caso de la familia Izazaga fue sobresaliente, ya que representaban a Michoacán en el Congreso ubicado en la Ciudad de México. El biógrafo Francisco Buenrostro aseveró que el licenciado José María y Agustín I fueron rivales debido a que este último lo traicionó durante la Conspiración de Valladolid, “abusó de su confianza para conocer sus planes y desde esta artera delación se convirtió en enemigo terrible”, no solo de él sino de toda la familia. Hay una confusión en Buenrostro, misma que en 1993 repitió Román Parra Terán, al considerar a José María integrante de la primera Cámara: “el señor Izazaga volvió a desplegar su acostumbrada actividad al formar parte del Congreso”, pero no fue José María, más bien fue su medio hermano Ignacio, hijo del segundo matrimonio de Juan Fermín y Gertrudis Toral, también trabajó a favor de los insurgentes en la región de Zitácuaro.<sup>345</sup>

---

<sup>343</sup> JUÁREZ Nieto, Carlos, *Op., cit.*, p. 133, 135. LEE Benson, Nettie, *Op., cit.*, p. 59, 62.

<sup>344</sup> LEE Benson, Nettie, *Op., cit.*, p. 70, 71.

<sup>345</sup> Ignacio Izazaga fue nombrado en 1812, “administrador general de las haciendas de Chamuco y sus 7 anexas, Apeo, Angangueo, Tres Jaripeos, San Catalina y sus anexas, San Miguel Ocurio, San Jerónimo, Teja; con facultades amplias para disponer de sus esquilmos”. El 31 de agosto de 1812, Ignacio presentó

Ignacio Izazaga representó a Michoacán en calidad de diputado propietario, en el Primer Parlamento. Escenario en el que colaboró al lado de personalidades de la talla de: Francisco Argáandar, Juan Nepomuceno Foncerrada y Soravilla, Antonio Castro, Agustín Tapia, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, José María Cabrera, Camilo Camacho, José María Abarca, Mariano Anzorena, Antonio Cumplido, Rudesindo Villanueva, Antonio Águila y Mariano Tercero; los suplentes fueron José Ignacio del Río y José Manuel Galván. Probablemente hayan sido elegidos el 29 de enero de 1822 y tomado posesión el 1º de febrero de 1822. Carlos Juárez considera que el objetivo inmediato al que se abocaron los políticos michoacanos, junto con el resto de las provincias mexicanas, “fue crear un marco jurídico constitucional tendiente a proporcionar seguridad y felicidad a los mexicanos”.<sup>346</sup>

Tiempo después de haber discutido con sus partidarios y familiares, Ignacio Izazaga se dirigió a la Ciudad de México para trabajar en la legislatura, junto a los ya mencionados doctor Argáandar, Cumplido, Tercero y Castro (antiguos insurgentes, republicanos y liberales), donde tomaron sus puestos el día 24 de febrero de 1822.<sup>347</sup> Después de haber sido instalados por el propio Iturbide con las siguientes palabras:

“Por fortuna está uniformado el espíritu de nuestras provincias; ellas espontáneamente han sancionado por sí mismas las bases de la regeneración, únicas capaces de hacer nuestra felicidad, y ya dan por concluída (sic), conforme á sus votos, la constitución del sistema benéfico que han de poner el sello á nuestra prosperidad; no faltan, con todo, genios turbulentos que arrebatados del furor de sus pasiones, trabajan activamente por dividir los ánimos é interrumpir la marcha tranquila y magestuosa (sic) de nuestra libertad.”<sup>348</sup>

Probablemente se refería los diferentes grupos en el Imperio que aspiraban a una monarquía encabezada por un príncipe europeo o también a los republicanos y claro su grupo. Por su parte, José María Fagoaga, en su calidad de Presidente de la Junta Gubernativa, el mismo día refirió:

---

el estado que manifestaba las existencias de trigo y maíz que se había regulado en algunas haciendas y firmó en la hacienda de San Jerónimo. Contrajo matrimonio con Isabel Daza el 13 de junio de 1829, José María Izazaga y su hermana Juana Izazaga fueron los padrinos. BUENROSTRO, Francisco, *Op., cit.*, p. 10, 58. PARRA Terán, Román, *Op., cit.*, p. 52, 53. GUEDEA, Virginia, *Prontuario de insurgente*, México DF., Instituto Mora, Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), 1995, p. 255, 320. Archivo Histórico Casa de Morelos, en adelante: AHCM, *justicia, testamentos capellanías y obras pías*, 1796-1857, J/SXVIII/0324/C-1133, cap. 1709-1858, exp. 887, f. 22.

<sup>346</sup> LEE Benson, Nettie, *Op., cit.*, p. 160; JUÁREZ Nieto, Carlos, *Op., cit.*, p. 135.

<sup>347</sup> *Ibid.*, p. 147.

<sup>348</sup> *Los presidentes de México ante la nación, informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, Op., cit.*, “Arena de Iturbide al instalar el Congreso el 24 de febrero de 1822”, p. 7.

“A mí sólo me toca felicitaros una y mil veces con la más dulce y pura efusión de mi alma, por vuestra independencia venturosa y porque ya tenéis reunidos á vuestros representantes, cuya prudencia y sabiduría he de asegurar vuestra dicha hasta la más remota posteridad”.<sup>349</sup>

El grupo de los enunciados diputados michoacanos conformaron el “grupo de los ocho”, uno de cuyos logros fue el incluir entre las festividades nacionales el 16 de septiembre. Significativo, si se considera que en la época sólo se reconocían como destacadas las fechas en que Iturbide asumió la dirigencia del movimiento.<sup>350</sup>

Entre los planteamientos que se realizaron al interior de la diputación de Michoacán se destacó con significativa relevancia el concerniente a la funcionalidad del número de delegados existentes; ello puesto que el gasto que implicaban llegó a ser visto como “un gravamen innecesario para la provincia”. La crítica situación económica por la que atravesaba la administración, generó la constante presencia de este tema, tal como se puede observar en las Actas y Decretos de la Legislatura. Así lo hicieron saber al propio Ignacio Izazaga cuando solicitó, en Valladolid el 3 de junio de 1822, 1,000 pesos para cubrir los gastos que hizo durante su viaje a la Ciudad de México con la tarea de representar a Michoacán. Petición que fue rechazada debido a que no podían suministrarle tal cantidad y sería incluido en los futuros repartimientos al igual que los otros enviados. Esto fue por descuido de Ignacio, porque en la 1ª. Sesión del 1º de febrero de 1822 se les suministraron a los nombrados para las Cortes constituyentes del Imperio 500 pesos a cada uno e incluso se argumentó que el caso Ignacio “por ignorarse sus arbitrios, quedaba suspensa la asignación”.<sup>351</sup>

No obstante, Ignacio se instaló en la Ciudad de México, durante la segunda quincena del mes de julio de 1822, para continuar con las actividades que le implicaban su cargo como asambleísta, entre los cuales se destacaron varios asuntos entre ellos la inseguridad generalizada en la nación. Se decía que la justicia se había dormido ante la ineficiencia de los jueces, frente a lo cual la población pedía la pena de muerte para los

---

<sup>349</sup> *Los presidentes de México ante la nación, informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, Op., cit.*, “Arenga de Don José María Fagoaga, Presidente de la Junta Provisional Gubernativa, el mismo 24 de Febrero de 1822”, p. 8.

<sup>350</sup> PARRA Terán, Román, *Op., cit.*, p. 53.

<sup>351</sup> LEE Benson, Nettie, *Op., cit.*, p. 160. JUÁREZ Nieto, Carlos, *Op., cit.*, p. 146, 148, 149. ACTAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL 1822-1823, Morelia Michoacán, Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, LXIV Legislatura, Publicaciones del Congreso del Estado, 2ª. Edición, 1989, 1ª. Sesión, Sesión 28, p. 2, 41.

infractores, quienes regularmente eran indigentes, por lo cual se dictaminó ocuparlos en alguna actividad y así solucionar el problema que estos generaban.<sup>352</sup>

Otra de las propuestas con mayor realce fue la de crear un nuevo Ministro que auxiliara al emperador, para lo cual se facultó al mismo emperador para su nombramiento. Este funcionario se designó de manera temporal y, hasta que se diera la división de ministerios de relaciones y de gobernación, llevaría el nombre de Prosecretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores. Ignacio Izazaga Toral, junto con otros diputados michoacanos y otros republicanos como Morales, Gómez Farías, Uruga, de la Llave, Argáandar, Muzquiz, Esteva, Zavala, aprobaron la propuesta no sin destacar el estado “exhausto” del erario y el peligro que representaba para las finanzas públicas esta situación que de aumentar a la larga obligaría a rebajar los sueldos.<sup>353</sup>

Las intensiones de legitimar el régimen imperial, aumentaron debido a las tensiones entre el gobierno imperial y el congreso, llegando a evidenciarse en casos como el suscitado en el pleno durante la sesión del día 26 de agosto de 1822 donde se discutió -a propuesta de del señor Mendiola- sobre la ceremonia de coronación ante la cual no hubo mayor diferencia, así como tampoco en lo relativo a la jura de todos los pueblos de la nación. Ignacio Izazaga votó a favor del dictamen junto con Gómez Farías, Mier, Abarca, Mendiola, Alamán, etc. En contra por ejemplo Portugal, de la Llave, Muzquiz, Anzorena, Foncerrada, Mier (Servando). Esto lo hacemos para aclarar que todavía los grupos políticos al interior del congreso no se habían concretado, todavía encontramos opiniones encontradas de supuestos republicanos y enemigos del régimen imperial. Fue una votación acalorada, contaron diversas personas y en varias ocasiones, hasta que finalmente se aprobó por unanimidad.<sup>354</sup>

A mediados de 1822, en territorio michoacano se descubrió y abortó de manera oportuna una conspiración. Poco tiempo después se descubrió otra conspiración, cerca de la capital, que llevó al arresto los días 26 y 27 de agosto por la madrugada de 50 delegados. Cuando el emperador disolvió el congreso, a fines de 1822, los Izazaga salieron de la Ciudad de México para entrevistarse con su gente en Zitácuaro, población

---

<sup>352</sup> BARRAGÁN Barragán, Juan (introducción y notas), *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, tomo III, vol. II, sesión del día 27 de julio de 1822, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, p. 326, 328.

<sup>353</sup> BARRAGÁN Barragán, Juan (introducción y notas), *Op., cit.*, tomo III, vol. II, sesión del día 27 de julio de 1822, p. 329, 332.

<sup>354</sup> BARRAGÁN Barragán, Juan (introducción y notas), *Op., cit.*, tomo IV, vol. III, sesión del día 26 de agosto de 1822, p. 99, 102, 107.

donde radicaba Ignacio Izazaga y donde en 1810 José María ocupó un cargo público. Este último “se consideraba y lo consideraban republicano”; porque fue sospechoso de preparar un levantamiento contra el Imperio de Iturbide.<sup>355</sup>

El brigadier Miguel Torres, comandante militar de la villa de Zitácuaro, acusó a Ignacio -que había sido “diputado por la Provincia de esta capital (Valladolid) en el congreso disuelto”- y al cura Guadalupe Quiroz (de Tuxpan) de ser partidarios del sistema republicano.<sup>356</sup> Comentaron los testigos, que el ex diputado salió el día 6 de enero de 1823 para México acompañado de más de 20 milicianos que habían sido de su mando y vecinos de Tuxpan (por lo que Ignacio pudo haber comandado este grupo de milicianos en la insurgencia); por lo demás según declarante, Ignacio se suponía republicano y “no me merece concepto de educación respecto a nuestro sistema”, a pesar de las diversiones que hubo esa misma noche (6 de enero) no se presentó a ellas, en su casa se reunió con varios sujetos de Taximaroa y Tuxpan hasta las “dos o tres de la mañana” sin saberse el tema de su conversación;<sup>357</sup> también agregó, que este vecindario se encontraba en quietud. Se mando al coronel Rafael de la Vara, que ya debía de haber tomado el mando de aquella demarcación, para eludir cualquier proyecto que hubieran “formado contra la seguridad pública”; conjuntamente se ordenó a José Salazar el 20 de enero de 1823, que aprendiera a Ignacio Izazaga o alguno de los que lo hayan acompañado en su viaje y lo presentaran a la Corte de la Ciudad de México.<sup>358</sup> No sabemos si lo aprehendieron, pero sí que esta familia siguió con sus trabajos en el Congreso e influyeron “decisivamente en cuantos pasos se dieron para lograr la abdicación de don Agustín”.<sup>359</sup>

---

<sup>355</sup> LEE Benson, Nettie, *Op., cit.*, p. 96, 101, 117. BARRAGÁN Barragán, Juan (introducción y notas), *Op., cit.*, tomo IV, vol. III, sesión secreta del día 27 de agosto de 1822, p. 107. Archivo General de la Nación, en adelante: AGN, *gobernación, 20 de enero de 1823, sospechas contra Ignacio Izazaga y el cura Quiroz de ser simpatizantes de la república*, caja 48, exp. 28, fs. 4.

<sup>356</sup> AGN, *gobernación, 20 de enero de 1823, sospechas contra Ignacio Izazaga y el cura Quiroz de ser simpatizantes de la república*, caja 48, exp. 28, fs. 4.

<sup>357</sup> Por lo que las tertulias seguían siendo la principal fuente para discutir la situación política reinante en México y un semillero revolucionario.

<sup>358</sup> AGN, *gobernación, 20 de enero de 1823, sospechas contra Ignacio Izazaga y el cura Quiroz de ser simpatizantes de la república*, caja 48, exp. 28, fs. 4.

<sup>359</sup> BUENROSTRO, Francisco, *Op., cit.*, p. 59.

### III.2.1.-La familia Izazaga-Martínez en la provincia de Zacatula en los primeros años del México independiente

En la Provincia de Zacatula la situación permaneció sin cambios significativos igual. Los propietarios continuaban al tanto de sus negocios como se mostró cuando el bachiller Mariano Salgado,<sup>360</sup> solicitó a los señores Gobernadores de la Mitra, el 22 de abril de 1821, que no se le mandará al curato de Coahuayutla, argumentando que aquel era un curato muy basto y que por tres distintos rumbos tenía “confesiones de más de un día, de más de dos, y de más de tres sólo de ida, y otro tanto de vuelta”. Aparte era sumamente difícil conseguir campamento y aunque pudieran ser el bachiller Clemente Antonio Izazaga (quien siempre estuvo instalado o atendiendo el culto religioso en la hacienda familiar del Rosario) y Salgado, “siempre sería necesario el estar separados a distancia de dos días de camino, uno en Coahuayutla, y otro en Zacatula, cuyo temperamento” era “muy malo, aunque el primero es llevadero”; aunado a su avanzada edad y sus enfermedades desde hacía dos años atrás.<sup>361</sup>

Los curatos de la Provincia de Zacatula eran rechazados por los sacerdotes debido al clima, los malos caminos, la distancia existente entre los pueblos, aunado a lo cual se destacaba la persistencia de los problemas que se vivieron durante la guerra. Por tanto los propietarios se veían beneficiados porque tenían entre sus familiares a sacerdotes como el bachiller Izazaga y Francisco de Paula Martínez, quienes serían los únicos disponibles, de entrada por estar en sus tierras y por lo tanto en atender los intereses de sus familias.

La protección de los intereses familiares implicó la necesidad de no enviar los informes de sus respectivas feligresías, pues como ya vimos formaron parte del ejército y del gobierno insurgente en la Provincia de Guadalupe de Tecpan.<sup>362</sup> Además de esto el bachiller Izazaga administraba los diezmos de Coahuayutla y Zacatula, para junio de 1823 presentó su renuncia a ese ramo. Por tanto en Valladolid se difundió la vacante pero no aparecieron postores.<sup>363</sup> Por lo demás el bachiller Izazaga fue la única autoridad eclesiástica en esta región durante el movimiento insurgente. Del mismo modo estuvo al

---

<sup>360</sup> Antiguo cura y representante de Coahuayutla ante la Provincia de Tecpan cuando Morelos la creó en 1811.

<sup>361</sup> AHCM, *gobierno, parroquias, solicitudes*, 1821, G/SXIX/0536/0536/C-262, exp. 60, f. s/n.

<sup>362</sup> AHCM, *gobierno, parroquias, informes*, 1822, 15 fs. G/SXIX/0532/C-231, exp. 37, f. 6/v.

<sup>363</sup> Archivo Capitular de la Catedral de Morelia, en adelante: ACCM, 8 – 8.3 – 188 – 139 – y 140, 1810-1890, fs. 982-984.

pendiente de los asuntos eclesiásticos al hacerse cargo de los diezmos por falta de administrador.

La red familiar de los Izazaga continuó con sus inversiones en Coahuayutla después de terminadas las hostilidades en la costa. Francisco Antonio Iturbe vecino de Pátzcuaro y ex teniente de Coahuayutla, se enteró de la renuncia de su cuñado -el bachiller Clemente Antonio Izazaga- al cargo de administrador de los diezmos de ese pueblo y que tal ramo sólo habían producido 50 pesos. Esto por el “abandono en que se hallaba a causa de ser este lugar el paraje en que pusieron las tropas del anterior gobierno una fortaleza para hostilizar a los Americanos que habitaban por aquellos países”. Para este negocio ofreció en hipoteca sus haciendas de Oropeo (ubicada en Churumuco) y Guadalupe, el rancho el Zitunero y una casa situada en la ciudad de Pátzcuaro perteneciente a los hijos del difunto regidor Juan José Anciola, todo esto valuado en \$42,929 y siete y medio reales.<sup>364</sup> Los Izazaga y los Iturbe por sus relaciones familiares y de negocios en la región estuvieron en constante comunicación.

### **III.3.- Los propietarios de la Provincia de Zacatula y la Diputación Provincial de México**

Algunos investigadores han manifestado que la provincia o el Estado de México se adhirió con poco entusiasmo y de mala gana a la república federal porque significó el inicio de una serie de sucesos que empezaron por diluir la hegemonía que había desarrollado a lo largo de la colonia, por tener dentro de su territorio a la capital del virreinato y la se los poderes políticos reales, misma que por esos años pasó a ser el Distrito Federal. Considero que esta afirmación se refiere a un sector de ese territorio, a la región central y a un grupo social tradicional. Pero no olvidemos que esta provincia era muy basta y que el territorio del sur, particularmente la Provincia de Zacatula fue un lugar eminentemente insurgente durante todos esos años de la guerra que se inició en 1810.<sup>365</sup>

Ante la impopularidad de Iturbide y el Plan Casa Mata, los diputados de México informaron al emperador que esta rebelión contra su persona tenía al país “al borde de la ruina” y le aconsejaban que la solución al conflicto fuera la reinstalación del

---

<sup>364</sup> ACCM, 8 – 8.2 – 188 – 139 y 140, 1810-1890, fs, 1366, 1371/v, 1368, ver también: Reyes, *La élite*, cuadro 23, p. 234.

<sup>365</sup> SALINAS Sandoval, María del Carmen, “Inicios del federalismo mexicano. 1824-1835”, en: IRACHETA Cenecorta, María del Pilar, *Op., cit.*, p. 85.

Congreso disuelto.<sup>366</sup> Entre los asuntos de la legislatura local de México estuvieron los relacionados con el cobro de los impuestos, el 12 de marzo de 1822 se leyó un oficio de Iturbide del 23 de febrero manifestando diversas quejas sobre la poca actividad de los ayuntamientos, en el cobro de contribuciones, no olvidemos que los ayuntamientos eran la pieza clave del sistema político y tenían la encomienda de administrar las cuatro causas tradicionales encaminadas al “buen gobierno” hispánico: hacienda, guerra, policía y justicia.

Así pues, los ayuntamientos estaban facultados para cobrar impuestos, impartir justicia en primera instancia, organizar la milicia cívica, regular el uso y usufructo de propios y asegurar la buena marcha de la educación elemental y a decir de Ortiz Escamilla y Serrano Ortega “y un amplio etcétera”.<sup>367</sup> Para que funcionara el aparato político era necesario que la hacienda pública recibiera ingresos debido a la penuria fiscal del naciente imperio.<sup>368</sup> Se le pedía a esta diputación que activara este cobro dando las órdenes correspondientes al brigadier Isidoro Montes de Oca, comandante general de Acapulco.<sup>369</sup> Se acordó que el jefe político superior presidente se serviría a expedir las órdenes correspondientes a los ayuntamientos de aquel distrito,

“Para que con la mayor actividad y prudencia procedan a poner en corriente el cobro de las contribuciones impuestas para el sostenimiento de las tropas, y a exigir de los deudores la paga de las atrasadas sin admitirles, ni poner por su parte los ayuntamientos excusas, o pretextos frívolos, pues serán del desagrado de esta diputación”.<sup>370</sup>

Y en su caso dictaría las providencias ejecutivas, contra los ayuntamientos que cayeran en omisión o negligencia. Así se lo hicieron saber al mencionado comandante general de Acapulco.<sup>371</sup> Como hemos dicho entre las atribuciones de las diputaciones

---

<sup>366</sup> *Ibid.*, p. 86, 87.

<sup>367</sup> ORTIZ Escamilla, Juan, Serrano Ortega, José Antonio (editores), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2007, p. 9, 10.

<sup>368</sup> VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “El federalismo mexicano, 1823-1847”, en: Carmagnani, Marcelo (coordinador), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 18.

<sup>369</sup> Antiguo insurgente del bando de Morelos y compañero de lucha de los Galeana y Vicente Guerrero. Al finalizar la guerra se insertó en este puesto, igual que otros de sus colegas.

<sup>370</sup> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO 1821-1823, 41 Sesión 3ª del martes 12 de marzo de 1822. Segundo de la independencia del imperio. [Al margen. El Exmo. señor jefe político superior. Señores conde de Heras. Licenciado Guerra. Doctor Mora. Licenciado Conejo. Don Javier Heras. Mariscal de campo Quintanar. Licenciado Tamariz], MEX2, p. 7, 9.

<sup>371</sup> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO 1821-1823, 41 Sesión 3ª del martes 12 de marzo de 1822. Segundo de la independencia del imperio. [Al margen. El Exmo. señor jefe político superior. Señores conde de Heras. Licenciado Guerra. Doctor Mora. Licenciado Conejo. Don Javier Heras. Mariscal de campo Quintanar. Licenciado Tamariz], MEX2, p. 7, 9.

provinciales estaba la creación de ayuntamientos. La de México así lo hizo el 19 agosto de 1822 en vista de un oficio del gobernador de Acapulco, del 2 de agosto, donde informó que no había en ese territorio y que aquellas poblaciones se mantenían en el sistema antiguo de repúblicas. Pidieron al gobernador que en unión del Ayuntamiento se instruyera,

“radicalmente del artículo 1º, capítulo 2º, de la Instrucción para el gobierno económico político de las provincias, donde se ordena que si un pueblo llegare por sí o con su comarca a 1 000 almas, se establezca desde luego Ayuntamiento; pero si no llegare a ese número siempre que por otras razones del bien público, conviniere establecerlo, se forme el expediente instructivo que las haga constar”.<sup>372</sup>

Tecpan y Atoyac como unos de los principales poblados de la costa obtuvieron sus respectivos ayuntamientos, con ello obtendrían las mencionadas cuatro causas relacionadas con el buen gobierno. Eran las primeras instituciones de representación política de los ciudadanos, elegidos por los vecinos, y las que se encargaban de organizar las elecciones primarias municipales. Eran las instancias que articulaban el nivel básico de gobierno con los órganos superiores administrativos y políticos. Por lo tanto, tendrían el poder local en sus manos sin necesidad de recurrir a otras poblaciones.<sup>373</sup>

Después de los años de guerra civil como parte del bando insurgente, y de perder en ella a varios de sus integrantes, la familia Galeana se propuso continuar con sus negocios sin abandonar los asuntos políticos en el sur ya que de ello era un factor clave en su poderío económico y su estatus social. En julio de 1822 Pablo Galeana hizo las diligencias -por medio del ayuntamiento de Acapulco- ante la legislatura regional de México respecto a la propiedad de las tierras que ocupaban los habitantes del pueblo de San Fernando.

Estas tierras debieron ser de su propiedad pero se fueron poblando con arrendatarios con el fin de que se tuvieran presentes cuando Galeana representara y se hiciera la adjudicación del terreno que tenía pedido dicho Ayuntamiento a su nombre.

---

<sup>372</sup> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO 1821-1823, 73 Sesión 35 del lunes 19 de agosto de 1822 segundo de la independencia del imperio. [Al margen. Señores: Guerra. Alegría. Mora. Conejo. Sánchez. Heras], MEX3, p. 1, 4. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO 1821-1823, 85 Sesión 47 del lunes 14 de octubre de 1822 segundo de la independencia del imperio. [Al margen. Señores: Guerra. Alegría. Conejo. Icaza], MEX3, p. 45, 46.

<sup>373</sup> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO 1821-1823, 170 Sesión 31 del día 15 de septiembre de 1823. Tercero de la independencia. [Al margen. Señores: Guerra. Alegría. Mora. Heras. Tamariz. Gómez Pedraza. Apartado.], MEX7-2, p. 572, 578. ORTIZ Escamilla, Juan, Serrano Ortega, José Antonio (editores), *Op., cit.*, p. 10.

Los diputados acordaron que se guardara y se tuviera presente en su caso.<sup>374</sup> Por tanto estos propietarios continuaron siendo favorecidos por el poder político como familia pudiente en la región, cuya única finalidad fue la protección e incremento de su interés político y económico en la región aún a través de las armas.

Esto se comprueba en su solicitud al Congreso general en la sesión del 3 de agosto de 1822, donde al igual que doña Gertrudis Rueda viuda de Leandro Bravo, hizo constar los servicios familiares en la guerra de independencia argumentando que desde la disolución del ejército del general José María Morelos carecían de pensión que se les había asignado y ahora ambos lo solicitaban. Por su parte Pablo Galeana al igual que la primera solicitó se le atendiera por los servicios que hizo a favor de la independencia y lo comprobó con varios documentos.<sup>375</sup>

Un año después los secretarios del soberano Congreso siguieron atendiendo a Galeana, le remitieron una solicitud pidiéndole que decidiera si vendía o no la hacienda de la Brea (estaba ubicada al norte de Acapulco siguiendo la ruta hacia la Ciudad de México), que había pertenecido a su padre, no sabemos cuál fue la respuesta de Pablo en este asunto, pero lo que si podemos asegurar es que esta familia continuo siendo de las principales en la costa y por lo tanto siguieron detentando una posición de poder en la región.<sup>376</sup>

Agreguemos y tomemos en cuenta el abandono o rechazo en que se encontraba la Provincia de Zacatula como ya se ha visto, desde lo eclesiástico y otro particular de la impartición de justicia. Pablo Galeana envió una representación a los diputados de México el 16 de octubre de 1823, en la que pedía que la audiencia mandara un comisionado que conociera del ramo, por carecer de juez, y les prevenía que propusieran los medios para proveer de juez letrado a su jurisdicción. Estos contestaron que no tenían otro arbitrio que invitar mediante periódicos a los letrados, para que pretendieran el juzgado de letras de Zacatula.<sup>377</sup> Un año atrás la misma Diputación recibió un oficio del alcalde del Ayuntamiento de Tecpan, donde informaba que por no

---

<sup>374</sup> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO 1821-1823, 65 Sesión 27 del lunes 8 de julio de 1822. Segundo de la independencia del imperio. [Al margen. Señores: Guerra. Mora. Conejo. Heras. Icaza], MEX2, p. 101, 104.

<sup>375</sup> BARRAGÁN Barragán, Juan (introducción y notas), *Op., cit.*, tomo III, vol. II, sesión del día 3 de agosto de 1822, p. 376, 377.

<sup>376</sup> AGN, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea/ Administración Pública Federal S. XIX/ Justicia/ Justicia (118)/ Contenedor 005/ Volumen 22/ Título: Expediente 23, Fecha(s): 1823, Nivel de descripción: Unidad documental compuesta (Expediente), fs. 13-16.

<sup>377</sup> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO 1821-1823, 179 Sesión 40 del día 16 de octubre de 1823. Tercero de la independencia. [Al margen. Señores: licenciado Guerra. Alegría. Doctor Guerra. Álvarez. Martínez de Castro. Verdugo. Velasco.], MEX7-2, p. 621, 624, 625.

haber fondos ni persona que sirviera el empleo de secretario nombró al regidor Elías Ávila que lo había desempeñado el año pasado y estaba dispuesto a continuar, se acordó que Ávila siguiera mientras se hallaba fuera del cuerpo el individuo que pudiera ocupar ese empleo, este personaje debió de haber tenido algún interés u obtenido algún beneficio del cargo y más sí no había sueldo.<sup>378</sup>

Las peticiones a la legislatura por parte de ex insurgentes del sur no cesaron y por medio del General Vicente Guerrero, como representante de estos intereses, propuso por medio del secretario de Estado y del Despacho de Relaciones, la recomposición del camino que iba desde la Ciudad de México a Acapulco.

Fue tal la presión para el gobierno que inmediatamente los diputados locales recibieron un oficio del secretario del Despacho de Hacienda que se insertaba al anterior de Relaciones con la resolución del supremo poder ejecutivo, de que se procediera “con la mayor brevedad a la recomposición del camino”, y que para el efecto, los fondos que pudiera producir el peaje que se cobraba en los caminos, se enterarían a las cajas nacionales del puerto de Acapulco, donde se conservarían sin darles otro destino. Los asambleístas convinieron en contestar de recibido, y que después se pasaría dicho oficio a la 2ª comisión, donde estaba la proposición, que sobre este particular hizo el gobierno al mencionado general para que la despachara en breve.<sup>379</sup> Esta solicitud de Vicente respondía a la urgencia de los propietarios de reactivar la economía a través de la circulación comercial de la costa con la Ciudad de México y viceversa, misma que había sido afectada por once años de guerra en la zona. Además de que se sentían con los derechos necesarios por los favores que prestaron en la lucha armada y creían

---

<sup>378</sup> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO 1821-1823, 61 Sesión 23 del viernes 21 de junio de 1822. Segundo de la independencia del imperio. [Al margen. Señores: Guerra. Alegría. Conejo. Heras Icaza], MEX2, p. 81, 86.

<sup>379</sup> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO 1821-1823, 167 Sesión 28 del día 4 de septiembre de 1823. Tercero de la independencia. [Al margen. Señores: Guerra. Alegría. Mora. Conejo. Heras. Tamariz. Gómez Pedraza. Apartado.], MEX7-2, p. 560, 562. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO 1821-1823, 142 Sesión 2a de 5 de junio de 1823. Tercero de la independencia del imperio. [Al margen. Señores: Guerra. Alegría. Icaza. Conejo. Heras.], MEX6, p. 539, 543, 165 Sesión 26 del día 29 de agosto de 1823. Tercero de la independencia. [Al margen. Señores: Guerra. Alegría. Mora. Heras. Icaza. Apartado.], MEX7-2, p. 550, 551. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO 1821-1823, 170 Sesión 31 del día 15 de septiembre de 1823. Tercero de la independencia. [Al margen. Señores: Guerra. Alegría. Mora. Heras. Tamariz. Gómez Pedraza. Apartado.], MEX7-2, p. 572, 578. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO 1821-1823, 177 Sesión 38 del día 9 de octubre de 1823. Tercero de la independencia. [Al margen. Señores: licenciado Guerra. Alegría. Álvarez. Martínez de Castro. Velasco. Verdugo.], MEX7-2, p. 614.

merecer estos beneficios. A esta petición también se unió el gobernador de Acapulco, el coronel Juan Álvarez.<sup>380</sup>

La familia Galeana continuó administrando los diezmos de Tecpan, en el año de 1823 el bachiller Francisco García Rendón, abrió la convocatoria para los sujetos que quisieran arrendar dichos diezmos. Fermín Galeana vecino del pueblo de Atoyac, dueño de las haciendas de San Jerónimo e Ixtapa, por medio de su apoderado Francisco Severo Salgado<sup>381</sup> solicitó el cargo y lo logró; para cuyo fin presentó documentos que lo avalaban como persona solvente, propietario de las referidas haciendas y poseedor de joyas que sumadas daban un capital de cerca de \$50,000.<sup>382</sup>

Posteriormente el ciudadano Fermín Galeana a fines de 1824 y principios de 1825, presentó sus cuentas como administrador de los referidos diezmos de Tecpan. En ellos se aprecia un cuidadoso manejo de las cuentas presentadas. Los Galeana volvieron a obtener este ramo como lo habían venido haciendo desde fines del siglo XVIII.<sup>383</sup>

#### **III.4.-El licenciado José María Izazaga Martínez en el Congreso Constituyente de 1823-1824**

El restablecimiento de la asamblea nacional no puso fin al confuso problema del gobierno central, al principio pareció constituir una feliz solución y muchas regiones enviaron sus congratulaciones a la Cámara y al cuerpo ejecutivo por él establecido. A pesar de que el Plan Casa Mata no contempló la instalación de uno nuevo, la mayoría de las intendencias y representaciones locales esperaban verlo constituido rápidamente; esto porque 53 miembros de la corporación habían perdido la confianza y por el contrario se ganaron la animadversión de las demarcaciones por haber formado parte de la Junta Nacional Instituyente de Iturbide, al paso que otros habían participado activamente en la proclamación de éste como emperador y, en general, todos los

---

<sup>380</sup> DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO 1821-1823, 190 Sesión 51 del día 20 de noviembre de 1823. Tercero de la independencia y segundo de la libertad. [Al margen. Señores: licenciado Guerra. Alegría. doctor Guerra. Álvarez. Martínez de Castro. Velasco. Ballesteros.], MEX8, p. 672, 7674.

<sup>381</sup> Hermano del bachiller Salgado cura de Coahuayutla y Zacatula, y quién representó al primer pueblo cuando se creó la Provincia de Guadalupe de Tecpan. Podemos afirmar que la familia Salgado tuvo algunos negocios con los costeños, ya que se relacionaron con los hacendados más importantes de la costa.

<sup>382</sup> ACCM, 8 – 8.3 – 188 – 139 y 140, 1810-1890, fs. 1246-1258/v.

<sup>383</sup> ACCM. 6-6.2-137-97 y 98, 1790-1831, f. 11. Cuentas del diezmatorio de Tecpan pertenecientes a los años de 1824 y 1825, fs. 807-817/v., 818-827/v.

componentes del primer Parlamento constituyente habían sido elegidos conforme a una ley nada satisfactoria para muchas regiones, el pueblo deseaba nuevos representantes.<sup>384</sup>

A pesar de ello, los diputados estaban divididos en torno a la convocatoria de uno nuevo. Algunos sostenían que habían sido elegidos para expedir una Constitución y que por ende sus términos no expirarían hasta no haber cumplido tal misión, al paso que otros estaban de acuerdo con las diferentes jurisdicciones en que se convocase a un nuevo.<sup>385</sup>

Por ese entonces se encontraban presentes en la Ciudad de México representantes de Oaxaca, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Guadalajara y Querétaro, a quienes se habían comisionado -de acuerdo con la convocatoria que Puebla envió en marzo-, pero que se habían trasladado a la capital cuando el Congreso fue reunido de nuevo a fin de mantener a sus regiones permanentemente informadas de todos los acontecimientos. La noche del 4 de abril, todos ellos rindieron su testimonio ante la Comisión de Convocatoria de la asamblea. Gran número se mostraba favorable a una nueva convocatoria e insistieron en que las provincias representadas por ellos querían otra legislatura, ese era el deseo de la mayoría del pueblo.<sup>386</sup>

En su informe del 30 de mayo, sobre disturbios ocurridos en las provincias de Guanajuato, Querétaro y Michoacán en ese mes, Alamán afirmaba que la paz había sido restablecida en todas partes, pero los diputados reinstalados debían expedir la nueva ley electoral inmediatamente para que el pueblo se persuadiera de que su promesa había sido hecha de buena fe. Poco antes del 11 de junio, los representantes de Querétaro, en respuesta a una sugerencia de Valladolid, nombró un comisionado que debía reunirse en la ciudad de Querétaro con otros procedentes de Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí con el propósito de discutir qué acciones comunes podrían emprender esas provincias para el establecimiento de una nueva Cámara y de una república federal.<sup>387</sup>

El Parlamento restaurado se desarrolló lentamente en sus actividades legislativas, finalmente la convocatoria y ley electoral para un nuevo se dio hasta junio, las comarcas la aceptaron en su totalidad. La postura de la mayoría iba encaminada hacia la reunión de las fuerzas en una república federal. México y Michoacán se manifestaron a favor de la federación. La idea era que los nuevos representantes

---

<sup>384</sup> LEE Benson, Nettie, *Op., cit.*, p. 151.

<sup>385</sup> *Ídem.*

<sup>386</sup> *Ibid.*, p. 152, 156, 158, 159.

<sup>387</sup> *Ibid.*, p. 162.

expidieran el proyecto de Constitución de la República federal antes de proceder al establecimiento de gobiernos propios y a la redacción de las cartas estatales, con las excepciones de Guadalajara (Jalisco), Zacatecas, Oaxaca y Yucatán que ya tenían establecidos sus gobiernos locales, pero informaron al gobierno central que no aprobarían sus leyes hasta después de que la nueva asamblea fijara los principios fundamentales de gobierno nacional federal.<sup>388</sup>

Los representantes electos por Valladolid de Michoacán ante esa reunión Constituyente instalada en noviembre de 1823, bajo las pretensiones de las demarcaciones mexicanas, ratificaron las tendencias liberales de su provincia. Los cinco titulares fueron: el licenciado Manuel Diego Solórzano, el licenciado Ignacio Rayón, el doctor Tomás Vargas, José María Cabrera y uno de los integrantes de las familias propietarias de Zacatula, el licenciado José María Izazaga Martínez; como suplentes: el doctor Tomás Arriaga y el licenciado José María Sánchez Arriola. La posición de esta provincia estaba “expresa y terminantemente por el sistema de gobierno popular representativo federado, y bajo de esta forma y no de otra alguna quiere y debe ser constituida”. Y pedían que la carta magna se asemejara “en cuanto sea dable” a la de Estados Unidos.<sup>389</sup>

Los nuevos delegados se reunieron el 5 de noviembre de 1823, trayendo como modelo la Constitución de los Estados Unidos de América y la Constitución de Cádiz. Estos dos documentos significaron una “transacción milagrosa” ante la compleja situación entre las regiones y la Ciudad de México. Miguel Ramos Arizpe encabezó el partido federal y a la vez fue nombrado presidente de la comisión de Constitución. El partido Centralista era compuesto principalmente por los representantes: Becerra, Jiménez, Mangino, Cabrera, Espinosa, doctor Mier, Ibarra y Paz; en el Federalista: Ramos Arizpe, Rejón, Vélez, Gordo, Gómez Farías, García Godoy, etc. El Licenciado José María Izazaga Martínez, perteneció a este último grupo.<sup>390</sup>

Se requerían reajustes al sistema político por la oposición entre las regiones y el centro, a decir de Josefina Zoraida Vázquez “entre las élites regionales y la nacional”. El remedio inmediato fue la federación que logró salvaguardar la unidad en 1824 al

---

<sup>388</sup> *Ibid.*, p. 209, 213.

<sup>389</sup> JUÁREZ Nieto, Carlos, *Op., cit.*, p. 152, 153.

<sup>390</sup> VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “El federalismo mexicano, 1823-1847”, en: Carmagnani, Marcelo (coordinador), *Op., cit.*, p. 16, 27. VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1824”. El contexto histórico en: Patricia Galeana (Comp.), *México y sus constituciones*, México, segunda edición, corregida y aumentada, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 87. TENA Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1979*, México, novena edición, Editorial Porrúa, 1980, p. 153.

responder al regionalismo, verdadera fuerza política al derrumbarse el intento monarquista que buscaba conservar el viejo orden novohispano.<sup>391</sup>

El 20 de noviembre la Comisión presentó el Acta para asegurar la ruta al sistema federal; dicha acta se discutió del 3 de diciembre al 31 enero de 1824 y este día se aprobó sin variaciones, con el calificativo de “Acta Constitutiva de la Federación Mexicana”. Los diputados discutieron el proyecto federal de los Estados Unidos Mexicanos el 1 de abril y con algunas modificaciones se aprobó por la asamblea el 3 de octubre con el título de “Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”, firmada el 4 y fue publicada por el poder Ejecutivo el siguiente día como: “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos”; la cual estuvo en vigor hasta 1835.<sup>392</sup> El territorio se dividió en 20 estados, 4 territorios y el Distrito Federal, estrategia que debilitó “al Estado de México, arrebatándole la ciudad de México” y con ello su fuente de mayores ingresos, cuya nueva capital recayó en Toluca.<sup>393</sup>

La lucha que emprendieron las redes familiares de Michoacán y la Provincia de Zacatula se vio favorecida con la llegada del licenciado José María Izazaga Martínez al Congreso Constituyente de 1823-1824, donde se destacó por actuar en pro de la preservación y mejora de los intereses político-económicos que se habían venido defendiendo desde 1809 desde las primeras conspiraciones. Su experiencia como legislador y en la impartición de justicia además de sus relaciones políticas con antiguos insurgentes lo llevó a ocupar un curul en uno de los máximos órganos políticos de la administración gubernamental.

La participación de José María Izazaga se dio a través del desempeño de cargos como el de Secretario de dicha legislatura, para lo cual fue determinante su prestigio como antiguo insurgente; aunado a lo cual se destacó su colaboración en el grupo de Valentín Gómez Farías quien, como se verá más adelante, se desempeñó como Presidente de dicha Cámara.

Al principio, la actividad legislativa y de discusión de los diputados estuvo centrada en lo político, tratando asuntos relacionados con el iturbidismo, el 3 de abril de 1824, el licenciado José María Izazaga Martínez se presentó al palacio legislativo para tratar el indulto de Basilio Valdés que lo solicitaba. Alegaba que aunque había trabajado

---

<sup>391</sup> VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “El federalismo mexicano”..., *Op., cit.*, en, Carmagnani, Marcelo (coordinador), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 15.

<sup>392</sup> TENA Ramírez, Felipe, *Op., cit.*, p. 153.

<sup>393</sup> VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “Los primeros tropiezos”, *Op., cit.*, p. 532.

en el gobierno del emperador también había sacado a los diputados y demás individuos de la inquisición. Esto provocó un amplio análisis entre los legisladores, Carlos Bustamante sostuvo que no se debían “prodigar perdones, para no hacer despreciable su autoridad”, o sea no crear un congreso débil. Existía el temor de que se presentara el depuesto emperador en las costas de la República Mexicana, debido a que salió de Italia. Bustamante alegaba que el hombre en cuestión pretendía “dormirlos” con cuentos para niños y propuso que el soberano congreso declarara “traidores, malvados, proscriptos y reprobados”, a todos aquellos que trataran de trasladarlo directa o indirectamente a nuestros litorales.<sup>394</sup>

El diputado Lombardo señaló que sería perjudicial que se presentará no sólo Iturbide si no cualquier otro que aspirara al trono o protegiera los objetivos de un invasor extranjero, por tanto debían ser llamados “criminales”. Mier agregó que con cualquier título o pretexto sería perjudicial. El licenciado Izazaga, como otros diputados, apoyaron estas propuesta, sólo dos lo reprobaron (Alcocer y Martínez de Veá). Mientras tanto el señor Barbosa y Paz propuso “traidor y fuera de la ley”. Covarrubias propuso que a los partidarios de Iturbide y enemigos del congreso se les nombrara “traidor”.<sup>395</sup>

En la siguiente sesión del 24 de abril de 1824 el tenor fue el mismo, discutieron la diversidad de opiniones sobre el gobierno y la idea del poder concentrado en una persona como lo había hecho Iturbide, un dictador o un director. Se hizo patente que esa divergencia debilitaría la forma de gobierno establecida en forma de república federal ante el estado de inestabilidad. Se sugirió como remedio establecer y consolidar la forma de gobierno a la mayor brevedad, apresurando en cuanto fuera posible la discusión y publicación de la constitución.

Así mismo se pretendía fortalecer un gobierno justo, liberal, imparcial e inflexible mediante una federación donde el poder no se concentrara en una persona porque finalmente se confundía. Además de que los funcionarios públicos carecían de opinión en materia de federalismo, se decía que eran federalistas porque no habían tenido otra opción, la mayoría había sido centralistas. Izazaga con el grupo de Michoacán y de otros lugares: como Felipe Solórzano, Portugal, Gómez Farías, Castro,

---

<sup>394</sup> BARRAGÁN Barragán, Juan (introducción y notas), *Op., cit.*, tomo VIII, sesión del día 3 de abril de 1824, p. 33, 38, 39.

<sup>395</sup> *Ibíd.*, p. 40, 47.

Carlos Bustamante, Morales, etcétera reprobó, la propuesta de que se estableciera un Supremo Poder Ejecutivo.<sup>396</sup>

En la sesión del día 26 de abril de 1824. Se pasó a discusión el tema de las milicias cívicas de armarlas y sacarlas a campaña, ante la posible entrada de Iturbide o de cualquier otro invasor, inmediatamente Gómez Farías se opuso debido a que estas milicias estaban dedicadas a la defensa de los estados y ese poder en manos de la federación y de un hombre fácilmente se podría desvirtuar o en su caso abusar ya fuera de buena o mala fe; agregó Portugal que esta fuerza se formaba de ciudadanos artesanos, profesores, comerciantes, padres de familia que no podían abandonar sus diferentes ocupaciones sociales, ni sus hogares sin que esto desconcertara a la sociedad, a esto agreguemos las consecuencias económicas que se desatarían a la ya precaria situación hacendaria de la federación.<sup>397</sup>

Finalmente se fomentó el nacionalismo estimulado por la anterior revolución de independencia; pero se corría el peligro de que el presidente de la nación abusara de la milicia local para desaparecer la libertad. Puesto que el acta constitutiva señalaba que el presidente no podía hacer uso de las milicias cívicas sin autorización del congreso; pero se argumentó que sólo en caso de una situación extraordinaria y para ellos era una situación peligrosa la posible desaparición de la federación por la penetración de un tirano. El mismo Congreso había concedido dicha atribución. Se temía la desaparición de la federación y que se repitieran las acciones que en su momento realizó Iturbide, es decir tomar posesión del trono y desaparecer el Congreso.<sup>398</sup> ¿Pero realmente estaban defendiendo los intereses de la federación o sólo era el temor que alimentaba el regreso de Iturbide?

Fue aprobada, salvando su voto con respecto a la segunda, es decir, el sacar a campaña las milicias cívicas, los señores: Vélez, Sierra, Izazaga, Covarrubias, Castro, Moreno, Romero, Gasca, Alcocer, Morales, Arriaga, Huerta, S. Martín, Miura, Castillo, Envides, Fernández del Campo, Bustamante, Aldrete, Portugal, Tirado, Fernández, Herrera, Llorente, Vázquez, Anaya, Cañedo, Paredes y Gómez Farías.<sup>399</sup>

---

<sup>396</sup> *Ibid.*, tomo VIII, sesión del día 21 de abril de 1824, p. 248, 251, 258.

<sup>397</sup> *Ibid.*, tomo VIII, sesión del día 26 de abril de 1824, p. 298-301.

<sup>398</sup> *Ibid.*, p. 309, 310. VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, "El federalismo mexicano...", *Op., cit.*, en: Carmagnani, Marcelo (coordinador), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 17.

<sup>399</sup> BARRAGÁN Barragán, Juan (introducción y notas), *Op., cit.*, tomo VIII, sesión del día 26 de abril de 1824, p. 309, 310.

Ante ese temor y sin dinero, ese mismo día (26 de abril) se discutió la posibilidad de autorizar al gobierno una solicitud de préstamo por concepto de 28 millones de pesos a Londres dando aviso al Congreso, la mayoría de los diputados en sus participaciones estuvo de acuerdo en que era necesario tal préstamo y era una atribución del gobierno el señor Ibarra al igual que Gómez Farías opinaban que autorizar esta solicitud era “quitarle tropiezos”. Además de que

“no hay cosa más quieta, dice el refrán, que una bolsa sin dinero, y es una verdad; pero yo no digo que es cosa quieta, sino aventurada el descansar en un gobierno que no puede remediar los males que vengan a esta sociedad. La hacienda pública es una cosa sagrada; pero más sagrado es que exista la sociedad y su gobierno porque sin este no habrá hacienda pública, ni cosa alguna”.<sup>400</sup>

La situación era precaria para el gobierno y sus necesidades eran muchas. Ante las opiniones a favor no se votó y se pasó a la comisión. Se aprobó de la siguiente manera: “nombrar y dirigir inmediatamente ministros enviados, a las otras naciones. Dar patente de corso. Pedir auxilios de fuerza armada de otros países hasta seis mil hombres, caso de invasión por tropas extranjeras”.<sup>401</sup> Estaba presente el temor de la reconquista española.

Además un grupo de diputados -de profesión abogados entre los que estaba Izazaga- pidió que por los exámenes de los profesores de jurisprudencia y de las ciencias de la salud, no se exigiera más que los derechos del escribano y el costo del papel sellado.<sup>402</sup> Aquí se aprecia como los juristas y demás profesionistas que llegaron a tener posiciones políticas las usaron en su beneficio.

Después de solucionar una parte de la cuestión política con el fusilamiento de Iturbide el 19 de julio de 1824, se pasó a dar tratamiento a las cuestiones económicas tales como: la preocupación de los representantes con respecto al comercio marítimo, principalmente se refería a los aranceles portuarios, ante la insistencia del gobierno español de dañar los intereses nacionales y de hacer la guerra a los países independientes, buscando perpetuar la tiranía, por lo que apoyó el contrabando desde su base naval en las Antillas.

En este sentido, la intención era fomentar el comercio libre y para ello había que reducir los impuestos, hecho que evitaría la reducción del contrabando; esto derivado

---

<sup>400</sup> *Ibíd.*, p. 313, 314.

<sup>401</sup> *Ibíd.*, p. 315.

<sup>402</sup> *Ibíd.*, p. 318.

del modelo inglés, que obtuvo resultados positivos de su marina y de Colombia que había aplicado este principio en sus flotas. Al mismo tiempo, proponían que los productos fueran trasladados en barcos nacionales y pagaran una cuarta parte menos que los extranjeros, acción que deja ver el nacionalismo y la búsqueda de medios para fortalecer el comercio marítimo mexicano, es decir competir y dar mejores costos que los extranjeros que cobraban un 20 por ciento más. Se trató de aplicar los impuestos correspondientes a cada producto, sobre todo, de proteger a la marina nacional e imponer altos aranceles a los barcos extranjeros que introdujeran productos de consumo y maquinaria. Un objetivo de Izazaga fue darle realce a las costas del Océano Pacífico que en sus propias palabras es donde “se encuentran mejores fondeaderos”.<sup>403</sup>

Otro de los rubros en que se legisló -desde el 2 al 24 de julio de 1824- fue la ley de denuncia de minas, con la intención de reactivar la producción minera nacional que había sido afectada por los años de guerra. Se pretendía evitar que las minas que tuvieran propietario quedaran sin explotarse ante el hecho de que ya habían sido denunciadas. Debido a que la ley de 1800, protegía al minero que realmente laboraba la mina; al mismo tiempo según éstos, favorecía a la nación los denuncios de yacimientos que eran explotados para que ninguna dejara de producir y no se suspendiera la ley, ya que sería perjudicial para la minería, para todos los ramos de la industria y el comercio. Dictaminaron, que los poseedores de minas tendrían sus derechos hasta el 30 de junio de 1825, de ahí en adelante yacimiento mineral que no estuviera en funcionamiento se podría denunciar, o sea estarían sujetas a la ley de denuncios.<sup>404</sup>

A su vez, del 5 al 8 de noviembre de 1824, se discutieron y aprobar pensiones o premios a deudos de insurgentes destacados como al presbítero Mariano Balleza a quien se declaró benemérito de la patria, “en igual grado que lo han sido los señores Aldama y Abasolo”. Además el gobierno se comprometió a pagar una pensión de 600 pesos anuales a su hermana María Francisca Balleza.<sup>405</sup> Esto responde a una tradición en los insurgentes que desde 1814 (ver capítulo II) venían solicitando a los órganos de gobierno y de impartición de justicia rebelde como el Tribunal de Justicia de Ario donde el mismo licenciado José María las aprobó cuando formó parte de dicho tribunal. Él mismo se vio beneficiado con esta práctica que sólo ha permitido que la clase política viva a espaldas del erario público dándose una vida de lujos y despilfarros, situación

---

<sup>403</sup> Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua, en adelante: BNM, *LAF, papeles curiosos*, R, 222, *LAF, dictamen sobre reformas del arancel general*, folleto 70, fs. s/n.

<sup>404</sup> BNM, *LAF, R, 101. LAF*, f. s/n.

<sup>405</sup> BNM, *LAF, R, 859, LAF*, folleto 69, 2 fs. f. s/n.

que se trasladó hasta nuestros días con las pensiones a los ex presidentes. Otro ejemplo de lo ya dicho fue que los diputados y senadores del siguiente Congreso se les destinarían la cantidad de 3,000 pesos anuales por razón de “dietas y el viático”.<sup>406</sup>

El 9 de noviembre de 1824, votó a favor de que ningún ciudadano pudiera excusarse de servir el encargo de diputado o senador sólo en el caso de absoluta “imposibilidad física o moral”. En segundo tema la calificación de dicha imposibilidad pertenecería a las cámaras respectivas y si se verificaba estas darían las órdenes convenientes para el reemplazo.<sup>407</sup>

Legalizó que a los diputados se les suministrarían los viáticos con anticipación para que fueran a las sesiones, en los lugares más inmediatos a su residencia por parte de las tesorerías de la federación y que a los diputados que se hubiera retirado de ese Congreso con licencia, no se les suministraría viático para volver a dicho puesto o senaduría. Esto en México el 19 de noviembre de 1824.<sup>408</sup>

Decretó: 1º “Se admitirá en las aduanas marítimas la octava parte de los derechos de importación que se adeuden en créditos buenos del año de 20 en adelante de los cosecheros de tabaco con arreglo a éste despacho”.

2º Para éste efecto serían presentados al gobierno todos los vales, conocimientos o documentos de cualquier especie, en que se acreditase alguna deuda de este género, dentro del tiempo que el mismo señalara.

3º Calificados de legítimos y comprendidos en el decreto, se emitirían billetes correspondientes a las mismas sumas, divididos en cantidades que no pasaran de 100 pesos para su más fácil circulación y se tomarían las medidas convenientes para evitar cualquier fraude.

4º Las acciones de los que se presentaran en el plazo asignado por el gobierno, prescribirían en el modo, tiempo y términos que determinaban las leyes de la época.

5º Luego que empezara a verificarse la venta de las acciones del nuevo préstamo, libraría el gobierno en favor de los cosecheros para el pago de la deuda la cuarta parte de lo que se regulara importar.

6º Todo esto era sin perjuicio de lo que tenía acordado el Congreso en el artículo 15 del decreto de 9 de febrero del 1824. México 11 de noviembre de 1824.

---

<sup>406</sup> BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 57, 2 fs. f. s/n.

<sup>407</sup> BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 36, 2 fs. f. s/n.

<sup>408</sup> BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 34, 2 fs. f. s/n.

Se mandó imprimir, publicar y se le diera el debido cumplimiento: en concepto de que los vales, conocimientos o documentos de que hablaba el artículo 2º se presentarían en la ciudad capital a los ministros de la Tesorería General de la Federación, dentro del término de seis meses a partir de que se publicó éste decreto, para los efectos prevenidos, y que entre tanto se emitieran billetes correspondientes según lo mandado por el artículo 3º, se emitirían para el pago de la 8ª parte de los derechos de que trata el artículo 1º las certificaciones que expedían dichos ministros de los documentos que recibían, con previa competente calificación. Palacio del Gobierno Federal 13 de noviembre de 1824 Guadalupe Victoria a Ignacio Esteva.<sup>409</sup>

Declaró extinguidas la Dirección, Contaduría y demás plazas generales de la renta de tabaco, que se hallaban establecidas en la capital. Las factorías de Orizaba y Córdoba quedaron con el carácter de administraciones; la primera general, y la segunda subalterna; además se encargó de designar los sueldos de todos los empleados de esa oficina de la siguiente manera, en la administración general de Orizaba: el administrador general, con sueldo de 2,500 pesos anuales; el contador 1,500; tres oficiales, uno con 800; otro con 600; y el último con 400; el fiel de almacenes 700; el portero 6 reales diarios; el capataz con lo mismo; dos guardias nocturnos 6 reales diarios cada uno. En la administración subalterna de Córdoba al administrador 2,200; al contador o interventor 800; dos oficiales, uno con 600 pesos y el otro con 400; el fiel de almacenes 700; el capataz 6 reales diarios; un portero con lo mismo; y dos guardias nocturnos, también con 6 reales diarios cada uno.

Para el resguardo de ambas villas, habría un jefe reconocedor de tabacos con 1,500 pesos; dos tenientes con 900 cada uno; cuatro cabos con 14 reales diarios; treinta guardas con 12 reales diarios. Los empleos que resultaran vacantes en las administraciones de Orizaba y Córdoba, y su resguardo se le conferiría a cesantes, militares vivos o retirados, o a empleados en otros ramos. El gobierno pondría en práctica el reglamento que tenía presentado para el Gobierno económico de la renta en cuanto no estuviera en oposición con las disposiciones que el Congreso había dictado posteriormente sobre la materia. México 4, 8 de diciembre de 1824.<sup>410</sup>

Ratificó que destinaría el “gobierno al pago de la conducta de Acapulco, ocupada por don Agustín de Iturbide, una cantidad equivalente al producto de las rentas eclesiásticas, conforme a lo acordado en el artículo 2º del decreto de 21 de septiembre

---

<sup>409</sup> BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 55, 3 fs. fs. s/n.

<sup>410</sup> BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 47, 3 fs. f. s/n.

último, número 82”. También, propondría “sin perjuicio de esto al Congreso los arbitrios más oportunos y breves para acabar de extinguir esta deuda, a cuya liquidación procederá inmediatamente”. 24-27 de noviembre de 1824. El nuevo gobierno federal tuvo que pagar deudas que se atribuyeron al pasado gobierno imperial de Iturbide, con ello podemos ver que se tomaba en cuenta al ex Emperador y se preocuparon por saldar las deudas que éste había dejado.<sup>411</sup>

Decretaron que el papel sellado que existía se repartiría en los estados que lo pidieran, por el precio solamente de sus costo. Lo mismo se haría en lo sucesivo, sellándose a éste fin, el que hasta aquí se había acostumbrado, según los pedidos que comúnmente se habían hecho. En los territorios, en el lugar de la residencia de los supremos poderes y en todos los tribunales y oficinas correspondientes a la federación se arreglaría su uso a la ley vigente de 9 de octubre del año próximo pasado. Quedó libre a los estados, la facultad de arreglar dicho uso dentro de sus límites como mejor les pareciera. 19-24 de noviembre de 1824.<sup>412</sup>

El cobre en planchas que hubiera sido extraído de las minas de la República, no pagaría alcabala en la aduana de la Ciudad de México, ni en los territorios de la Federación. 24-26 de noviembre 1824.<sup>413</sup>

Aprobó que el jornalero que en el servicio de la Casa de Moneda y apartado de la Ciudad de México que contará con 20 años de buenos y acreditados servicios legalmente comprobados, sería acreedor, si estaba imposibilitado, a la tercera parte del jornal que percibía. 2-4 de diciembre de 1824.<sup>414</sup>

Todos los abogados que existían hasta ese momento en el régimen, y los que en lo sucesivo se habilitaren por cualquier estado, podrían abogar en todos los tribunales de la federación. 2-3 de diciembre de 1824.<sup>415</sup>

Las causas y procesos civiles y criminales, que en éste tiempo se hallaban pendientes en las dos únicas audiencias que había en la nación con los nombres de México y Guadalajara antes de que se estableciera el sistema de República Federal, se remitirían a los estados que pertenecían, y que tenían ya instalados sus tribunales de segunda instancia. 1-3 de diciembre de 1824.<sup>416</sup>

---

<sup>411</sup> BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 51, 2 fs. f. s/n.

<sup>412</sup> BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 52, 3 fs. f. s/n.

<sup>413</sup> BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 2, fs. f. s/n.

<sup>414</sup> BNM, LAF, R, 859, LAF, folleto 48, 2 fs. f. s/n.

<sup>415</sup> BNM, LAF, R, 859, LAF, 2 fs. f. s/n.

<sup>416</sup> BNM, LAF, R, 859, LAF, 2 fs. f. s/n.

Ordenó 1º se establecerían en Yucatán tres batallones de milicia activa bajo el pie, fuerza y régimen que prevenía el decreto del 12 de septiembre de 1823.

2º Los cuatro cuerpos de antiguo reglamento que existían ahí, se refundirían en los de nueva creación. 2-4 de diciembre de 1824.<sup>417</sup>

Otro 1º la Suprema Corte de Justicia de la federación tendría un presidente que se elegiría entre los ministros que la compongan. 2º El presidente de la Corte Suprema de Justicia duraría en el encargo espacio de dos años. 3º El presidente de la Corte Suprema de Justicia podría ser reelecto por una sola vez, y por más al segundo año después de haber cesado en las funciones de presidente. 4º Cada dos años acto continuo a la elección de presidente se nombraría también un vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia que haría las veces de aquel en caso de imposibilidad física o moral; y en igual falta temporal de ambos, funcionaría en su lugar el ministro más antiguo; según el orden en que estuvieran designados en el decreto de su nombramiento. 5º Cuando la falta del presidente y vicepresidente fuera perpetua y ocurriera durante el receso del Congreso, el Consejo de Gobierno nombraría al ministro que provisionalmente hacia de hacer sus veces. 6º La Cámara de Diputados votando por estados nombraría al presidente y vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia. 4-7 de diciembre de 1824.<sup>418</sup>

Se autorizó que a cada uno de los ministros y el fiscal de que se componga la Corte de Justicia, disfrutarían el sueldo de 4,000 pesos anuales. 4 de diciembre de 1824.<sup>419</sup>

Notamos que la familia Izazaga se colocó dentro de las altas esferas de la clase política del México Independiente. José María como Secretario del Congreso y el grupo de diputados de Michoacán formaron parte del grupo que encabezaba el que fuera su presidente Valentín Gómez Farías, esto se puede ver en las discusiones y votaciones del mismo; lo que no podemos aventurarnos a decir es que haya comulgado con la radicalidad del primero que mostró en años posteriores, porque en sus escritos profesaba devoción católica como cualquier otro feligrés de la época.

Finalmente el 16 de octubre de 1824, Izazaga como otros insurgentes obtuvo los beneficios que adquieren los vencedores en este tipo de procesos políticos, además de que encajaba fácilmente debido a su profesión de abogado. Recibió por parte del

---

<sup>417</sup> BNM, *LAF*, R, 859, *LAF*, 2 fs. f. s/n.

<sup>418</sup> BNM, *LAF*, R, 859, *LAF*, 3 fs. f. s/n.

<sup>419</sup> BNM, *LAF*, R, 859, *LAF*, 2 fs. f. s/n.

Supremo Poder Ejecutivo, en consideración a los servicios que prestó el licenciado y diputado José María Izazaga Martínez, en las “tres épocas de Independencia y Libertad”, esto quiere decir que reconocieron su destacada participación desde el movimiento iniciado por Hidalgo hasta lograr la abdicación del emperador Agustín Iturbide, lo declaró oidor de la Audiencia de Guadalajara, cuyo sueldo recibiría en Valladolid.<sup>420</sup>

Podemos concluir que los propietarios de haciendas de la Provincia de Zacatula lograda la independencia del Imperio Mexicano siguieron trabajando en sus antiguos negocios y continuaron en lugares privilegiados dentro de la política local de sus provincias. A la vez siguieron trabajando por la implantación del sistema republicano, esto mediante las diputaciones provinciales de Valladolid, México y sus respectivos ayuntamientos. La supresión del primer Congreso, del que formó parte Ignacio Izazaga, provocó que este escapara a Zitácuaro donde organizó un grupo de milicianos que habían estado bajo su mando para exigir el restablecimiento de dicho Congreso y unirse al Plan Casa Mata. Dicho Plan obligó a Iturbide a restablecer el Congreso y abdicar.

Pero esta situación de crisis política no mejoró porque las provincias se declararon independientes unas de otras, ante la lentitud de la legislatura reincorporada, la cual no gozó de legitimidad por parte de la población y los sectores regionales que exigían una nueva convocatoria, con esto quedó de manifiesto los intereses de los grupos principales de cada una de ellas que habían defendiendo desde hacía años atrás. Se presionó al nuevo Congreso, que era representación física de estos intereses, a que redactara una constitución basada en el sistema federal, retomando la tradición gaditana y el modelo norteamericano de representación. Ahora los nuevos estados libres y soberanos, con sus respectivas legislaturas locales, podían tomar el modelo de la carta magna para aplicarlo en sus zonas.

Las familias propietarias de Zacatula pudieron participar en esta última etapa política que estudiamos por medio de personajes concretos como Ignacio y el licenciado José María Izazaga Martínez, quienes tenían una amplia trayectoria política y militar en el bando insurgente, ellos representaron los intereses republicanos de Michoacán, de la Tierra Caliente y de una parte de la costa de la Provincia de Zacatula, todo basado en los intereses familiares, de parentesco, comerciales y de grupo.

---

<sup>420</sup> AGN, *justicia*, n. de soporte 460, exp. 20, que al Lic. José María Izazaga se le abone el sueldo entero como antiguo patriota, f. 116.

Hasta el momento no sabemos si los Galeana ocuparon cargos políticos en este último tramo pero sí que continuaron asiéndose presente en la vida política, económica y social de su región, además hicieron valer su posición hegemónica ante los políticos locales y del Congreso general, a este cuerpo le presentaron solicitud de pensión por los servicios prestados al igual que muchos otros a la causa de la independencia.

Finalmente el proceder de estas familias iba encaminado a que su posición política continuara fortaleciéndose en sus regiones y así pudieran acceder a cargos políticos de mayor rango que años atrás estuvieron lejos de su alcance por las política centralista borbónica. Tenían como objetivo continuar con su ascenso económico y político en sus lugares inmediatos, a nivel local y porque no nacional; por tanto no fueron familias que después de estos sucesos hayan desaparecido de la escena política local y nacional una vez terminado este proceso, por el contrario siguieron participando en ampliamente en la política de sus regiones ocupando cargos públicos y militares.

## CONCLUSIONES

Las familias propietarias de haciendas de la Provincia de Zacatula se asentaron en diferentes momentos en dicho lugar, sobresalieron ahí debido a que gradualmente se fueron apropiando de las mejores tierras y las más productivas, dado contaban con ríos de considerable magnitud que bajaba de la Sierra Madre del Sur para irrigar sus tierras y bebieran los ganados. Las adquirieron por medio de compra y por adjudicación de terrenos baldíos pagando cómodas cantidades a la corona que no llegaba al valor real de las mismas. Esta situación fue en afectación de los naturales quienes se habían visto disminuidos en número desde la llegada de los españoles. Las mismas les permitieron fortalecerse económica y socialmente porque se convirtieron en su principal respaldo económico y social en una sociedad donde la mejor inversión era la tierra.

Las dedicaron a la agricultura y la ganadería, su principal cultivo y fuente de riqueza fue el algodón, además de los ganados que criaban en sus haciendas. Su éxito radicó en el arrendamiento de parte de sus tierras a medieros que comprometían la producción por adelantado al hacendado, que a cambio de la renta pedía una parte de la producción con la cual este comerciaba. Para fines del siglo XVIII ya eran familias ricas en la región, esto pensando en lugares alejados donde la riqueza no se puede comparar ni en lo más mínimo con la de los comerciantes de la Ciudad de México, quienes ocupaban el primer lugar en este sentido en Nueva España.

Sus negocios fueron muchos por ejemplo: la producción de maíz, añil, ganado caballar y mular pero el principal -como se ha recalado- fue la producción a gran escala de algodón. Además se complementaba con el que obtenían de la renta de sus numerosas tierras y del que recaudaban debido a que por varios años y quinquenios administraron los diezmos de sus lugares inmediatos. Arrendaban el derecho de recolectar el diez por ciento de lo que producían los pobladores de la región por una cuota fija anual en cinco años. No sólo incluía este producto sino otros más de consumo, con ello podían comercializar el primero y los demás trasladándolos a otros lugares como Pátzcuaro, Uruapan, Valladolid y la Ciudad de México. Como vimos el algodón era muy demandado dentro del mercado interno, esto les permitió ser familias reconocidas dentro de los círculos de comerciantes novohispanos y posiblemente en los lugares donde se procesaba el producto.

Por otro lado, su posición económica les permitió obtener cargos públicos, que ya por el simple hecho de tener este status de poder local ya era otra ventaja social, que a la vez les sirvió para adjudicarse más, buenas y mejores tierras, desarrollar su comercio, administrar los diezmos a la iglesia por varios quinquenios, ¿quién iba a poder competir con ellos que tenían todo un grupo de colaboradores en la región y donde tenían sus propiedades? En cambio, un postor externo tenía en primer lugar que tener contactos en estos lugares que por lo regular requerían de horas o días de recorrido a caballo para llegar hasta donde estaban los productores. De este ramo lograron acumular más productos -que como ya se dijo- los utilizaban para comerciar y así incrementaban su caudal. No olvidemos el caso del patriarca familiar Pablo Galeana Nieto a quien se le atribuyó su rápido ascenso económico a fines del XVIII, gracias a estos arrendamientos y a su comercio, esto a la vez debió hacerlos notar más con los feligreses.

También adquirieron los rangos militares de regular importancia a nivel local ante la necesidad de la corona de proteger su territorio y de confirmar su poderío como metrópoli, ellos los obtuvieron por lo mismo de su posición económica y social, no había nadie más que los pudiera comprar, porque estos lugares estaban rodeados de una prole que se encontraba en la miseria, esto les dio la oportunidad de servir a los intereses de la corona y verse beneficiados con el fuero al que se hacía acreedor el ejército, mismo que también les sirvió para proteger sus intereses y negocios. ¿Quién no iba a estar comprometido con estas familias o deberles algún favor? Veámoslo en los pueblos rurales donde los presidentes municipales apadrinan a medio pueblo, ahí se refleja la necesidad de los menos favorecidos de participar o ser parte de ese pequeño poder a nivel muy local.

Pero con todo esto tenían sus límites porque no podían ser subdelegados, grado que dependía directamente del intendente esto derivado de la política regalista borbónica, que ocupaba en estos puestos a peninsulares. Así que sus puestos fueron un tanto secundarios y no los principales o de mayor rango como ellos creían que se lo merecían, porque habían nacido en estas tierras, tenían el poder económico, eran los dueños de gran parte del territorio, merecían el reconocimiento social, eran letrados.

Estuvieron en posición de aspirar a un matrimonio ventajoso con familias principales de sus regiones, limítrofes o donde colocaban sus productos como Michoacán; ahí por ejemplo lograron alianzas con familias de peninsulares como los Iturbe, que tenían una red que abarcaba desde Pátzcuaro hasta la Ciudad de México. Su

propósito era formalizar lazos en lugares importantes con familias destacadas, de lugares donde les interesara expandirse o crear redes para su explotación comercial, política o militar; en fin, su plan era que sirviera a los intereses de la estirpe.

Estos matrimonios eran concertados por los patriarcas de ambas ramas a unirse, que generalmente eran parientes o tenían tiempo de conocerse; normalmente había algún tipo de relación como el paisanaje, estos matrimonios servían también para cerrar negocios y crear una esfera de intereses comunes que como destino final tenía que ambas obtuvieran algún beneficio económico, social y político. Por ejemplo, el ser fiador uno de otro cuando alguno estuviera interesado en obtener un préstamo para reactivar su negocio, para crear compañías comerciales y mineras, para la administración o subarriendo de diezmos, para la obtención de puestos políticos y militares.

Tuvieron una estrecha relación con los hacendados-comerciantes de Valladolid y Pátzcuaro, la primera cabecera del Obispado de Michoacán y la segunda centro comercial y social de la Tierra Caliente, en esos lugares tenían uno de sus principales mercados para colocar sus productos y surtir los que trasladaban al sur. En estas ciudades cerraban parte de sus negocios y arreglaban algunos de sus problemas en lo referente a la justicia. Tenían algunos contactos dentro de sus ayuntamientos, como los alcaldes de primer voto, en las milicias locales de Michoacán, en la Iglesia; algunos de los mencionados les sirvieron como garantes para sus negocios en la ciudad.

Conforme terminaba el siglo XVIII e iniciaba el XIX fueron desplazando política y económicamente a otros personajes ya asentados en la región con quienes tuvieron rivalidades desde el plano personal, hasta por recelos políticos y comerciales, por ejemplo: con tenientes de los pueblos y con algunos peninsulares. Por tanto se fueron apropiando de los espacios económicos, comerciales, políticos y militares de esta provincia periférica hasta llegar a ser los “principales” de cada uno de sus pueblos.

Como propietarios de haciendas también dieron donativos a la causa del rey para el sostenimiento de las guerras europeas, pero años más tarde se vieron afectados por el decreto de Consolidación de Vales Reales de 1804, que dañaba a algunas de sus haciendas lo que debió haber cambiado su perspectiva respecto hacia la corona y anteponer sus interés familiares sobre los de un rey que estaba a muchos kilómetros de distancia, al que sólo reconocían por medio de pinturas en las oficinas reales. En ese momento lo vieron como un mal administrador que derrumbaría y acabaría con la riqueza de Nueva España.

La coyuntura para terminar con estos males se presentó en 1808 con las abdicaciones de Bayona. Este fue el camino para lograr su autonomía política, su mayoría de edad. Al siguiente año se incluyeron en las conspiraciones en Valladolid contra el “mal gobierno”, y protegerlo para Fernando VII. La unión de algún personaje significó la adhesión de la familia a la causa del autogobierno y quitar a los gachupines del poder.

Además de que estos hacendados del sur buscaron mediante la lucha proteger sus intereses y propiedades, que eran sus principales fuentes de riqueza y status local; por tanto lograron obtener el poder político a través de la conquista militar, no tanto por ser patriotas sino para que les fuera mejor. Así se reafirmó con la creación de la Provincia de Guadalupe de Tecpan en 1811 (delimitación de los lugares que se habían ganado militarmente con Morelos). Este territorio fue autónomo del reino de Nueva España, en él los insurgentes aplicaron leyes y decretos para su administración y gobierno, y claro fueron las familias propietarias las que se encargaron de administrar justicia y de su gobierno. Con ello se creó o reforzó la idea de que ellos mismos podían tener su propio territorio y gobierno, situación que se logró hasta 1849 cuando se creó el Estado Libre y Soberano de Guerrero con Juan Álvarez.

Al morir Morelos se creyó exterminado el movimiento pero eran muchos los intereses en juego; así que los propietarios apoyaron a Vicente Guerrero y la Junta Subalterna de Jaujilla que terminó dentro del territorio de la Provincia de Tecpan, en la hacienda de las Balsas (actualmente perteneciente al municipio de Coahuayutla), esto para que el sostén militar y político del movimiento no sucumbiera. En definitiva, el agotamiento de años de derramar la sangre de uno u otro bando, la coyuntura por el restablecimiento de la constitución gaditana, que afectaba los fueros tradicionales del clero y del ejército, abrió la posibilidad de terminar un conflicto que no se veía para cuándo llegaría a su fin, obligó a tomar un acuerdo a los dos jefes militares rivales del sur, pero la cabeza del mismo recayó sobre el general Agustín Iturbide, que pudo obtener el apoyo de otros jefes realistas y del último virrey llegado de España, Juan O'Donojú, el cual enterado de la realidad reinante en estas tierras no tuvo otra opción más que firmar los Tratado de Córdoba atribuyéndose -al igual que el primero- prerrogativas que no les correspondían oficialmente con la intención de obtener ambas ventajas de ello para insertarse en las posiciones más altas de poder en el naciente Imperio Mexicano.

Indiscutiblemente los hacendados de la Provincia de Zacatula lograda la independencia siguieron trabajando en sus antiguos negocios que se habían visto disminuidos como le sucedió a los Galeana, pero eso no significó su ruina, la prueba está en que continuaron en lugares privilegiados dentro de la política local de sus provincias y por lo mismo continuaron influyendo para verse beneficiados en sus intereses personales, en ese momento como antiguos insurgentes que contribuyeron para lograr la independencia del Imperio Mexicano.

Sin duda su posicionamiento en los círculos de letrados, además de la trayectoria política y militar, las familias propietarias de Zacatula lograron obtener un lugar en las diputaciones provinciales de Michoacán, México y de sus respectivos ayuntamientos. Desde sus curules, la familia Izazaga fomentó el establecimiento del sistema republicano. La supresión del primer Congreso, del que formó parte Ignacio Izazaga, provocó que este escapara a Zitácuaro donde reorganizó con su hermano -el licenciado José María- los grupos armados los habían respaldado durante la guerra de independencia. Exigían el restablecimiento del Congreso y se unieron al Plan Casa Mata, que finalmente obligó a Iturbide a restablecer la Cámara y abdicar.

Restituido el Congreso, la crisis política no mejoró porque las provincias se declararon independientes unas de otras ante la lentitud de la legislatura, la cual no gozó de legitimidad por parte de la población y los sectores regionales que exigían una nueva convocatoria para sustituirlo por uno nuevo. Con esto quedaron de manifiesto los intereses de los grupos provinciales principales de cada territorio, mismos que venían defendiendo desde hacía años atrás. Por ello presionaron al nuevo congreso -que era representación física de estos intereses- que redactara una constitución basada en el sistema federal, retomando la tradición gaditana y el modelo norteamericano de representación, esta idea fue recalcada por la diputación michoacana y manifestada en el congreso general.

Las familias de hacendados de la Provincia de Zacatula pudieron participar en esta última etapa política por medio de personajes concretos como Ignacio y el licenciado José María Izazaga Martínez, quienes tenían una amplia trayectoria política y militar en el bando insurgente, además de pertenecer al conjunto de profesionistas michoacanos que representaron los intereses y aspiraciones republicanas de Michoacán, del grupo de la Tierra Caliente y de una parte de la costa de la Provincia de Zacatula, todo basado en los intereses familiares, de parentesco, comerciales y de grupo.

Los Galeana a pesar de que no ocuparon cargos políticos en este último tramo debido a su escasa preparación intelectual comparada con el primero que tuvo licenciatura, continuaron presentes en la vida política, económica y social de su región, además hicieron valer su posición hegemónica ante los políticos locales, estatales y del congreso general, a este cuerpo le presentaron solicitud de pensión por los servicios prestados al igual que muchos otros a la causa de la independencia.

Finalmente su proceder iba encaminado a que su posición política continuara fortaleciéndose en sus regiones y pudieran acceder a cargos políticos de mayor rango que años atrás estuvieron lejos de su alcance por las política centralista borbónica, tenían como objetivo continuar con su ascenso económico y político en sus lugares inmediatos, a nivel local y porque no nacional; por tanto no fueron familias que después de estos sucesos hayan desaparecido de la escena política local y nacional una vez terminado este proceso político, por el contrario siguieron participando en la política de sus regiones ocupando cargos políticos y militares.

Por tanto nuestra tipología funciona en las tres familias, las cuales ordenamos de mayor a menor, los Galeana, Izazaga y Martínez, así las clasificamos inicialmente, pero finalmente después de estudiar su participación política y militar en este proceso de transición las colocamos de manera distinta. Ahora el factor que principal que al principio tomamos: la riqueza, como señores de la tierra, el poderío económico y social, quedó en segundo nivel para dar paso en primer lugar a los estudios universitarios, mismos que como vimos les posibilitaron destacarse dentro de la red política local y nacional, o sea pasaron a ser parte de la clase política del siglo XIX. Por tanto, el ser letrado significaba espacios políticos, ya fueran locales, regionales y de representación nacional; esto se traduce en poder político, que después de todo era uno de sus objetivos.

Como vimos los Izazaga se preocuparon porque sus descendientes tomaran carreras universitarias, sobresale aquí el patriarca Juan Fermín, quien introdujo a sus hijos a la sacerdotal, de la jurisprudencia y hasta de las armas. Su propósito era ampliar el reconocimiento familiar, su status de propietarios y comerciantes a una distinción social más amplia por parte de la élite letrada, política y militar. Fue así que quedaron insertos dentro del círculo político de legisladores mexicanos de 1822 y 1824, este último logró redactar finalmente la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

En cambio, los Galeana a pesar de que era la familia más rica de la región, propietaria de gran parte de las tierras en la costa del Pacífico de la Provincia de Zacatula y cerca de Acapulco, no destacaron dentro del grupo de letrados y legisladores por el hecho de no contar con estudios. El ejemplo lo vimos con el mismo Hermenegildo que debido a esta carencia universitaria fue relevado del mando de segundo de Morelos por el cura Matamoros. Esto a lo largo de este proceso no les favoreció porque no pasaron de ser militares prestigiosos y destacados, y los principales puestos terminada la guerra los ocuparon otros jefes militares de la costa como Isidro Montes de Oca y Juan Álvarez.

Los Martínez no sobresalieron más políticamente, ni militarmente desde que Marcos Dionisio renunció a su encargo en el presidio de Zacatula en junio de 1813; sólo su posición como propietarios y su relación de parentesco con los Izazaga los mantuvo estables en la sociedad costeña en este proceso.

Entonces hubo un reacomodo de las fuerzas políticas y militares al finalizar el proceso insurgente e imperialista, donde personajes y familias en ascenso fueron desplazado políticamente a otras con mayor tradición. Para lograrlo se apoyaron en su posición política y militar, que a la larga permitió crear y consolidar una nueva red de parentela y clientela en la costa, en otras regiones del sur en busca de la unión para lograr su autonomía política con respecto al Estado de México.

## FUENTES

### Archivo

#### **Archivo Capitular de la Catedral de Morelia (ACCM).**

4 – 4.3 – 91 – 62, 1794-1809; 4 – 4.4 -100 – 67 – 68.

5 – 5.1 – 7 – 58, 1616-1857; 5 – 5.4 – 125 – 88, 1778-1870.

6 – 6.4 – 146 – 105; 6 – 6.1 – 130 – 92, 104 (sic)-1842; 6 – 6.2 – 113 – 94, 1805-1821;

6 – 6.2 – 134 – 95, 1804-1836; 6 – 6.5 – 15 – 97, 1661-1821.

7 – 1.2 – 160 – 115, 1833-1886; 7 – 1.3 – 162 – 116 y 117; 7 – 1.3 – 165 – 119, 1749-1873; 7 – 7.1.154 – 110 y 111, 1790-1855.

8 – 8.1 – 176 – 127, 1813-1897; 8 – 8.3 – 188 – 139 y 140, 1810-1890

22.0.01.60, 1800; 22.0.01.66, 1799; 22.0.01.68, 1800.

30.0.01.46, 1839.

31.0.01.53, 1744.

5 5.3 – 117 – 81 y 82, 1801-1823.

#### **Archivo General de la Nación (AGN).**

*Infidencias*, Vol. 144, Exp. 1 A 108, 1813-1817.

*Justicia*, N. Sop. 431, Exp. 7, 1853.

N. Sop. 460, Exp. 20, 1849.

*Gobernación*, Exp. 13/28, N. Reg. 340854.

*Tierras*, Vol. 1043 y 1044, Exp. 1, Cuad 4, 1773-1802, San Pedro Churumuco, Zacatula.

#### **Archivo Histórico Casa de Morelos (AHCM):**

*Parroquial, Disciplinar, Cofradías, Solicitudes*

Churumuco C-1268, 1796, 1796.

Coahuayutla C-839, 1811.

1834, C-839, Capellanías, 169-1854,

*Parroquial, Disciplinar, Padrones*

Ario 1809, C-913.

Coahuayutla y Zacatula, 1759, C-1291; 1747, C-1286; 1792, C-1326

Petatlán.1880, C-903,

Puruándiro. 1800, C-903; 1800, C-906; 1803, C-119; 1804, C-910

Tecpan, 1810, C-918.

Uruapan. 1746, C-1282; 1747, C-1286; 1810, C-917.

*Cabildo, Administración pecuniaria, Colecturía, Diezmos*

Coahuayutla 1829-1855, C-1383.

*Justicia, Proc. Legales, Bienes Materiales*

1791, (1790-1791) C-875.

*Parroquias, informes*

Cajas 230-244, años 1800-1824.

*Parroquias, solicitudes*

Cajas 261-263, años 1810-1825.

*Matrimonios, información matrimonial*

Cajas 924-941, años 1809-1811.

#### **Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM).**

*Justicia.*

1.1.1, caja 53, exp. 6.

III 2.2.6, caja 182, exp. 30.

1.1.1, caja 53, exp. 6.

C-51, Exp. 10, 1773.

C-54, Exp. 1, *Hacienda*, 1809, II/8.1.

C-29, Exp. 5, *Hacienda*, 1807, Valladolid-Guanajuato, II/3.8.

C-17, exp, 1, SXIX.

#### **Archivo General de Notarias de Morelia (AGNM).**

Vol. 128, 1764.

Vol. 129, 1764-1765.

Vol. 136, *Mafra*, 1769.

Vol. 136, *Mafra*, 1769.

Vol. 211.

Vol. 214, 1803-1803.

Vol. 214, *Mercado* (interino), 1803-1803.

Vol. 216, *Aguilar*, 1803-1804.

Vol. 219, *Briviesca*, 1805.

Vol., 121, 1760, *Mafra*.

Vol. 226, 1809.

Vol., 128, 1764.

**Archivo Parroquial de San Agustín Coahuayutla (APSAC).**

Libro 1º de *Bautismos* desde el año de 1819 hasta 1836.

**Biblioteca Nacional de México, Fondo Lafragua (BNM, LAF).**

*LAF, R, 101.*

*LAF, papeles curiosos, R, 222.*

*LAF, R, 859.*

**Bibliografía**

ACTAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL 1822-1823, Morelia Michoacán, Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, LXIV Legislatura, Publicaciones del Congreso del Estado, 2ª. Edición, 1989, 1ª. Sesión, Sesión 28.

ARCHER, Christon I., *El ejército en el México borbónico 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

ARENAL Fenochio, Jaime del, *Un modo de ser libres, independencia y constitución en México (1816-1822)*, México, El Colegio de Michoacán, 2002.

BALMORI, Diana, Voss, Stuart y Wortman, Miles, *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

BALMORI, Diana, Voss, Stuart y Wortman, Miles, *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

BARRAGÁN Barragán, Juan (introducción y notas), *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, X tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

BENÍTEZ, Fernando, *Morelos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 101.

BERTRAND, Michel, "Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México (siglos XVII-XVIII)", en, BAUDOT, Georges (coord.), *Poder y desviaciones. Génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica, siglos XVI-XVII*, México, D.F., Siglo Veintiuno, Centro francés de estudios mexicanos y centroamericanos, CEMCA, 1998.

BERTRAND, Michel, “Redes sociales, poder e identidad en las sociedades latinoamericanas (siglos XVI-XX)”, en, BERTRAND, Michel (coord.), *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 2002.

BORCHART de Moreno, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

BRADING, D. A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

BRADING, David A., *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, México, Grijalbo, 1988.

BUENROSTRO, Francisco, *Bosquejo histórico sobre la actuación del mariscal José María Izazaga en la guerra de independencia*, México, Talleres Gráficos de la Nación, año de homenaje a la Constitución de Apatzingán de 1814 en su sesquicentenario.

BULNES, Francisco, *Guerra de independencia: Hidalgo, Iturbide*, México DF., Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia: *El Caballito*, (Clásicos de Fragua Mexicana; 9) edición Facsimilar, 1992.

BUSTAMANTE, Carlos María de, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, Vol. I, México, 1961.

CARBAJAL López, David, *La minería en Bolaños 1748-1810*, Zamora Mich., El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, 2002.

DÍAZ Pimentel, Tarcisio, *José María Izazaga: un político del sur de México en un periodo de transición 1782-1850*, tesis de licenciatura, Morelia, 2006.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÉXICO 1821-1823.

DOMINGUEZ, Miguel, *La erección del Estado de Guerrero, antecedentes históricos*, Ciudad de México, 1949, Talleres Gráficos de la Nación, ponencia para festejar el primer centenario de su erección, p. 14-16.

ESCAMILLA Torres, Rogelio Javier, *Mariano Matamoros segundo de Morelos y “terror de los llamados gachupines”*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.

GARCÍA, Genaro, *Documentos históricos mexicanos*, tomo I, México, Secretaría de Educación Pública, 1985.

GARCÍA, Rubén. *Licenciado Don José María Izazaga el olvidado*, México D. F., Mayo 10 de 1933, p. 5.

- GERARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- GONZALBO, Pilar, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998.
- GUARDINO, Peter, “Las bases sociales de la insurgencia en la Costa Grande de Guerrero”, en IBARRA, Ana Carolina (coord.), *La independencia en el sur de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- GUARDINO, Peter, *Campesinos y política en la formación del Estado Nacional en México. Guerrero, 1800-1857*, Chilpancingo, Gro., Gobierno del Estado de Guerrero, 2001.
- GUEDEA, Virginia (introducción y notas), *Prontuario de insurgentes*, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), 1995.
- GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Editorial Mapfre, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, 2000.
- GÜNTER, Kahle, *El ejército y la formación del estado en los comienzos de la independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- GUZMÁN Pérez, Moisés, “El juntismo novohispano, imaginarios y prácticas en la época de las independencias, 1808-1820”, en: Olveda, Jaime (coord.), *Independencia y revolución*, Vol. 1, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2008, p. 20.
- GUZMÁN Pérez, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.
- HAMNETT, Brian R. *Raíces de la insurgencia en México: historia regional 1750-1824*. México, Fondo de Cultura Económica, primera edición en español 1990.
- HERNÁNDEZ Chávez, Alicia, “Monarquía-república-nación-pueblo”, en, Palacios, Guillermo (Coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América latina siglo XIX*, México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2007, p. 152, 153.
- HERNÁNDEZ Jaimes, Jesús, “El comercio de algodón en las cordilleras y costas de la mar del sur de Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII”, en, Guillermina del Valle Pavón (Coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto de Investigaciones Históricas José María Luís Mora, 2003.
- HERREJÓN Peredo, Carlos, *Actas de la Diputación Provincial de Nueva España 1820-1821*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, 1985.

HERREJÓN Peredo, Carlos, Morelos. *Vida preinsurgente y lecturas*, Zamora Mich., El Colegio de Michoacán, 1985.

I VERGÉS, Miquel, José María, *Diccionario de insurgentes*, México, segunda edición, Porrúa, 1980.

IBARRA, Antonio, “El consulado de comercio de Guadalajara: entre la modernidad institucional y la obediencia a la tradición, 1795-1818”, en, DEL VALLE Pavón, Guillermina (coord.), *Op., cit.*

ILLADES, Carlos, *Breve historia de Guerrero*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 2000.

ILLADES, Carlos, Ortega, Marta, *Guerrero una historia compartida*, México, Gobierno del Estado de Guerrero, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989.

JARAMILLO, M., Juvenal, *La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*, Morelia Michoacán, volumen preparado por Centro de Estudios Nicolaita, Biblioteca Nicolaita de Educadores Michoacanos 2, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989.

JIMÉNEZ Codinach, Guadalupe, “La insurgencia de los nombres”, en, VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.), *Interpretaciones de la independencia de México*, México DF., Editorial Patria, 1997.

JUÁREZ Nieto, Carlos, “Los trabajos y los días de un comerciante vasco en Valladolid de Michoacán: Juan Manuel de Michelena e Ibarra”, en, GUZMÁN Pérez, Moisés y JUÁREZ Nieto, Carlos, *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

JUÁREZ Nieto, Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, Morelia, H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, CNCA-Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Michoacano de Cultura, 1994.

KICZA, John E., “Familias empresariales y su entorno, 1750-1850”, en, STAPLES, Anne (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, tomo IV, Bienes y vivencias. El siglo XIX, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

KICZA, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

LABARTHE, María de la Cruz, *La provincia de Zacatula. Historia social y económica*, México, tesis de maestría en Ciencias Antropológicas, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1969.

- LADD M., Doris, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 103.
- LEE Benson, Nettie, “El origen de la Diputación Provincial”, en, IRACHETA Cenecorta, María del Pilar (Comp.), *A la sombra de la primera República federal: El Estado de México, 1824-1835*, Zinacantepec, Estado de México, El Colegio Mexiquense, A.C., 1999, p. 35-45.
- LEE Benson, Nettie, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, segunda edición en español, 1994.
- LEMOINE Villicaña, Ernesto, *Morelos su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.
- LEMOINE Villicaña, Ernesto, *Morelos y la revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.
- LINDLEY, Richard B., *Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara, México, en la época de la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- LOPEZ, Héctor F., *Diccionario geográfico, histórico, biográfico y lingüístico del estado de Guerrero*, México, Editorial Pluma y Lápiz de México, 1942.
- Los presidentes de México ante la nación, informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*, tomo I, Informes y respuestas desde el 28 de septiembre de 1821 hasta el 16 de septiembre de 1875, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966.
- MARTÍNEZ Peñaloza, María Teresa, *Morelos y el Poder Judicial de la Insurgencia Mexicana*, Morelia, Michoacán, México, 2ª edición, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1997.
- MAZIN Gómez, Oscar, *El gran Michoacán. Cuatro informes del obispado de Michoacán 1759-1769*, Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1983, p. 171.
- MAZZEO de Vivó, Cristina, “Mecanismos de supervivencia en la élite mercantil limeña a fines del siglo XVIII y principios del XIX”, en, Buschges, Christian, Schröter (Coords.), *Beneméritos, aristócratas y empresarios: identidades y estructuras sociales de las capas altas urbanas en América hispana*, Madrid, Iberoamericana, Vervuert, 1999.
- MC NEILL, J. R. y Mc Neil, William H., *Las redes humanas. Una historia global del mundo*, Barcelona, Crítica, 2004, p 1.

McGOWAN, Gerald (coord.), *Historia general del Estado de México, Vol. 4, Independencia, Reforma e Imperio*, Toluca, México, Gobierno del Estado de México, El Colegio Mexiquense, A.C., 1998.

MEJÍA Zavala, Eugenio, *José María Anzorena y López Aguado (1742-1811), de súbdito del rey a intendente insurgente*, tesis de licenciatura, asesor Mtro. Moisés Guzmán Pérez, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Escuela de Historia, Morelia, Michoacán, enero de 2002.

MOUTOUKIAS, Zacarías, “Lazos débiles/lazos fuertes y la organización espacial de los negocios en Hispanoamérica colonial (segunda mitad (sic) del siglo XVIII)”, en BERTRAND, Michel (coord.), *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 2002.

NÚÑEZ Arancibia, Rodrigo, “La familia y redes sociales de poder en el centro-occidente de Nueva España. El papel de la parentela”, en, Cuaderno de historia, 26, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, marzo 2007, p. 7-31.

OCHOA Campos, Humberto, *El brazo derecho (tata Gildo)*, México D.F., Secretaría de educación Pública, Serie: El hombre en la historia, 1967.

OLVEDA, Jaime, *La Diputación Provincial de Nueva Galicia: actas de sesiones, 1820-1822*, México, Instituto Mora, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2004.

OLVEDA, Jaime, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

ORTIZ Escamilla, Juan, “Entre la lealtad y el patriotismo los criollos al poder”, en, Connaughton, Brian, Illades, Carlos, Pérez Toledo, Sonia (Coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora Mich., Colegio de Michoacán, UAM-Iztapalapa, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, El Colegio de México, 1999.

ORTIZ Escamilla, Juan, Serrano Ortega, José Antonio (editores), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana, 2007, 504 p.

PARRA Terán, Román, *Izazaga Martínez: Un héroe en el olvido*, Chilpancingo Guerrero, H. Congreso del Estado de Guerrero LIII Legislatura, 1993.

PAVIA Miller, María Teresa, Salazar Adame, Jaime, *Historia general de Guerrero, Vol., III. Formación y modernización, origen y formación-La modernización*, México,

Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Guerrero, JGH Editores, 1998.

REYES Monroy, Jaime, *Las élites de Pátzcuaro y Valladolid negocios y política en la transición del antiguo régimen al Estado nacional (1808-1825)*, tesis de maestría, directora de tesis: Dra. Ma. Isabel Marín Tello, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, División de Estudios de Posgrado, Facultad de Historia, 2006.

RÍOS Ruíz, Arturo, *De la nobleza europea. El príncipe Hermenegildo Galeana. Lo desconocido del héroe de la independencia de México*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2002.

RIVA Palacio, Vicente (Dirección), *México a través de los siglos*, México DF., vigésima tercera edición, segunda reimpresión abril de MCMLXXXVIII, editorial Cumbre S.A.

ROMERO Flores, Jesús, *Diccionario Michoacano de historia y geografía*, Morelia, Michoacán, edición del Gobierno del Estado, año de la Patria, talleres tipográficos de la Escuela Técnica Industrial “Álvaro Obregón”, 1960.

SALAZAR Adame, Jaime y PAVIA Miller, María Teresa, “La consumación de la Independencia en el actual estado de Guerrero”, en, GALEANA, Patricia (coord.), *La consumación de la Independencia*, México, Archivo General de la Nación, 1999.

SALINAS Sandoval, María del Carmen, “Inicios del federalismo mexicano. 1824-1835”, en, IRACHETA Cenecorta, María del Pilar, Op., cit.

SÁNCHEZ Santiro, Ernesto, “Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes del Consulado de la Ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (1750-1821)”, en, VALLE Pavón, Guillermina del (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003.

SERRANO Ortega, José Antonio, *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836*, Zamora Mich., El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

TEJA Zabre, Alfonso, *Vida de Morelos*, México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y el 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, edición facsimilar 1985.

TENA Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1979*, México, novena edición, editorial Porrúa, 1980.

- TIBÓN, Gutierre, *Diccionario etimológico comparado de los apellidos españoles, hispanoamericanos y filipinos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- TIMMONS, Wilbert H., *Morelos: sacerdote, soldado, estadista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- TORRE Villar, Ernesto de la, “Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana, 1814”, marco histórico, en Patricia Galeana (Comp.) *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, corregida y aumentada, 2003.
- TUTINO, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Ediciones Era, segunda reimpresión 1999.
- VAN Young, Eric, *La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- VARGAS Martínez, Ubaldo, *Morelos siervo de la nación*, México, Porrúa, 1985.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, 1824”, el contexto histórico, en Patricia Galeana (Comp.), *México y sus constituciones*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, corregida y aumentada, 2003.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “El federalismo mexicano, 1823-1847”, en, Carmagnani, Marcelo (coordinador), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 15-50.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, “Los primeros tropiezos”, en, *Historia General de México*, vol., 2, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, tercera reimpresión, 1998.
- WOBESER, Gisela Von, *Dominación colonial. La Consolidación de Vales Reales, 1804-1812*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 497pp.
- WOBESER, Gisela Von, Gisela, *La formación de la hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- YUSTE, Carmen, *Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

## Hemerografía

GARCÍA Ávila, Sergio, “De la audiencia colonial al Supremo Tribunal de Justicia insurgente”, en, *Anuario 1*, Escuela de Historia, 1992.

GUZMÁN Pérez, Moisés, “Uruapan en la independencia nacional”, conferencia dictada el 11 de septiembre de 1990 en Uruapan Michoacán.

HERNÁNDEZ Jaimes, Jesús, “Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España, la estructura socioeconómica del centro y costas del actual Estado de Guerrero durante el siglo XVIII”, en, *Secuencia*, mayo-agosto, 2003, núm. 56, p. 184-191.

HERNÁNDEZ Jaimes, Jesús, “Las raíces de la insurgencia en el sur de la Nueva España, la estructura socioeconómica del centro y costas del actual Estado de Guerrero durante el siglo XVIII”, en, *Secuencia*, mayo-agosto, 2003, núm. 56, pp. 211-217.

HERRERA GÓMEZ, Manuel, “Élites y ciudadanía societaria: una teoría relacional del pluralismo postmoderno”, en, *Papers 68*, 2002, p. 171.

JUÁREZ Nieto, Carlos, “La diputación provincial de Valladolid de Michoacán, 1822-1824”, en, *Anales del Museo Michoacano* No. 4, tercera época, Morelia, CONACULTA, INAH, UMSNH, 1992, junio.

JUÁREZ Nieto, Carlos, “Valladolid de Michoacán y la crisis política de 1808”, en *América a debate*, Revista de Ciencias Históricas y Sociales, Facultad de Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, No. 5 Enero-Junio 2004.

PRO Ruiz, Juan, “Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)”, en, *Historia Social*, España, número 21, 1995, p. 60, 61, 62.

RÍOS Ruiz, Arturo, “La paradoja de Pablo Galeana de los Ríos”, en, <http://deguerrero.com/2009/08/la-paradoja-de-pablo-galeana-de-los-rios/>, publicado: August 14, 2009.

RODRÍGUEZ, Jaime E., “La naturaleza de la representación en Nueva España y México”, en, *Secuencia*, revista de historia y ciencias sociales, 61, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, enero-abril 2005, p. 19.

SANZ Menéndez, Luis, “Análisis de Redes Sociales: o como representar las estructuras sociales subyacentes”, *Unidad de Políticas Comparadas, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, C/ Alfonso XII, 18, 28014 Madrid*, e, *Apuntes de Ciencia y Tecnología*, N° 7, junio de 2003, p. 21 <http://www.iesam.csic.es/doctrab2/dt-0307.pdf>

VEGA, Josefa, “Los primeros préstamos de la guerra de independencia, 1809-1812”, en *Historia Mexicana*, Vol. XXXIX, abril-junio, 1990, núm. 4, 156, El Colegio de México, p. 912, 913.